



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Miércoles 6 de noviembre de 2019

Sesión 27 Anexo "C"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 6 de noviembre de 2019	Sesión 27 Anexo "C"

SUMARIO

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO PARA DECLARATORI DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

Reservas recibidas por grupo parlamentario:

Partido Revolucionario Institucional	4
Partido del Trabajo	113
Movimiento Ciudadano	115
Partido Encuentro Social	220
Partido Verde Ecologista de México	253
Partido de la Revolución Democrática	262
Sin Partido	391

342

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados



Presente

Quien suscribe, la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Edgar A.

Se propone modificar los:

- Anexo 12. Programa De Ciencia, Tecnología E Innovación
- Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																
Dice:	Modificar: _____																
Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)																
<table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td style="text-align: right;">71,056,500,000</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td style="text-align: right;">1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Amortización Contable</td> <td style="text-align: right;">56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td style="text-align: right;">70,000,000,000</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	71,056,500,000	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Amortización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000	<table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td style="text-align: right;">70,933,763,398</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td style="text-align: right;">1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Amortización Contable</td> <td style="text-align: right;">56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td style="text-align: right;">69,877,263,398</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	70,933,763,398	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Amortización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	69,877,263,398
Otras Provisiones Económicas	71,056,500,000																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Amortización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000																
Otras Provisiones Económicas	70,933,763,398																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Amortización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	69,877,263,398																
<p>Desechada. Noviembre 21 del 2019.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>																	

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ramo 12 Salud

Programa: Instituto Nacional de Cancerología

12	Salud	7,289,323,036.0
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	197,307,939.0

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ramo 12 Salud

Programa: Instituto Nacional de Cancerología

12	Salud	7,289,833,358.0
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	320,044,541.0

Modificar el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 12 Salud, para adicionarle \$122,736,602 pesos al programa Instituto Nacional de Cancerología. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
 Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

**Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**

343 ✓

Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone adicionar:

Artículo Vigésimo Quinto Transitorio al Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Edgardo A.

Para quedar como sigue:

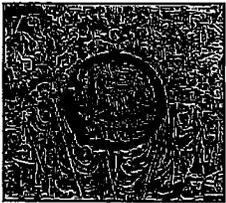
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo Desechada. Noviembre 21 del 2019. </p>	<p>Vigésimo Quinto. El Ejecutivo Federal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán emitir los lineamientos que correspondan para el ejercicio y distribución del gasto, así como de los recursos asignados para programas, fondos u otorgamiento de subsidios, según corresponda, a más tardar 45 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

344

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Anexo 20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar D.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Rámo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
11	Educación Pública	11	Educación Pública
S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS) 32,521,021	S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS) 132,521,021
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,976,382,860	R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,876,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 11. Educación Pública, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S298. Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS). Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente
 Dip. *[Handwritten signature]*



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



345

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

**Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**

Ait. 22
✓ y 32

Presente

Quien suscribe, la Dip. **Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

Desechada.

Artículos 22 y 31

Noviembre 21 del 2019.

Para quedar como sigue:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p>	<p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres así como la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos de las personas, en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>I. (...) II. (...) III. (...) IV. (...) V. (...)</p>	<p>dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. (...) II. (...) III. (...) IV. (...) V. (...)</p>
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 32. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social</p>	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 32. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago, de marginación y así como mujeres víctimas de violencia, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable, las acciones que defina el Instituto Nacional de las Mujeres y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>(...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...)</p>	<p>promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, los artículos 38 y 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>(...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...)</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
 Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Desechada.

Noviembre 21 del 2019, Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

[Handwritten signature]

346

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, la Dip. **Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

[Handwritten signature]

Se propone modificar los siguientes:

Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																
<p>Dice:</p> <p>Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td>71,056,600,000</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td>56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td>70,000,000,000</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	71,056,600,000	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000	<p>Modificar:</p> <p>Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td>70,784,102,905</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td>56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td>69,727,002,905</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	70,784,102,905	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	69,727,002,905
Otras Provisiones Económicas	71,056,600,000																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000																
Otras Provisiones Económicas	70,784,102,905																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	69,727,002,905																
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <table border="1"> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td>103,400,507,714</td> </tr> <tr> <td>Expansión de la Educación Media Superior y Superior</td> <td>2,001,938</td> </tr> </table>	11 Educación Pública	103,400,507,714	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	2,001,938	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <table border="1"> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td>103,681,905,809</td> </tr> <tr> <td>Expansión de la Educación Media Superior y Superior</td> <td>274,400,000</td> </tr> </table>	11 Educación Pública	103,681,905,809	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	274,400,000								
11 Educación Pública	103,400,507,714																
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	2,001,938																
11 Educación Pública	103,681,905,809																
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	274,400,000																

TEXTO DEL DICTAMEN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

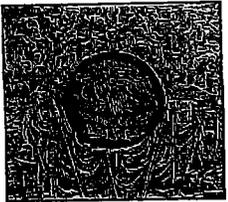
Modificar el Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 11 Educación Pública, para adicionarle \$272,398,095 al programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

347

anexo 20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



[Handwritten signature]

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

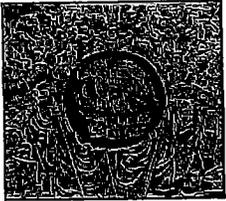
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>U077 Programa de Inclusión Digital</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="4">C: RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				11	Educación Pública				U077 Programa de Inclusión Digital		0	C: RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>U077 Programa de Inclusión Digital</td><td></td><td>110,000,000</td></tr> <tr><td colspan="4">C: RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>15,866,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				11	Educación Pública				U077 Programa de Inclusión Digital		110,000,000	C: RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,866,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
11	Educación Pública																																																		
	U077 Programa de Inclusión Digital		0																																																
C: RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
11	Educación Pública																																																		
	U077 Programa de Inclusión Digital		110,000,000																																																
C: RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,866,382,860																																																

Observaciones:
 Modificar el Ramo 11. Educación Pública, para adicionarle 110 millones de pesos para el Programa U077. Programa de Inclusión Digital. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip.

[Large handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

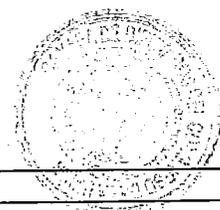
348

anexo 20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Edgar A.

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
	S274 Programa de Apoyo a la Vivienda 0		S274 Programa de Apoyo a la Vivienda 2,317,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
	R125 Provisiones Salariales y Económicas 15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas 13,659,382,860

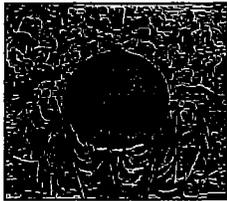
Observaciones

Modificar el Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para adicionarle 2,317 millones de pesos para el Programa S274. Programa de Apoyo a la Vivienda. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip.

[Large handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

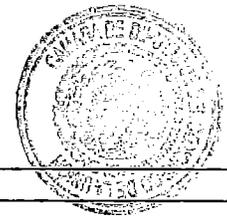


f _____
Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

349

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Edgardo

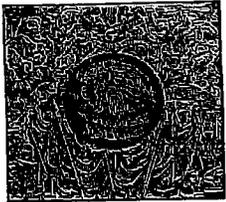
Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
20	Bienestar			20	Bienestar		
	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043		S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	640,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,614,917,903

Observaciones
Modificar el Ramo 20. Bienestar, para adicionarle 361,464,957 pesos para el Programa S155. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente
 Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Desechada. Noviembre 21 del 2019

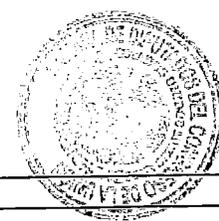
[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

350 anexos

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Elgorri

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>15</td><td>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S255 Consolidación de Reservas Urbanas</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				S255 Consolidación de Reservas Urbanas		0	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>15</td><td>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S255 Consolidación de Reservas Urbanas</td><td></td><td>100,000,000</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>15,876,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				S255 Consolidación de Reservas Urbanas		100,000,000	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,876,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano																																																		
	S255 Consolidación de Reservas Urbanas		0																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano																																																		
	S255 Consolidación de Reservas Urbanas		100,000,000																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,876,382,860																																																

Observaciones:
 Modificar el Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S255. Consolidación de Reservas Urbanas. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip.

[Handwritten signature]



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
 Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
 Presente

351

Quien suscribe, la Dip. **Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

- Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Edger D.

Desechada. Noviembre 21 del 2019.



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <hr/> <p>Otras Provisiones Económicas 71,056,500,000</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <hr/> <p>Otras Provisiones Económicas 65,966,508,556</p>
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Programa: Escuelas de Tiempo Completo</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Programa: Escuelas de Tiempo Completo</p>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) <hr/> 11 Educación Pública <hr/> Escuelas de Tiempo Completo	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) <hr/> 11 Educación Pública <hr/> Escuelas de Tiempo Completo
191,534,086,060	196,724,077,504
103,582,866,714	108,672,858,158
5,100,000,000	10,189,991,444

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



352

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

**Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**

Art y
Anexo 25

Presente

Quien suscribe, la Dip. **Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Se propone modificar el:

Artículo 4.

Se propone adicionar el:

Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación

[Handwritten signature]



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 4. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I a la XII. (...)</p>	<p>Artículo 4. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I a la XII. (...)</p>
<p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p>	<p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en los artículos 12 y 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p>
<p>XIV a la XXII. (...)</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>XIV a la XXII. (...)</p> <p>...</p> <p>...</p>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
...	...
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

353 Act 21 ✓

Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Desechada. Noviembre 21 del 2019

Se propone modificar los:

Artículo 21

Para quedar como sigue:



Edgar A.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente: I a V ...</p> <p>Sin correlativo</p> <p>...</p>	<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente: I a V ...</p> <p>VI. Priorizar como objetivo en la implementación de los programas de salud la disminución del crecimiento de la mortalidad ocasionada por el cáncer de mama, promoviendo la detección temprana, la investigación, la prevención, tratamiento y control.</p> <p>...</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Handwritten: 354 (circled), A.I. 42, and a checkmark.

Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Handwritten: *Desechada.*

Se propone adicionar: **Noviembre 21 del 2019.**

Handwritten signature: *Edgar A.*

Artículo 42

Handwritten signature and scribbles.



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>Artículo 42. La ejecución y operación del Programa de Mejoramiento Urbano, tendrán por objeto reordenar, renovar, consolidar, dotar de infraestructura urbana, equipamientos y servicios con la finalidad de optimizar y satisfacer las condiciones de habitabilidad y desarrollo urbano, infraestructura así como equipamiento urbano para los Centros de Población, Barrios y Asentamientos humanos con áreas urbanizadas de las 32 entidades federativas, priorizando aquellas que tengan un menor índice de desarrollo.</p> <p>La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	<p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y contendrán entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados al programa de mejoramiento urbano deberán ser destinados a la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>II. En ningún caso podrán existir partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las entidades federativas sus municipios o demarcaciones, deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>III. Se publicarán y difundirán los criterios públicos y objetivos para definir a las entidades así como sus municipios o demarcaciones que se consideraran como prioritarias en el destino y ejecución de los recursos.</p>

Atentamente


Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Edgar A.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

355



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Juan José Camacho Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
	U017 Programa de Fomento a la Agricultura		U017 Programa de Fomento a la Agricultura
			2,000,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		R125 Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		13,976,382,860

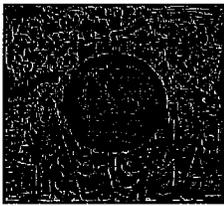
Observaciones

Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 22,295 millones de pesos para el Programa S259. Programa de Fomento a la Agricultura. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

✓ 356

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Francisco Espinosa Gaitan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

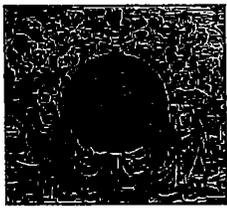
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S260 Programa de Fomento Ganadero</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				08	Agricultura y Desarrollo Rural				S260 Programa de Fomento Ganadero		0	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S260 Programa de Fomento Ganadero</td><td></td><td>3,347,000,000</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>12,629,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				08	Agricultura y Desarrollo Rural				S260 Programa de Fomento Ganadero		3,347,000,000	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		12,629,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																		
	S260 Programa de Fomento Ganadero		0																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																		
	S260 Programa de Fomento Ganadero		3,347,000,000																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		12,629,382,860																																																

Observaciones:
Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 3,347 millones de pesos para el Programa S260. Programa de Fomento Ganadero. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



Desechada. Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]

357

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Brasil Alberto Acosta Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

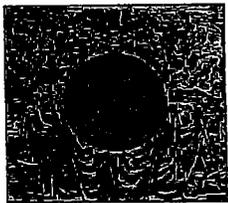
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
	S191 Sistema Nacional de Investigadores	5,389,190,201			S191 Sistema Nacional de Investigadores	5,689,190,201	
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860			R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,676,382,860	

Observaciones:
 Modificar el Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para adicionarle 300.0 millones de pesos para el Programa S191. Sistema Nacional de Investigadores. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

358

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Biasi Alberto Acosta Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

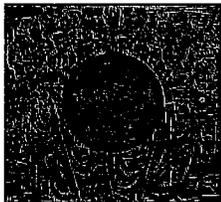
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad 10,097,079,884	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad 10,827,079,884
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,976,382,860	R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,246,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para adicionarle 730.0 millones de pesos para el Programa S190. Becas de posgrado y apoyos a la calidad. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

359

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Irma Berda Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

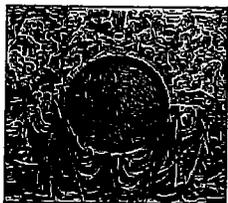
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
08	Agricultura y Desarrollo Rural			08	Agricultura y Desarrollo Rural		
	S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,028,928,954		S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	5,265,928,954
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
.23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	14,739,382,860

Observaciones

Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 1,237 millones de pesos para el Programa S263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. *[Handwritten signature]*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

*Retirada
Noviembre 27 de 2019*

360

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marcela Velasco González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

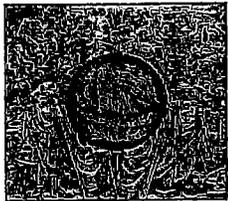
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) *30*
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
12	Salud			12	Salud		
	E036	Programa de vacunación	2,089,340,047		E036	Programa de vacunación ^{1/}	2,589,340,047
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,476,382,860
				<small>1/Incluye 500 mdp para compra de vacunas</small>			

Observaciones
 Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 120 millones de pesos para el Programa E036. Programa de vacunación. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. *[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature] **361**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Frane Azuara Tarzabal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

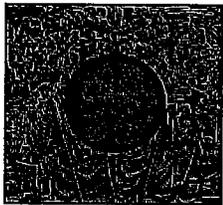
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
12	Salud			12	Salud		
	P018	Prevención y control de enfermedades	533,978,696		P018	Prevención y control de enfermedades	694,978,696
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,815,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 161 millones de pesos para el Programa P018. Prevención y control de enfermedades. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirado
Noviembre 21 del 2019.

362

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

[Handwritten checkmark]

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

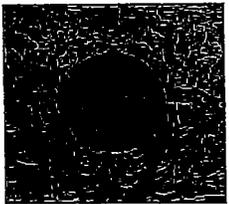
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
10	Economía			10	Economía		
	U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	0		U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	500,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,476,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 10. Economía, para adicionarle 259 millones de pesos para el Programa U004. Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente
[Handwritten signature]
Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirada. Noviembre 21 del 2019.
[Signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

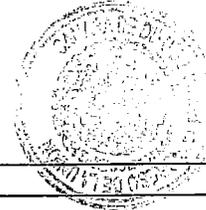
Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

363

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Soraya Pérez Munquía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



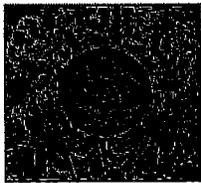
Edgar A.

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
10	Economía			10	Economía		
	S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	0		S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	200,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,776,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 10. Economía, para adicionarle 162 millones de pesos para el Programa S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirada. Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]

[Handwritten checkmark]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



364

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Soraya Pérez Munguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone modificar y adicionar:

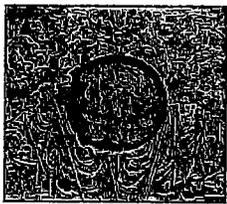
- Artículos 9
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 9.- El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>(...)</p> <p>I a III. (...)</p>	<p>Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,009,124,098, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>(...)</p> <p>I a III. (...)</p>

Observaciones

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desechada. Noviembre 21 del 2019

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
20	Bienestar		20	Bienestar	
	S279 Comedores Comunitarios	0		S279 Comedores Comunitarios	3,436,000,000
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	12,540,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 20. Bienestar, para adicionarle 3,436 millones de pesos para el Programa S279. Comedores Comunitarios. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. Dulce María Sauri Riancho



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

LXIV LEGISLATURA

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de NOVIEMBRE de 2019.

Anexo 20

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

366

Con fundamento en los artículos 199 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Quicmanía Sosa Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Edgar D.

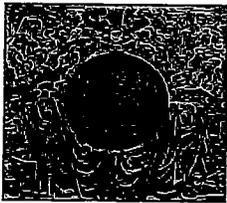
Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
A: RAMOS AUTÓNOMOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
22	Instituto Nacional Electoral	16,660,795,016	22	Instituto Nacional Electoral	17,732,357,976
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,500,155,369	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,428,592,409

Observaciones:

Atentamente
[Handwritten signature]
Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



42

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019

LXIV LEGISLATURA

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

357

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

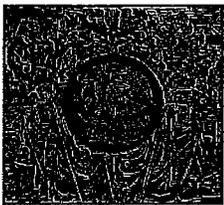
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
47	Entidades no Sectorizadas			47	Entidades no Sectorizadas		
	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	365,349,561			S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	765,349,561	
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860			R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,576,382,860	

Observaciones
 Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S010. Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



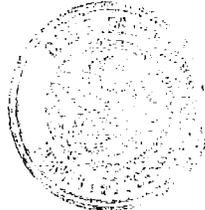
LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



368

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Tarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgari N.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
	0		2,235,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		13,741,382,860

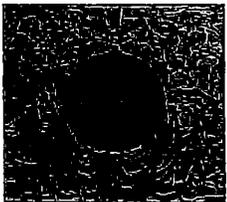
Observaciones

Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 2,235 millones de pesos para el Programa S240. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

[Handwritten signature]

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Susana Póster Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) 20
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

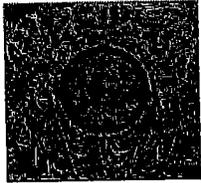
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			
10	Economía			10	Economía		
	S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	175,000,000		S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	500,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,651,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 10. Economía, para adicionarle 188 millones de pesos para el Programa S151. Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Retirada - Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Soraya Pérez Munguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 19 _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: XIX. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			Modificar: XIX. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS		
36	Seguridad y Protección Ciudadana		36	Seguridad y Protección Ciudadana	
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	297,615,837		Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	314,911,473
	Subsidios en materia de seguridad pública	4,000,000,000		Subsidios en materia de seguridad pública	4,009,124,098

Observaciones
Dichos recursos serán provenientes del Programa R125: Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

371

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Soraya Pérez Munguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone modificar y adicionar:

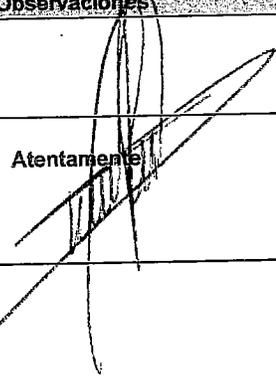
- Artículos 8
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 8 .- (...)</p> <p>I a VIII. (...)</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>Artículo 8.- (...)</p> <p>(...)</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>

<p>Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y</p> <p>(...)</p> <p>X. (...)</p>	<p>Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes, incidencia delictiva conforme a las cifras que presente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y</p> <p>(...)</p> <p>X. (...)</p>
--	---

Observaciones

Atentamente,



Dip. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

372



[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

anexo 1



Se propone modificar y adicionar:

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Escuelas de Tiempo Completo

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	5,100,000,000	Ramo 11	Educación Pública	10,699,491,016

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Atentamente

[Handwritten signature]

Dip. Cynthia López Castro



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

anexo 1

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:



Edgar A.

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa de Fortalecimiento de la Excelencia Educativa

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	849,028,000	Ramo 11	Educación Pública	1,345,050,000

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

*Desechada
noviembre 21 del 2019.*

Atentamente

[Handwritten signature]

Dip. Cynthia López Castro



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

21
BETA
anexo 1

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:



Edgar A.

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa Nacional de Inglés

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	426,788,246	Ramo 11	Educación Pública	840,000,000

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Desechada
Noviembre 21 del 2019.
1 [Signature]

Atentamente

[Signature]
Dip. Cynthia López Castro



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

375



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

ANEXO 1

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:



Edgardo A

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	6,673,015	Ramo 11	Educación Pública	288,120,000

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Desechada
Noviembre 21 del 2019.
Y [Signature]

Atentamente

[Signature]

Dip. Cynthia López Castro



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

376
✓
✓
anexo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexos _____
- Rama o rubro _____
- Programa Programa para el Desarrollo Profesional Docente



Edger A.

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	454,227,307	Ramo 11	Educación Pública	735,596,487

Observaciones

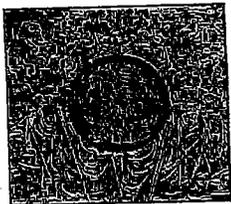
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Desechada
noviembre 21 del 2019.
[Signature]

Atentamente

[Signature]

Dip. Cynthia López Castro



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Edgar A.

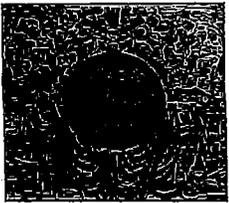
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice: ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		Modificar: ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S221 Escuelas de Tiempo Completo</td><td>5,100,000,000</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>.23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				11	Educación Pública				S221 Escuelas de Tiempo Completo	5,100,000,000		C. RAMOS GENERALES				.23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S221 Escuelas de Tiempo Completo</td><td></td><td>12,052,000,000</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>9,024,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				11	Educación Pública				S221 Escuelas de Tiempo Completo		12,052,000,000	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		9,024,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
11	Educación Pública																																																		
	S221 Escuelas de Tiempo Completo	5,100,000,000																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
.23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
11	Educación Pública																																																		
	S221 Escuelas de Tiempo Completo		12,052,000,000																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		9,024,382,860																																																

Observaciones
 Modificar el Ramo 11. Educación Pública, para adicionarle 6,952 millones de pesos para el Programa S221. Escuelas de Tiempo Completo. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

[Handwritten Signature]

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

378



Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de __ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desechada
Noviembre 21 del 2019.
1 [Signature]



[Signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Liana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
11	Educación Pública	11	Educación Pública
0	Sector Central	0	Sector Central ^{1/}
	146,801,222,617		146,801,222,617
		1/ Incluye 200 mdp para "Prepa en Línea" y 5 mil mdp para el Fondo que se establece en el artículo transitorio Decimo Séptimo de la Ley General de Educación.	

Observaciones

Atentamente
[Signature]

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

379

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:



anex 1 cono 12

- Artículos _____
- Anexos _____
- Rama o rubro _____
- Programa Institutos Nacionales de Salud y Hospitales

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Debe decir:		
Programa E023	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,603,860,577	Programa E023	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,636,327,716

Observaciones

Desechada
21 de noviembre del 2019.

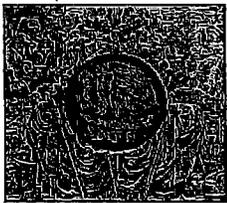
[Handwritten signature]

Atentamente

[Handwritten signature]

Dip. Cynthia Lopez Castro

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Retirada
Noviembre 21 del 2019

370

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

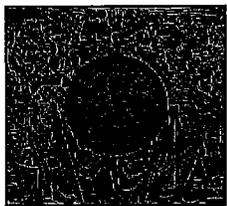
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo ó rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
06	Hacienda y Crédito Público			06	Hacienda y Crédito Público		
	F002	Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	0		F002	Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	100,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,876,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 6. Hacienda y Crédito Público, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa F002. Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Retirada
Noviembre 21 del 2019

381

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

[Handwritten checkmark]

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Ma. Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

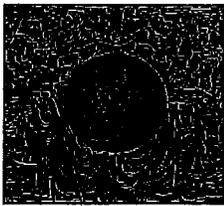
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
08	Agricultura y Desarrollo Rural			08	Agricultura y Desarrollo Rural		
	U017	Programa de Fomento a la Agricultura	0		U017	Programa de Fomento a la Agricultura	2,000,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	13,976,382,860

Observaciones
Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 22,295 millones de pesos para el Programa S259. Programa de Fomento a la Agricultura. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____

[Large handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



Retirada
Noviembre 21 del 2019

382

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

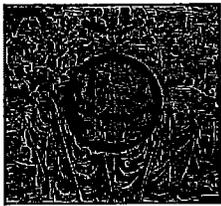
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) Anexo XX
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
08	Agricultura y Desarrollo Rural			08	Agricultura y Desarrollo Rural		
	U017 Programa de Fomento a la Agricultura		0		U017 Programa de Fomento a la Agricultura		2,000,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas		13,976,382,860

Observaciones:
Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 22,295 millones de pesos para el Programa S259. Programa de Fomento a la Agricultura. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

*Retirada
Noviembre 21 del 2019.*

3583

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

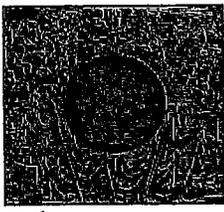
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
08	Agricultura y Desarrollo Rural		08	Agricultura y Desarrollo Rural	
	5052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240,751,010		5052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,350,751,010
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,866,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 110 millones de pesos para el Programa S052. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature and scribbles]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erinne Azuara Yarbala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo ~~1~~ (Modificar) y ~~31~~ (Adicionar) 20
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

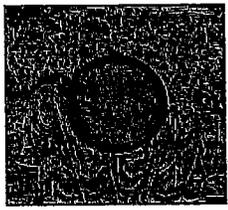
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
12	Salud			12	Salud		
	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	451,308,025		P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	867,716,050
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,559,974,835

Observaciones.
 Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 416,408,025 pesos para el Programa P016. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signatures and initials]

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature: Edgar A.]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. *Erinne Azucara Tarzabal*, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
12	Salud	12	Salud
E023 Atención a la Salud 23,294,778,786		E023 Atención a la Salud ^{1/} 24,894,778,786	
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125 Provisiones Salariales y Económicas 15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas 14,376,382,860	

^{1/} Incluye recursos por 1,600.0 millones de pesos para la compra de medicamentos

Observaciones
Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 1,600.0 mdp pesos para el Programa E023. Atención a la Salud. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas. La finalidad del incremento es fortalecer la compra de medicamentos

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

386

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de __ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

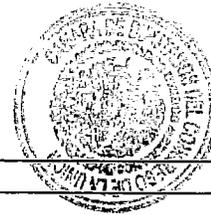
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo ~~1~~ (Modificar) y ~~31~~ (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



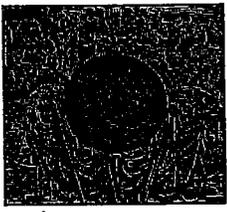
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
12	Salud			12	Salud		
	S202	Calidad en la atención Médica	84.512.063		S202	Calidad en la atención Médica	184.512.063
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15.976.382.860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15.876.382.860

OBSERVACIONES
 Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S202. Calidad en la atención Médica. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

[Handwritten signature]

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirado.
Noviembre 21 del 2019.

3587

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Guillermo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

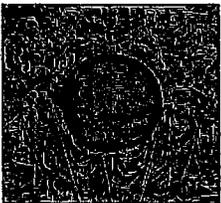
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
21	TURISMO			21	TURISMO		
	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	0		S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	630,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,346,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 21. Turismo, para adicionarle 630 millones de pesos para el Programa S248. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Desechada, Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Maria Ester Abanzo Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
08	Agricultura y Desarrollo Rural		08	Agricultura y Desarrollo Rural	
	S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola	593,987,925		S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola	2,384,987,925
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	14,185,382,860

Observaciones

Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 1,791 millones de pesos para el Programa S261. Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. *[Handwritten signature]*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Desechada.
21 de Noviembre del 2019.

[Handwritten signature]

[Handwritten number 380]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Maria Ester Alonzo Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

[Handwritten number 31]

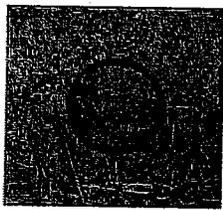
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
06	Hacienda y Crédito Público			06	Hacienda y Crédito Público		
	F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural		0		F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural		322,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,654,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 6. Hacienda y Crédito Público, para adicionarle 322 millones de pesos para el Programa F017. Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. *[Handwritten signature]*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Retirada
✓
Noviembre 21 del 2019.

390

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11

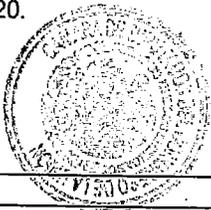
Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

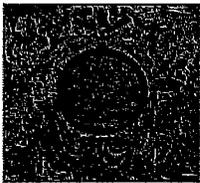


Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																																																	
Dice:		Modificar:																																																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>09</td><td>Comunicaciones y Transportes</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S071 Programa de Empleo Temporal (PET)</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td>16</td><td>Medio Ambiente y Recursos Naturales</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S071 Programa de Empleo Temporal</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td>20</td><td>Bienestar</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S071 Programa de Empleo Temporal (PET)</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>15.976.382.860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				09	Comunicaciones y Transportes				S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		0	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales				S071 Programa de Empleo Temporal		0	20	Bienestar				S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		0	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		15.976.382.860	<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>09</td><td>Comunicaciones y Transportes</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S071 Programa de Empleo Temporal (PET)</td><td></td><td>1.077.000.000</td></tr> <tr><td>16</td><td>Medio Ambiente y Recursos Naturales</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S071 Programa de Empleo Temporal</td><td></td><td>374.000.000</td></tr> <tr><td>20</td><td>Bienestar</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S071 Programa de Empleo Temporal (PET)</td><td></td><td>813.000.000</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>13.712.382.860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				09	Comunicaciones y Transportes				S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		1.077.000.000	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales				S071 Programa de Empleo Temporal		374.000.000	20	Bienestar				S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		813.000.000	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas		13.712.382.860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																																																			
09	Comunicaciones y Transportes																																																																																		
	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		0																																																																																
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales																																																																																		
	S071 Programa de Empleo Temporal		0																																																																																
20	Bienestar																																																																																		
	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		0																																																																																
C. RAMOS GENERALES																																																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15.976.382.860																																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																																																			
09	Comunicaciones y Transportes																																																																																		
	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		1.077.000.000																																																																																
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales																																																																																		
	S071 Programa de Empleo Temporal		374.000.000																																																																																
20	Bienestar																																																																																		
	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		813.000.000																																																																																
C. RAMOS GENERALES																																																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		13.712.382.860																																																																																

Observaciones:
 Modificar el Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, para adicionarle 1,077 millones de pesos para el Programa S071; Modificar el Ramo 16. Programa de Empleo Temporal, para adicionarle 374 millones de pesos para el Programa S219. Programa de Empleo Temporal; Modificar el Ramo 20. Bienestar, para adicionarle 813 millones de pesos para el Programa S071. Programa de Empleo Temporal (PET). Programa de Empleo Temporal (PET). Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

 Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

391

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de NOVIEMBRE de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desechada
Noviembre 27 del 2019



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Enrique Ochoa Reza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

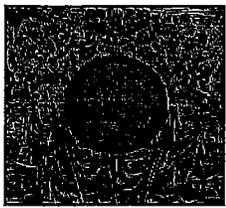
Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
A: RAMOS AUTÓNOMOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
3	Poder Judicial	67,305,117,703	3	Poder Judicial	68,632,467,938
22	Instituto Nacional Electoral	16,660,795,016	22	Instituto Nacional Electoral	17,732,357,976
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,874,207,802	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,911,207,802
41	Comisión Federal de Competencia Económica	581,230,908	41	Comisión Federal de Competencia Económica	589,484,664
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,541,244,024	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,730,000,000
44	INAI	877,435,005	44	INAI	927,435,005
49	Fiscalía General de la República	16,702,187,474	49	Fiscalía General de la República	18,202,187,474
32	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,792,233,371	32	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,100,233,371
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,500,155,369	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	17,009,232,442

Observaciones

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Bar

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desechado
Noviembre 21 del 2019
1



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erique Ochoa Reza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

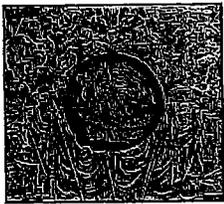
Texto del Dictámen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
36	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		36	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
	U001 Subsidios en materia de seguridad pública	4,000,000,000		U001 Subsidios en materia de seguridad pública	7,000,000,000
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	12,976,382,860

Observaciones:
Modificar el Ramo 36. Seguridad y Proyección Ciudadana, para adicionarle 3,000.0 millones de pesos para el Programa U001. Subsidios en materia de seguridad pública. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Eduardo Zarosa Sánchez

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

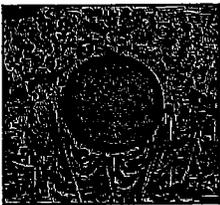
Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
11	Educación Pública		11	Educación Pública	
	S296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	92,484,814		S296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	192,484,814
C: RAMOS GENERALES			C: RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,876,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 11. Educación Pública, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S296. Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI). Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019

394

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

31

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

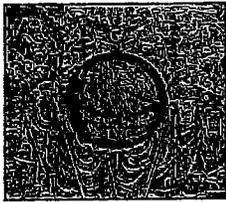
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
47	Entidades no Sectorizadas	47	Entidades no Sectorizadas
	S179 Programa de Infraestructura Indígena	S179	Programa de Infraestructura Indígena
	200,000,000		2,800,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		R125 Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		13,376,382,860

Observaciones:
 Modificar el Ramo 47. Programa de Infraestructura Indígena, para adicionarle 2,600 millones de pesos para el Programa S179. Programa de Infraestructura Indígena. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES
LXIV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019,
1 per

395

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgardo B.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zamora Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

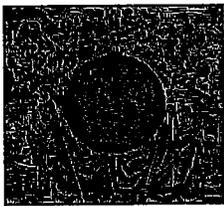
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
47	Entidades no Sectorizadas		47	Entidades no Sectorizadas	
	U011 Programa de Derechos Indígenas	199,759,407		U011 Programa de Derechos Indígenas	325,759,407
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,850,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 126 millones de pesos para el Programa U011. Programa de Derechos Indígenas. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019

306

[Signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

[Signature]
Edgar A.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
47	Entidades no Sectorizadas	47	Entidades no Sectorizadas
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
	1,598,705,742		1,698,705,742
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		15,876,382,860

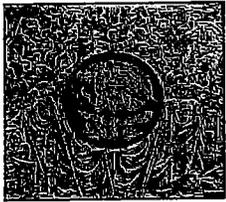
Observaciones

Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S178. Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

*Desechada
Noviembre 27 del 2019.*

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarrasa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

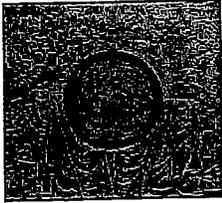
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
47	Entidades no Sectorizadas	47	Entidades no Sectorizadas
S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas
	806,942,012		906,942,012
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		15,876,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S249. Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

1 *PLH*

398

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Edgardo Zayas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
47	Entidades no Sectorizadas			47	Entidades no Sectorizadas		
	P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,045,268,405		P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,145,268,405
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,876,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa P013. Planeación y Articulación de la Acción Pública. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

Baa

1 pch

Cámara de Diputados, a 21 de noviembre 2019

Diputada

Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente.



Edgar A.

Quien suscribe, *Dip. MARILYN RODRÍGUEZ MEN Y TEJÁN*, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, para adicionar un artículo Octavo Transitorio**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy jueves 21 de noviembre de 2019.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Artículo Octavo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, establecerán las medidas necesarias para lograr el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p>

Atentamente

Dip. *[Handwritten Signature]*

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Mariana Rodríguez Miérez y Perón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

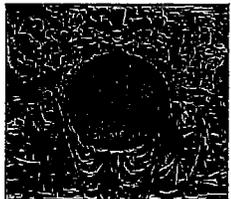
Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
A: RAMOS AUTÓNOMOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
3	Poder Judicial	67,305,117,703	3	Poder Judicial 1/	69,305,117,703
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,500,155,369	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	19,500,155,369

1/ Incluye 2 mil mdp para las sales de calidad mercantil y la reforma laboral

Observaciones

Atentamente

Dip. [Signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



Retirada Noviembre 21 del 2019.

1 ORG

401

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

✓

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Elagar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

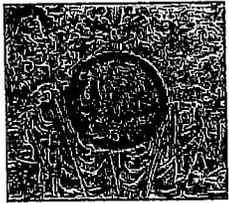
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
S266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	S266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores
			2,000,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		13,976,382,860
<small>1/ Recursos para las acciones de Campo en nuestras manos</small>			

Observaciones

Modificar el Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 2 mil millones de pesos para el Programa S266. Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. *[Signature]*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

402

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

31

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

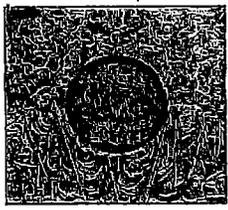
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales			16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,031,998,012			S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	2,245,998,012	
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860			R125 Provisiones Salariales y Económicas	14,762,382,860	

Observaciones

Modificar el Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, para adicionarle 1,214 millones de pesos para el Programa S219. Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



Retirada, Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

403

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

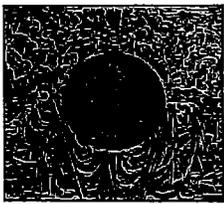
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales			16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	P002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	448,311,272		P002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	759,311,272
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,665,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, para adicionarle 311 millones de pesos para el Programa P002. Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental de la Comisión Nacional Forestal. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

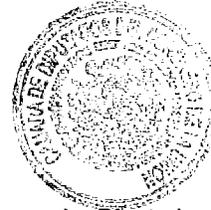
109

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desahogada
Noviembre 27 del 2019

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Ortiz Guarneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

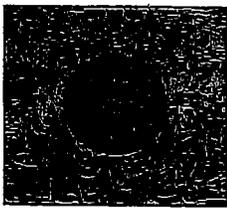
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
13	Marina			13	Marina		
	A010	Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	559,377,940		A010	Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos ^{1/}	759,377,940
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,776,382,860
				1/ Incluye recursos para atender el problema de Sargazo			

Observaciones

Modificar el Ramo 13. Marina para adicionarle 1,000.0 mdp para el Programa K019. Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional . Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. *[Handwritten signature]*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Retirada
Noviembre 21 del 2019

A05

LXIV LEGISLATURA

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.



Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Norma Adela Guel Saldívar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

31

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo ^{1/}
	0		200,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		15,776,382,860

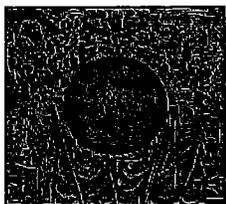
^{1/} Incluye recursos para la implementación de acciones para rescatar a la Vaquita Marina

Observaciones:

Modificar el Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, para adicionarle 200 millones de pesos para el Programa U025. Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas. Los recursos adicionales serán para implementar acciones que rescaten a la Vaquita Marina

Atentamente

Dip. *[Handwritten signature]*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



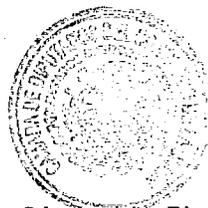
LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

408

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
47	Entidades no Sectorizadas			47	Entidades no Sectorizadas		
	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	440,536,174			P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	540,536,174	
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860			R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,876,382,860	

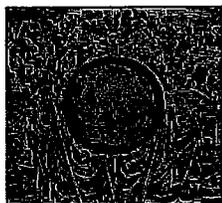
Observaciones:

Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa P010. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Desechada Noviembre. 21 del 2019

407

Handwritten signature

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.



Handwritten signature

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Angélica Rosas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

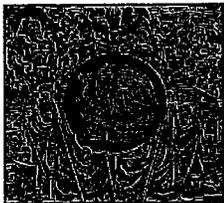
- Artículos
Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
Ramo o rubro
Programa

Table with 2 columns: Texto del Dictamen and Propuesta de Modificación. It details budgetary changes for 'ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados'.

Observaciones: Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 10,450 millones de pesos para el Programa S262. Programa de Apoyos a la Comercialización. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. [Signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirada
Noviembre 21 del 2019

408

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María Lucero Saldaña Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
36	Seguridad y Protección Ciudadana			36	Seguridad y Protección Ciudadana		
	K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública	62,200,000		K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública	321,200,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,717,382,860

Observaciones
Modificar el Ramo 36. Seguridad Pública, para adicionarle 321.2 millones de pesos para el Programa K023. Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Retirada.
Noviembre 21 del 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Soraya Pérez Munoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

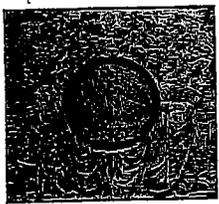
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
<p>Dice:</p> <p>ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Hacienda y Crédito Público</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>U010</td> <td>Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">C. RAMOS GENERALES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Provisiones Salariales y Económicas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>R125</td> <td>Provisiones Salariales y Económicas</td> <td></td> <td>15,976,382,860</td> </tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				06	Hacienda y Crédito Público			U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo		0	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Hacienda y Crédito Público</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>U010</td> <td>Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo</td> <td></td> <td>100,000,000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">C. RAMOS GENERALES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Provisiones Salariales y Económicas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>R125</td> <td>Provisiones Salariales y Económicas</td> <td></td> <td>15,876,382,860</td> </tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				06	Hacienda y Crédito Público			U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo		100,000,000	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,876,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
06	Hacienda y Crédito Público																																																		
U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo		0																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
06	Hacienda y Crédito Público																																																		
U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo		100,000,000																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,876,382,860																																																

Observaciones:
 Modificar el Ramo 6. Hacienda y Crédito Público, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa U010. Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

Retirada Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]

[Handwritten initials AV]

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

[Handwritten checkmark]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Barrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
04	Gobernación		04	Gobernación	
	P025	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		P025	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
		53,684,050			153,684,050
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125	Provisiones Salariales y Económicas		R125	Provisiones Salariales y Económicas
		15,976,382,860			15,876,382,860

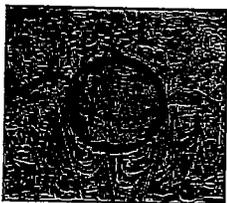
Observaciones

Modificar el Ramo 4. Gobernación, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protecciones integral de Niñas, niños y Adolescentes. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

[Handwritten signature of Laura Barrera Fortoul]

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 20

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar P. Mexico 20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Barrera Tortolero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

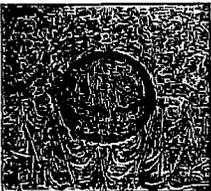
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
12	Salud			12	Salud		
	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0		S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	260,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,716,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo **12** Salud, para adicionarle 260 millones de pesos para el Programa S174. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. Laura Barrera Tortolero



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Retirada. Noviembre 21 del 2019

413

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

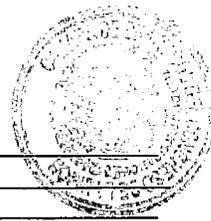
anexo 20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Barrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

31



Edgar A.

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
04	Gobernación		04	Gobernación	
	P025	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		P025	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
		53,684,050			153,684,050
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125	Provisiones Salariales y Económicas		R125	Provisiones Salariales y Económicas
		15,976,382,860			15,876,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 4. Gobernación, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protecciones integral de Niñas, niños y Adolescentes. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

[Handwritten signature of Laura Barrera Fortoul]

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

41A

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desechada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Enrique Ochoa Roza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
A: RAMOS AUTÓNOMOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
3	Poder Judicial		3	Poder Judicial	
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,648,603,020		Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,737,800,000
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,500,155,369	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,410,958,389

Observaciones

Atentamente

Dip. *[Handwritten signature]*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

415

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

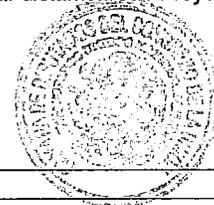
Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desechada
Noviembre 21 del 2019

1



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Enrique Ceballos Rosca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Edgar A.

Se propone modificar y adicionar:

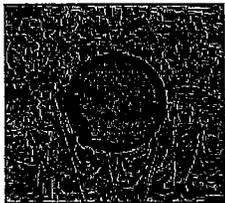
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
10	Economía	10	Economía
	Instituto Nacional del Emprendedor		Instituto Nacional del Emprendedor
			119,815,187
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
			20,500,155,369

Observaciones

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

416 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Desahogada. Noviembre 21 del 2019.

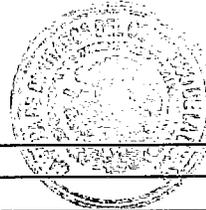
[Handwritten signature]

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marta Ester Alonzo Moralo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



[Handwritten signature]

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
04	Gobernación		04	Gobernación	
	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres		E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}
		300,032,570			800,032,570
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125	Provisiones Salariales y Económicas		R125	Provisiones Salariales y Económicas
		15,976,382,860			15,476,382,860

1/Incluye 500 mdp para alertas de género.

Observaciones:
 Modificar el Ramo 4. Gobernación, para adicionarle 500.0 millones de pesos para el Programa E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. *[Handwritten signature]*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Desechada.

Noviembre 21 del 2019

417

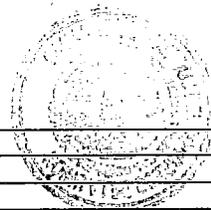
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Brasil Alberto Acosta Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

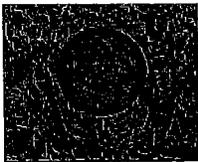


Edgar A.

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
07	DEFENSA NACIONAL		07	DEFENSA NACIONAL	
	K019	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional (Aeropuerto de Sta. Lucía)	5,372,242,103.00		
				K019	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional (Aeropuerto de Sta. Lucía)
					1,864,161,162.64
08	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		08	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,147,135,055		
				S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
					2,147,778,555
09	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		09	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
	K033	Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	550,565,212		
				K033	Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes
					1,581,782,540
11	EDUCACIÓN PÚBLICA		11	EDUCACIÓN PÚBLICA	
	K009	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	373,861,113.00		
				K009	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
					1,092,491,323
12	SALUD		12	SALUD	
	K011	Proyectos de infraestructura social de salud	111,254,424.00		
				K011	Proyectos de infraestructura social de salud
					151,329,506
16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
	K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,967,853,956.00		
				K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
					2,138,522,777
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	U019	Fondo Regional	1,988,788,209.00		
				U019	Fondo Regional
					3,335,634,209

Observaciones
Agregar recursos por 3,508.1 mdp diversos Ramos y Programas, provenientes del Ramo 07. Defensa Nacional, del Programa K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional, particularmente de lo asignado en 2020 para la Construcción del Aeropuerto de Santa Lucía en el Estado de México

Atentamente
 Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Retirada.

Noviembre 21 del 2019.

409

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 31 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
XXX. ADECUACIONES APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS				LXX. ADECUACIONES APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS			
B. Ramos Administrativos				B. Ramos Administrativos			
20 Bienestar				20 Bienestar			
L00	Instituto Nacional de Economía Social	220,677,070		L00	Instituto Nacional de Economía Social	570,677,070	
C. Ramos Generales				C. Ramos Generales			
23 Provisiones Salariales y Económicas				23 Provisiones Salariales y Económicas			
R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,626,382,860	

Observaciones

Modificar el ramo 10. Bienestar, para adicionarle 350 millones de pesos para el programa L00. Instituto Nacional de Economía Social. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125: Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas

Atentamente

Dip. _____



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone adicionar o reformar:

Se elimina el artículo Vigésimo Tercero transitorio y se recorren las subsecuentes.

Para quedar como sigue:



(Transitorios)

Vigésimo Tercero. Las dependencias y las entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas previstos en la nota del Anexo 25 de este Decreto, a más tardar el último día de febrero.

Vigésimo Tercero. Las dependencias y las entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas previstos en la nota del Anexo 25 de este Decreto, en los plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para tal efecto, las dependencias y las entidades, estas a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría a más tardar el último día hábil de enero. Las autorizaciones que emita dicha dependencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se realizarán en los mismos plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Se elimina



DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

DICE	TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR
------	--------------------	------------

Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas.

En casos debidamente justificados, se podrá ampliar por única ocasión el plazo previsto en el primer párrafo de este artículo, hasta por 30 días naturales, contando previamente con la opinión favorable de la Secretaría para tales efectos. **Se elimina**

Atentamente



Diputada Dulce María Sauri Riancho



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

477

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, la Dip. **Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.** *Deschada. Noviembre 21 del 2019.*

Edgardo R.

Se propone modificar los:

1 - [Handwritten signature]

- Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	
Otras Provisiones Económicas	71,056,500,000	Otras Provisiones Económicas	67,003,695,667
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	65,947,195,667

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Programa: Educación Inicial y Básica Comunitaria</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 764,552,994,212</p> <hr/> <p>11 Educación Pública 154,155,540,031</p> <hr/> <p>Educación Inicial y Básica Comunitaria 4,052,804,333</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Programa: Educación Inicial y Básica Comunitaria</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 768,605,798,545</p> <hr/> <p>11 Educación Pública 158,208,344,364</p> <hr/> <p>Educación Inicial y Básica Comunitaria 8,105,608,666</p>
<p>Modificar el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, para adicionarle \$4,052,804,333 al programa Educación Inicial y Básica Comunitaria. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.</p>	

Atentamente


Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada *ORIGINAL*
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

1478

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Se propone modificar los:

- Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <hr/> <table border="0"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td align="right"><u>71,056,500,000</u></td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td align="right"><u>1,000,000,000</u></td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td align="right"><u>56,500,000</u></td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td align="right"><u>70,000,000,000</u></td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	<u>71,056,500,000</u>	Programa de Separación Laboral	<u>1,000,000,000</u>	Provisión para la Armonización Contable	<u>56,500,000</u>	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	<u>70,000,000,000</u>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <hr/> <table border="0"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td align="right"><u>65,966,508,556</u></td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td align="right"><u>1,000,000,000</u></td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td align="right"><u>56,500,000</u></td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td align="right"><u>64,910,008,556</u></td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	<u>65,966,508,556</u>	Programa de Separación Laboral	<u>1,000,000,000</u>	Provisión para la Armonización Contable	<u>56,500,000</u>	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	<u>64,910,008,556</u>
Otras Provisiones Económicas	<u>71,056,500,000</u>																
Programa de Separación Laboral	<u>1,000,000,000</u>																
Provisión para la Armonización Contable	<u>56,500,000</u>																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	<u>70,000,000,000</u>																
Otras Provisiones Económicas	<u>65,966,508,556</u>																
Programa de Separación Laboral	<u>1,000,000,000</u>																
Provisión para la Armonización Contable	<u>56,500,000</u>																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	<u>64,910,008,556</u>																
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 Educación Pública</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 Educación Pública</p>																

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																				
<p>Programa: Escuelas de Tiempo Completo</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">191,534,086,060</td> </tr> <tr> <td><hr/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">103,582,866,714</td> </tr> <tr> <td><hr/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Escuelas de Tiempo Completo</td> <td style="text-align: right;">5,100,000,000</td> </tr> </table>		191,534,086,060	<hr/>		11 Educación Pública	103,582,866,714	<hr/>		Escuelas de Tiempo Completo	5,100,000,000	<p>Programa: Escuelas de Tiempo Completo</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">196,724,077,504</td> </tr> <tr> <td><hr/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">108,672,858,158</td> </tr> <tr> <td><hr/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Escuelas de Tiempo Completo</td> <td style="text-align: right;">10,189,991,444</td> </tr> </table>		196,724,077,504	<hr/>		11 Educación Pública	108,672,858,158	<hr/>		Escuelas de Tiempo Completo	10,189,991,444
	191,534,086,060																				
<hr/>																					
11 Educación Pública	103,582,866,714																				
<hr/>																					
Escuelas de Tiempo Completo	5,100,000,000																				
	196,724,077,504																				
<hr/>																					
11 Educación Pública	108,672,858,158																				
<hr/>																					
Escuelas de Tiempo Completo	10,189,991,444																				
<p>Modificar el Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos educativos. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, para adicionarle \$5,089,991,444 al programa Escuelas de Tiempo Completo. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.</p>																					

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p. Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
 Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

**Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**

✓ **ATA**

Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Se propone modificar los:

[Handwritten signature]

Edgar A.

- Anexo 12. Programa De Ciencia, Tecnología E Innovación
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

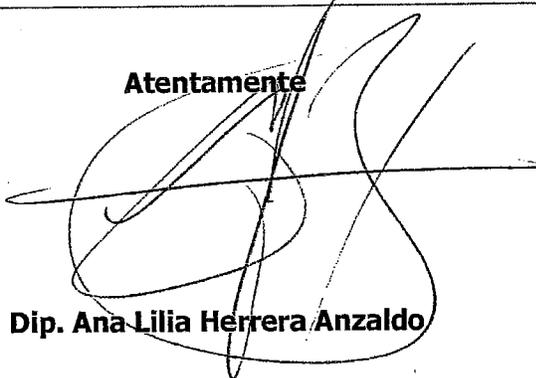


Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
Otras Provisiones Económicas <u>71,058,500,000</u>	Otras Provisiones Económicas <u>70,933,763,398</u>
Programa de Separación Laboral <u>1,000,000,000</u>	Programa de Separación Laboral <u>1,000,000,000</u>
Provisión para la Armonización Contable <u>56,500,000</u>	Provisión para la Armonización Contable <u>56,500,000</u>
Subsidios a las Tarifas Eléctricas <u>70,000,000,000</u>	Subsidios a las Tarifas Eléctricas <u>69,877,263,398</u>

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
12 Salud		12 Salud	
Programa: Instituto Nacional de Cancerología		Programa: Instituto Nacional de Cancerología	
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	98,724,407,384.0		98,601,670,782.00
12	Salud	12	Salud
	<u>7,289,323,036.0</u>		<u>7,412,059,638.0</u>
NEV	Instituto Nacional de Cancerología	NEV	Instituto Nacional de Cancerología
	197,307,939.0		320,044,541.0
<p>Modificar el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 12 Salud, para adicionarle \$122, 736,602 pesos al programa Instituto Nacional de Cancerología. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.</p>			

Atentamente


Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. SARAYA PEREZ MUNCIA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice: ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		Modificar: ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>09</td><td>Comunicaciones y Transportes</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>K031</td><td>Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales</td><td>730,000,000</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				09	Comunicaciones y Transportes			K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	730,000,000		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>09</td><td>Comunicaciones y Transportes</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>K031</td><td>Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales</td><td>1,987,000,000</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>14,719,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				09	Comunicaciones y Transportes			K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,987,000,000		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas	14,719,382,860	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
09	Comunicaciones y Transportes																																																		
K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	730,000,000																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
09	Comunicaciones y Transportes																																																		
K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,987,000,000																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas	14,719,382,860																																																	

Observaciones
Modificar el Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, para adicionarle 1,257 millones de pesos para el Programa K031. Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten checkmarks]

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110. del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. DIP. SORAYA PÉREZ RUIZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

[Handwritten number 31]

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
09	Comunicaciones y Transportes			09	Comunicaciones y Transportes		
	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,289,172,579		K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	16,437,172,579
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	9,828,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, para adicionarle 6,148 millones de pesos para el Programa K032. Reconstrucción y Conservación de Carreteras. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Ateentamente

Dip. _____



GRUPOS PARLAMENTARIOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PRI PES, MC, PT MORENA
PVEM, PRD y S/P

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de __ de 2019.

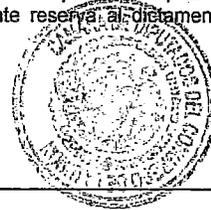
Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Deschada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

501

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



[Handwritten signature]

Se propone modificar y adicionar:

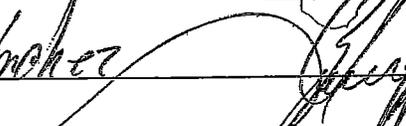
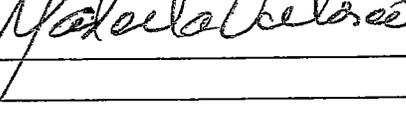
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																																															
Dice:		Modificar:																																																																															
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																																															
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>04</td><td>Gobernación</td></tr> <tr><td>E015</td><td>Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 300,032,570</td></tr> <tr><td>06</td><td>Hacienda y Crédito Público</td></tr> <tr><td>F017</td><td>Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 0</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td></tr> <tr><td>S259</td><td>Programa de Fomento a la Agricultura 100,000,000</td></tr> <tr><td>S260</td><td>Programa de Fomento Ganadero 0</td></tr> <tr><td>S262</td><td>Programas de Apoyos a la Comercialización 0</td></tr> <tr><td>S240</td><td>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 0</td></tr> <tr><td>09</td><td>Comunicaciones y Transportes</td></tr> <tr><td>K032</td><td>Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579</td></tr> <tr><td>K037</td><td>Conservación de Infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 7,005,000,007</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td></tr> <tr><td>U079</td><td>Expansión de la Educación Media Superior y Superior 576,673,015</td></tr> <tr><td>S247</td><td>Programa para el Desarrollo Profesional Docente 0</td></tr> <tr><td>U031</td><td>Expansión de la Educación Inicial 800,000,000</td></tr> <tr><td>S298</td><td>Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 0</td></tr> <tr><td>G001</td><td>Normar los servicios educativos. 492,172,459</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		04	Gobernación	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 300,032,570	06	Hacienda y Crédito Público	F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 0	08	Agricultura y Desarrollo Rural	S259	Programa de Fomento a la Agricultura 100,000,000	S260	Programa de Fomento Ganadero 0	S262	Programas de Apoyos a la Comercialización 0	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 0	09	Comunicaciones y Transportes	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579	K037	Conservación de Infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 7,005,000,007	11	Educación Pública	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior 576,673,015	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente 0	U031	Expansión de la Educación Inicial 800,000,000	S298	Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 0	G001	Normar los servicios educativos. 492,172,459	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>04</td><td>Gobernación</td></tr> <tr><td>E015</td><td>Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 1/ 650,032,570</td></tr> <tr><td colspan="2">1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</td></tr> <tr><td>06</td><td>Hacienda y Crédito Público</td></tr> <tr><td>F017</td><td>Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 1,000,000,000</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td></tr> <tr><td>S259</td><td>Programa de Fomento a la Agricultura 1,600,000,000</td></tr> <tr><td>S260</td><td>Programa de Fomento Ganadero 1,500,000,000</td></tr> <tr><td>F017</td><td>Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 7,000,000,000</td></tr> <tr><td>S260</td><td>Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2,500,000,000</td></tr> <tr><td>09</td><td>Comunicaciones y Transportes</td></tr> <tr><td>K032</td><td>Reconstrucción y Conservación de Carreteras 12,789,172,579</td></tr> <tr><td>K037</td><td>Conservación de Infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 9,505,000,007</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td></tr> <tr><td>U079</td><td>Expansión de la Educación Media Superior y Superior 1 y 2/ 4,151,673,015</td></tr> <tr><td>S247</td><td>Programa para el Desarrollo Profesional Docente 200,000,000</td></tr> <tr><td>U031</td><td>Expansión de la Educación Inicial 1,000,000,000</td></tr> <tr><td>S298</td><td>Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 50,000,000</td></tr> <tr><td>G001</td><td>Normar los servicios educativos. 517,172,459</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		04	Gobernación	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 1/ 650,032,570	1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		06	Hacienda y Crédito Público	F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 1,000,000,000	08	Agricultura y Desarrollo Rural	S259	Programa de Fomento a la Agricultura 1,600,000,000	S260	Programa de Fomento Ganadero 1,500,000,000	F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 7,000,000,000	S260	Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2,500,000,000	09	Comunicaciones y Transportes	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras 12,789,172,579	K037	Conservación de Infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 9,505,000,007	11	Educación Pública	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior 1 y 2/ 4,151,673,015	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente 200,000,000	U031	Expansión de la Educación Inicial 1,000,000,000	S298	Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 50,000,000	G001	Normar los servicios educativos. 517,172,459
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																																																	
04	Gobernación																																																																																
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 300,032,570																																																																																
06	Hacienda y Crédito Público																																																																																
F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 0																																																																																
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																																																
S259	Programa de Fomento a la Agricultura 100,000,000																																																																																
S260	Programa de Fomento Ganadero 0																																																																																
S262	Programas de Apoyos a la Comercialización 0																																																																																
S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 0																																																																																
09	Comunicaciones y Transportes																																																																																
K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579																																																																																
K037	Conservación de Infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 7,005,000,007																																																																																
11	Educación Pública																																																																																
U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior 576,673,015																																																																																
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente 0																																																																																
U031	Expansión de la Educación Inicial 800,000,000																																																																																
S298	Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 0																																																																																
G001	Normar los servicios educativos. 492,172,459																																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																																																	
04	Gobernación																																																																																
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 1/ 650,032,570																																																																																
1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.																																																																																	
06	Hacienda y Crédito Público																																																																																
F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 1,000,000,000																																																																																
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																																																
S259	Programa de Fomento a la Agricultura 1,600,000,000																																																																																
S260	Programa de Fomento Ganadero 1,500,000,000																																																																																
F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 7,000,000,000																																																																																
S260	Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2,500,000,000																																																																																
09	Comunicaciones y Transportes																																																																																
K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras 12,789,172,579																																																																																
K037	Conservación de Infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 9,505,000,007																																																																																
11	Educación Pública																																																																																
U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior 1 y 2/ 4,151,673,015																																																																																
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente 200,000,000																																																																																
U031	Expansión de la Educación Inicial 1,000,000,000																																																																																
S298	Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 50,000,000																																																																																
G001	Normar los servicios educativos. 517,172,459																																																																																
		<p>1/ Incluye 3,925 mdp para el Fondo Federal Especial para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior establecido en el Artículo Décimo Quinto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.</p>																																																																															
		<p>2/ Incluye 220 mdp para el programa de Prepa en Línea y para los Telebachilleratos.</p>																																																																															

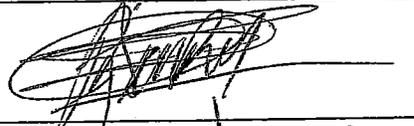
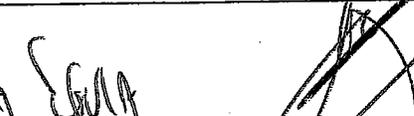
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
12	Salud			12	Salud 1/		
	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	4,459,010,826		E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	4,509,010,826
	E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud (200 mdp Zubirán)	2,305,835,621		E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2/	2,605,835,621
	E023	Atención a la Salud	23,294,778,786		E023	Atención a la Salud	24,294,778,786
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	2,448,109,551		P020	Salud materna, sexual y reproductiva	3,448,109,551
	P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	448,608,025		P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	698,608,025
1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.				1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.			
2/Incluye 200 mdp para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán				2/Incluye 200 mdp para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán			
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			14	Trabajo y Previsión Social		
	S177	Programa de Vivienda Social	1,483,042,873		S177	Programa de Vivienda Social	3,483,042,873
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales			16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	U040	Programa para la protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias	174,715,874		U040	Programa para la protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias 1/	274,715,874
	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,584,564,180		S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3,584,564,180
	K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,967,853,956		K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2,967,853,956
1/Incluye 100 mdp para la protección de la vaquita marina				1/Incluye 100 mdp para la protección de la vaquita marina			
20	Bienestar			20	Bienestar 1/		
	S017	Programa de Fomento a la Economía Social	143,114,938		S017	Programa de Fomento a la Economía Social	243,114,938
	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,192,429,843		S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,192,429,843
	S070	Programa de Coinversión Social	0		S070	Programa de Coinversión Social	100,000,000
	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043		S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	378,535,043
	U010	Sembrando Vida	28,504,908,846		U010	Sembrando Vida	23,004,908,846
1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.				1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.			
21	Turismo			21	Turismo		
	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	0		S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	700,000,000
36	Seguridad y Protección Ciudadana			36	Seguridad y Protección Ciudadana		
	U001	Subsidios en materia de seguridad pública	4,000,000,000		U001	Subsidios en materia de seguridad pública	6,000,000,000
47	Entidades no sectorizadas			47	Entidades no sectorizadas		
	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	440,536,174		P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 1/	640,536,174
	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	365,349,561		S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 1/	565,349,561
	S179	Programa de Infraestructura Indígena	200,000,000		S179	Programa de Infraestructura Indígena	1,200,000,000
	S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	806,942,012		S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	1,306,942,012
	U011	Programa de Derechos Indígenas	199,759,407		U011	Programa de Derechos Indígenas	699,759,407
	S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,588,705,742		S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2,098,705,742
1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.				1/Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.			
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
PROGRAMABLE				PROGRAMABLE			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R001	Situaciones laborales supervenientes	13,388,650,223		R001	Situaciones laborales supervenientes	8,388,650,223
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	10,976,382,860
		Fondo de Reactivación Económica para estados y municipios	0			Fondo de Reactivación Económica para estados y municipios	10,000,000,000
	U019	Fondo Regional	1,988,788,209		U019	Fondo Regional	4,488,788,209
	U057	Fondo Metropolitano	3,300,000,000		U057	Fondo Metropolitano	5,300,000,000
NO PROGRAMABLE				NO PROGRAMABLE			
24	Deuda Pública			24	Deuda Pública		
	D001	Valores gubernamentales	538,349,271,737		D001	Valores gubernamentales	511,349,271,737
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			24	Deuda Pública		
	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	21,500,155,369		H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	16,500,155,369
Observaciones				Observaciones			

Atentamente

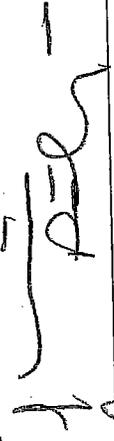
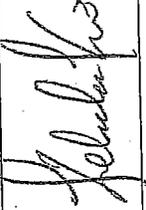
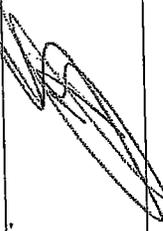
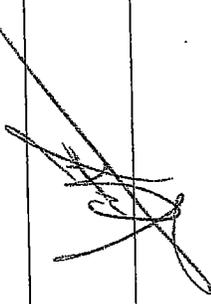
RÉSERVA QUE PRESENTAN DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

NOMBRE	FIRMA	GRUPO PARLAMENTARIO
Lucero Saldana		PRI
Maria Ester Alonso M.		PRI
Seraya Perez M		PRI
JUAN JOSÉ LÓPEZ PEREZ		PRI
Ailín Ingram		PRI
MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO		PRI
Lourdes Enika Sanchez Ptz		PRI
ISMAEL ADEZ DEAS		PRI
RICARDO ACERICHE CASILLO		PRI
Eduardo Zarcos Sanchez		PRI
Juan Ortiz Escobedo		PRI
Cruz Rosa S.		PRI
Patricia Velasco		PRI

RESERVA QUE PRESENTAN DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

NOMBRE	FIRMA	GRUPO PARLAMENTARIO
Brais Acosta Rera		PRI
Jesús Eduardo Sánchez Rodrigo Moran		PRL
Lenín Campos C.		PRL
Fernando Galindo		PRL
PEDRO PABLO TRENTA		PRI
Roberto A. Rubio		PVEON
Hector Quirós Landa		PRI
Lyra Terán Villalobos		PRI
JUAN FCO. SANDOVAL EGUA		PRL
Laura Banziz F.		PRI
LENE JUAREZ G		PRI
NANCY L. ANTONIO GARCIA		PRI

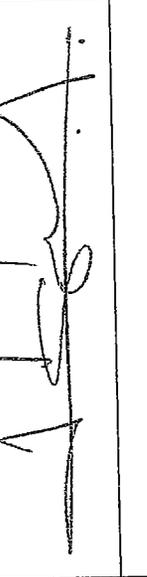
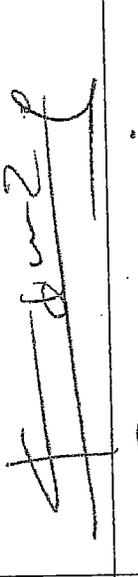
**APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
"POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"**

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
Martha Tagle Mtz	Movimiento Ciudadano	
Maiella Gomer	Movimiento Ciudadano	
Sofía Macías Pabayo	Movimiento Ciudadano	
Kehla A. Kú Escalante	Movimiento Ciudadano	
Geraldina Isabel Herrera Vega	Movimiento Ciudadano	
Ana Priscila González García	Movimiento Ciudadano	
Jorge Espino Roso Salido	Movimiento Ciudadano	
Jacobs Pava Chela Alvarado	Movimiento Ciudadano	

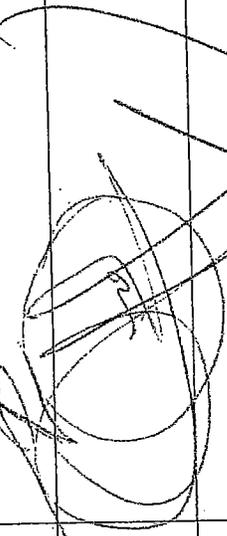
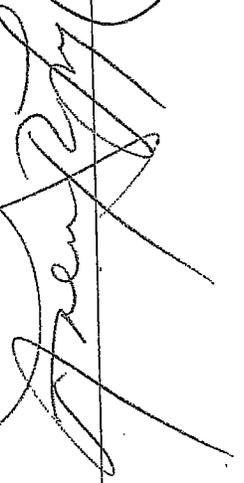
APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
 "POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
Juan Carlos Villarreal Salazar	Movimiento Ciudadano	
Alan Jesus Falcón Suenz	Movimiento Ciudadano	
Dip. I TONATUH BEYO P.	MOVIMIENTO CIUDADANO	
Pilar Lozano MacDonal	Movimiento Ciudadano	

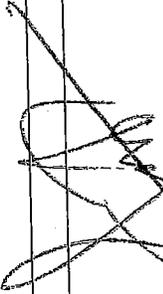
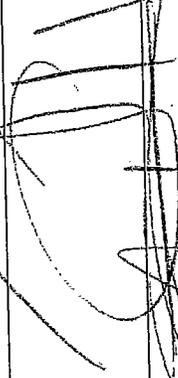
APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
 "POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
AGNIO DEL TORO FIERZA	MOVIMIENTO CIUDADANO	
MARIA LUISA CONTRERAS	MOVIMIENTO CIUDADANO	
MARIA A. RODRIGUEZ C.	MOVIMIENTO CIUDADANO	
JORGE ALCIBIARCS GARCIA haya	MOVIMIENTO CIUDADANO	
EDUARDO BONAS	MOVIMIENTO CIUDADANO	
CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZALEZ	MOVIMIENTO CIUDADANO	
JUAN FRANCISCO TAMAYO SALCIBO	MOVIMIENTO CIUDADANO	
ANA LUCIA RIJAS MARTINEZ	Sin Partido	

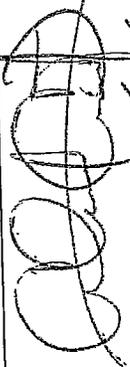
**APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
"POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"**

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
Ariel Rodríguez Viqueza	Movimiento Ciudadano	
SANTO DOMINGO ALVARO	PRI	
ISMAEL ADEZ DEAS	PRI	
RENÉ SUAREZ C.	PRI	
Adriano G. Medina Ortiz	Movimiento Ciudadano	
Juan María Esquivel	Movimiento Ciudadano	
Judes María Carthens	Movimiento Ciudadano	
Fabola Laya Hernandez	Movimiento Ciudad.	

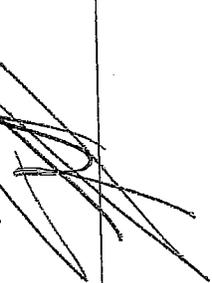
APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
 "POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
Verónica Beatriz Jerez Pino	PRD	
Mónica Almeida López	PRD	
Carlos A. Marreros Varquez	S.P.	
Ileana Arceja Ojeda	MORADA	
Mano Albedo Ramos Tamar	ME	

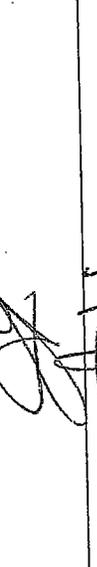
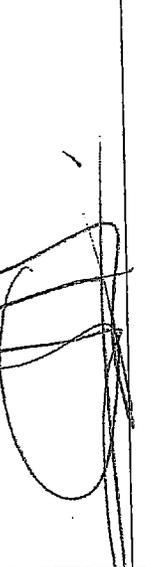
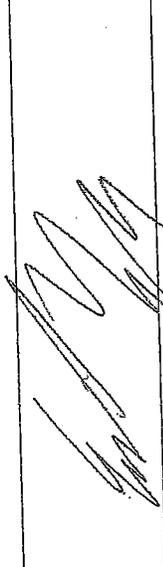
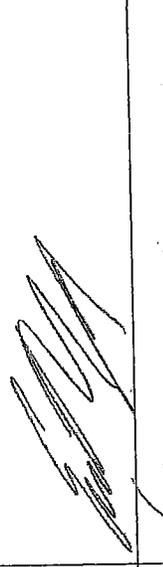
APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
 "POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
Monica Bautista Rodriguez	PRD	
Alicia Rodriguez Zamora	PRD	
Alicia Alejandra Espinoza Márquez	PRD	
Ma. Lilia Chiquier Pardo	PRD	
Antonio Ortega Méndez	PRD	
Abril Alcalá Belilla	PRD	
JOSE GUADALUPE ABALLERA ROSAS	PRD	
RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ	PRD	

APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
 "POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
Maricela Rodríguez Méndez y Terán	PRI	
Norma Cecilia Quel Silva	PEI	
Hector Yucunubán	PRU	
Oscar Bauhite	PUSM	
BENITO MEDINA	P.R.I.	
Joaquín Ortiz-Guarninos	PRF	
ENRIQUE OCHOA REZA	PRI	
Fernando Saldaña F	PRI	

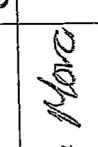
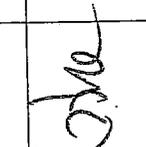
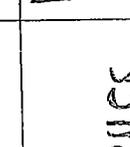
APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
 "POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
JUAN JOSÉ CAMUÑAPÉREZ	PRI	
Francisco Buzomb	PRM	
Laura Baren	PRM	
Carlos N. Morales Vazquez	S-P	
MARCELA BAUCOSO	PSS	
	PES	
Francisco Borch P	PT	
Eduardo García Hdz	MOROSAT	

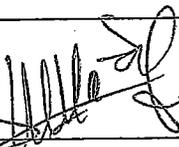
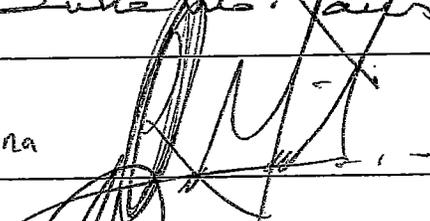
**APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
"POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"**

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
Pedro Pablo Tavira	PRI	
Brasil Acosta Perez	PRI	
Luis Campos Jordana	PRI	
Luisa Maria	PRI	
Lenn Campos Cordera	PRI	

**APOYO A LA RESERVA DE MODIFICACIÓN AL PEF 2020
"POR UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LO IMPORTANTE"**

NOMBRE DEL LEGISLADOR (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
Yvonne Acosta de la Mora	PRI	
Cecilia Lora	PRD	
Ruth Salinas Reyes	Movimiento Ciudadano	

RESERVA QUE PRESENTAN DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

NOMBRE	FIRMA	GRUPO PARLAMENTARIO
Luis Morante		PRI
ALFREDO VILLEGAS		PRI
Cynthia Lopez		PRI
Ximena Puente		PRI
DULCE MARÍA SAORI		PRI
Ma Sara Rocha Medina		PRI
Pablo Angel Bucerio		PRI

PT

427

113

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

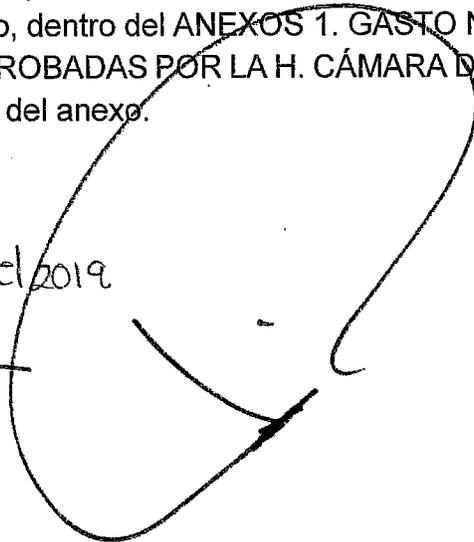


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Óscar González Yáñez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva los Anexos 1 y 31 del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Se propone redistribuir recursos a los órganos internos de control de los Ramos 22 Instituto Nacional Electoral por \$2,200,000 pesos y 49 Fiscalía General de la República por \$98,000,000 pesos dentro de sus respectivos techos presupuestarios de cada órgano autónomo, dentro del ANEXOS 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) y 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) y recorrer las notas al pie del anexo.

Para quedar como sigue:

Desahogada. Noviembre 21 del 2019



Dice:		Debe decir:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	119,082,401,882	A: RAMOS AUTÓNOMOS	119,082,401,882
22 Instituto Nacional Electoral	16,660,795,016	22 Instituto Nacional Electoral	16,662,995,016
49 Fiscalía General de la República	16,702,187,474	49 Fiscalía General de la República	16,800,187,474

ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES
22 Instituto Nacional Electoral	17,732,357,976	1,071,562,960	2,200,000
49 Fiscalía General de la República	18,202,187,474	1,600,000,000	198,000,000
14 Trabajo y Previsión Social	28,756,371,575	816,515,280	920,891,856

ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	REASIGNACIONES	REASIGNACIONES	REASIGNACIONES
22 Instituto Nacional Electoral	1,071,562,960	1,069,352,960	1,069,352,960
49 Fiscalía General de la República	1,600,000,000	1,402,000,000	1,402,000,000
14 Trabajo y Previsión Social	920,891,856	1,043,576,576	1,043,576,576

1/ Incluye reasignación por 2.2 millones de pesos del Programa Presupuestario M002.-Organización del servicio profesional electoral para la Unidad Responsable 107 Contraloría General en el Programa Presupuestario 0001.-Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.

2/ Incluye reasignaciones por 198.0 millones de pesos del Programa Presupuestario M001.-Actividades de apoyo Administrativo para destinar 100.0 millones de pesos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Programa Presupuestario E006.-Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial, y 98.0 millones de pesos a la Unidad Responsable 112 Órgano Interno de Control en el Programa Presupuestario 0001.-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno que serán destinados para 50.0 millones de pesos para la creación del Sistema Integral de Gestión y 48.0 millones de pesos para la homologación salarial y la creación de 4 unidades administrativas de apoyo.

3/ Las reasignaciones correspondientes a recursos destinados para la Reforma Laboral, que consideraran 111,568,881 pesos adicionales para servicios personales, de los cuales 60,000,000 corresponden a creación de plazas.

ATENTAMENTE

DIPUTADO ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

Reservas Medio Ambiente

115 MC 7

Anexo 13, Ramo 14, en relación con el Anexo 16 Ramo 16

Anexo 13, Ramo 14, en relación con el Anexo 16 Ramo 16

Anexo 16, Ramo 16, en relación al Anexo 13 Ramo 14

Insértese el texto en el Diario de los
Debates. Noviembre 21 del 2019. *[Signature]*

Compañeras y compañeros, en esta exposición les presentaré tres reservas en materia de Medio Ambiente que considero fundamentales para contrarrestar la grave situación que enfrentan los frágiles ecosistemas de nuestro país.

Todos hemos sido testigos de la gran cantidad de incendios forestales que sucedieron durante 2019, habiendo reportado la CONAFOR más de 5 mil incendios en todo el país, producto de diversas circunstancias, pero que sin duda se han acentuado como consecuencia de la falta de recursos durante 2019 para combatirlos, resultando en afectaciones al ambiente, pero también a los habitantes de comunidades aledañas y cuya subsistencia está íntimamente ligada a la salud de los bosques afectados.

Por ello les propongo en primer lugar que otorguemos 500 millones de pesos adicionales a los recursos destinados al rubro de **Protección Forestal**, que se contemplan en el Anexo 16, con los cuales se tenga capacidad para enfrentar con mayor eficacia los incendios que se presenten en 2020 y con ello permitir a los ecosistemas la oportunidad de revertir los daños de los que constantemente son víctimas.

Además se ha señalado reiteradamente por especialistas la incapacidad de la autoridad para vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de medio ambiente, resultando en toda clase de abusos y violaciones por parte de individuos, empresas e incluso autoridades, de los que usualmente ni siquiera se tiene conocimiento hasta que se les exhibe mediáticamente.

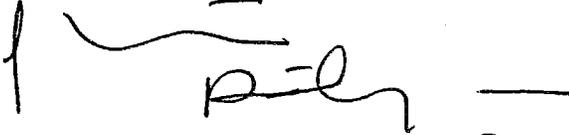
Resulta por lo tanto necesario incrementar los recursos dispuestos en el rubro de **Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales**, por lo que les propongo otorgar 80 millones de pesos adicionales a lo establecido en el rubro, con lo que se generarían las condiciones para que las facultades de inspección y vigilancia realmente puedan ejecutarse.

Finalmente, cada día que pasa los ecosistemas y especies en riesgo aumentan su vulnerabilidad y son víctimas de la negligencia de quienes somos sus depositarios y deberíamos estar dedicando esfuerzos excepcionales a evitar su extinción y las graves consecuencias que ello conllevará.

Por lo que les propongo adicionar 100 millones de pesos al **Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias** con los cuales haya una adecuada capacidad para atender de forma específica a las numerosas especies que se encuentran ya al borde de la extinción y cuya desaparición acarreará perjuicios sistémicos irreparables para los ecosistemas y sus pobladores.

La fuente de financiamiento que les propongo para las citadas reservas se encuentra en el Anexo 13, sobre erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en los recursos ahí destinados al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en consideración a que dicho programa no contempla un enfoque de género, por lo que resulta incongruente que tenga recursos asignados en el mencionado anexo, aunado al evidente fracaso con apenas 15 mil empleos generados entre más de un millón de becarios, es decir, el 1.5%.

Por lo que apelo a su sensibilidad, diputadas y diputados, para que juntos construyamos un futuro en el que esos jóvenes puedan conocer, disfrutar y continuar protegiendo el patrimonio ambiental sin el cual no hay futuro para nadie.


Dip. Julieta Macías Rabago

Reservas Grupos Vulnerables

MC
8

Anexo 10, Ramo 47 en relación con el Anexo 13 Ramo 47

Anexo 13 Ramo 04

Anexo 13, Ramo 12 en relación con el Ramo 14

Anexo 19, Ramo 04 en relación con el Ramo 13

Insértese el texto en el Diario de los
Debates, Noviembre 21 del 2019. 

Compañeras y compañeros, en esta participación les expondré 4 reservas que tienen como objetivo la protección de diversos grupos vulnerables que requieren urgentemente de todo el apoyo posible.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 se confirmó el limitado acceso a los derechos que tienen determinados grupos, así como la discriminación múltiple o interseccional que enfrentan al acumularse causas de discriminación, incrementando así su vulnerabilidad.

Por ello en primer lugar les propongo fortalecer los recursos destinados a **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación** con 40 millones adicionales a los propuestos.

En esa misma lógica, 2019 fue un año en el que se retrocedió en el combate a la epidemia del VIH, pues se dejó de emitir la convocatoria de CENSIDA con lo que se interrumpió el valioso trabajo que por años han realizado las organizaciones civiles en la materia, que entre 2004 y 2017 han evitado un estimado de 45 mil nuevas

infecciones y 65 mil muertes, de acuerdo a la Dra. Patricia Uribe quien fuera Directora de CENSIDA.

Por lo anterior les propongo reforzar el rubro de **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS** con 200 millones de pesos adicionales a los contemplados en el Dictamen, con lo cual nuestro país estará en mejor capacidad de alcanzar las metas 90-90-90 de ONUSIDA y con ello poner un freno definitivo a la epidemia.

Otro grupo que enfrenta la más alta vulnerabilidad y rezago en todos los indicadores sociales y económicos son los Pueblos Originarios, específicamente sus niños y jóvenes, con quienes existe una deuda histórica por generar condiciones en que puedan desarrollar sus capacidades, preservar sus usos y costumbres y alcanzar finalmente acceso a todos los derechos en igualdad con el resto de la población.

Es por ello que les propongo asignar 100 millones de pesos adicionales a los establecidos en el Dictamen, para el **Programa de Apoyo a la Educación Indígena** coadyuvando a evitar la deserción escolar de niños y jóvenes que deben desplazarse de sus comunidades para continuar sus estudios, condición necesaria para que accedan a una mejor calidad de vida.

Por último, se destacó en medios hoy por la mañana que la Jefa de Gobierno de la Ciudad finalmente accedió a emitir la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, como se le ha solicitado reiteradamente desde que inició su encargo.

El panorama en México es desolador; todos los días al menos 9 mujeres son víctimas de feminicidio, con tasas de impunidad superiores al 90%, además miles de mujeres son víctimas de violencia física y emocional en todos los ámbitos de su vida y en 19

de 32 entidades se ha determinado emitir la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En consideración a ello les propongo adicionar 200 millones de pesos al rubro para **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres** con los cuales sea posible incidir efectivamente para disminuir la alarmante violencia que enfrentan las mujeres en todo el país.

La fuente de financiamiento que les propongo para las citadas reservas se encuentra en el Anexo 13, sobre erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en los recursos ahí destinados al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en consideración a que dicho programa no contempla un enfoque de género, por lo que resulta incongruente que tenga recursos asignados en el mencionado anexo, aunado al evidente fracaso del mismo, con apenas 15 mil empleos generados entre más de un millón de becarios, es decir, el 1.5%.

Por lo que les pido su apoyo, diputadas y diputados, para que juntos construyamos un futuro en el que todas y todos los jóvenes puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y nos acerquemos a un futuro en el que la población ya no tenga que ser categorizada de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad.


Dip. Julieta Macías Rebago



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



263 ✓

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

Se reforma el Ramo 8 del Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Competitividad	Competitividad
Sin correlativo	Campañas Publicitarias para Productos Pecuarios.....50.0
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Sembrando Vida 21,198.7	Campañas Publicitarias para Productos Pecuarios 0
Se le quita 50.0	Se le agrega 50.0
Queda en 21,148.7	Queda en 50.0

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. EDUARDO RON RAMOS



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

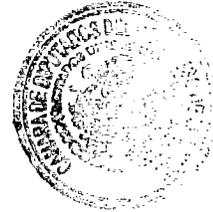
[Handwritten signature]



✓
264

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

Se reforma el Ramo 8 del Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Competitividad	Competitividad
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios..... 4.1	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios..... 2'230.0
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Sembrando Vida 21,198.7	Fomento Ganadero 4.1
Se le quita 2'225.9	Se le agrega 2'225.9
Queda en 18,972.8	Queda en 2'230.0

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. EDUARDO RON RAMOS



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



MC

265

[Handwritten checkmarks]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Jacobo David Cheja Alfaró, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

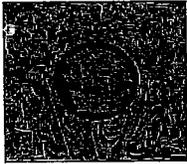
Se propone: Modificar
Anexos: 1 y 15
Ramos o Rubros: 18 y 27



Para quedar como sigue:

[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 15.- ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS. (Pesos).	Anexo 15.- ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS. (pesos).
RAMO 18 energía	RAMO 18 energía
DENOMINACIÓN: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.	DENOMINACIÓN: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.
MONTO 83,127,757	MONTO 103,127,757
DENOMINACIÓN: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.	DENOMINACIÓN: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.
MONTO 300,000	MONTO 1,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto neto Total Ramo o rubro: 27 Función Pública Monto: 20, 700,000	Anexo 15.- ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS. (pesos). RAMO 18 energía DENOMINACIÓN: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, MONTO 20, 000, 000 DENOMINACIÓN: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias. MONTO 700,000

Atentamente

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro



Retirada
Noviembre 21 del 2019



266

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. (pesos).

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. RAMO 21: Turismo Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos Monto: 0.00	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. RAMO 21: Turismo Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos Monto: 56,038,510
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. RAMO 47: Entidades no sectorizadas Actividades de apoyo administrativo Monto: 157,125,909 -56,038,510 QUEDA: 101,087,399	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. Turismo Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos Monto: 56,038,510

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



Retirada
Noviembre 27 del 2019

1 —————
—————
—————



✓
267

✓

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgardo R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

Se reforma el Ramo 8 del Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Competitividad	Competitividad
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura..... 1,372.4	Fomento a la Agricultura..... 550.0 Fomento a la Ganadería 550.0 Fomento a la Pesca y Acuacultura..... 272.4
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura..... 1,372.4	Fomento a la Agricultura
Se le quita 1,372.4	Se le agrega 550.0
Queda en 0	Queda en 550.0
	Fomento a la Ganadería
	Se le agrega 550.0
	Queda en 550.0
	Fomento a la Pesca y Acuacultura
	Se le agrega 272.4
	Queda en 272.4

Atentamente

DIP. EDUARDO RON RAMOS



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



MC

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

268

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone **adicionar:**

Artículo

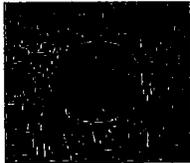
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO

CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS

Anexo B, página 58

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (PESOS)	ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (PESOS)
CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Jalisco	Jalisco
Total: 292,530,876	Total: 312,530,876



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 20. Ramo: 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS</p> <p>Programa: Subsidios a las tarifas eléctricas</p> <p>Monto total: 70,000,000,000</p> <p>Se quita: 20,000,000</p> <p>Queda: 69,980,000,000</p>	<p>ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (PESOS)</p> <p>CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS</p> <p>Jalisco</p> <p>Monto: 292,530,876</p> <p>Se suma: 20,000,000</p> <p>Queda: 312,530,876</p>

Atentamente

DIP. JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS



Retirada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]



✓
269

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar ANEXO 20 Ramo 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS. (pesos).

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 20 Ramo 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Desarrollo regional Proyectos de Desarrollo Regional Monto: 0.00	Anexo 20 Ramo 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Desarrollo regional Proyectos de Desarrollo Regional Monto: 17,852,964,774
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17 EROGACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES. Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro Monto: 19,781,398,414 -17,852,964,774 Quedan: 1,928,433,640	Anexo 20 Ramo 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Desarrollo regional Proyectos de Desarrollo Regional Monto: 17,852,964,774

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



MC
270

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

[Large handwritten checkmark]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular:**

- Artículo
- ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- Ramo 48 Cultura
- Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
- Anexo B, página 14



[Handwritten signature: Edgar A.]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)
Ramo 48 Cultura	Ramo 48 Cultura
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	(...)
Total: 4,523,269	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
	Total: 10,523,269



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 20. Ramo: 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS</p> <p>Programa: Subsidios a las tarifas eléctricas</p> <p>Monto total: 70,000,000,000</p> <p>Se quita: 6,000,000</p> <p>Queda: 69,994,000,000</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)</p> <p>Ramo 48 Cultura</p> <p>Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales</p> <p>Monto: 4,523,269</p> <p>Se suma: 6,000,000</p> <p>Queda: 10,523,269</p>

Atentamente

DIP. JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



✓ 271

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Anexo 19
E 33

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

Anexo 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO DE MODIFICACIÓN
Ramo: 33 Anexo: 19 Programa: FASP Monto del dictamen: 7,443,986,130	Ramo: 33 Anexo: 19 Programa: FASP Monto a modificar: 8,115,122,300
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 11 Anexo: 19 Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Monto: 21,746,381,348 Menos: 671,136,170 Queda: 21,075, 245, 178	Ramo: 33 Anexo: 19 Programa: FASP Monto: 7,443,986,130 Se suma: 671,136,170 Queda: 8,115,122,300

[Handwritten signature]

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Gabriela Medina Ortiz



Retirada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



272

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

At. 8, IX

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: Artículo 8, fracción IX párrafo segundo

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ... IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ... IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 35 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p>



Edgar A.

Atentamente

DIP. Adriana Medina Ortíz



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



273



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

[Handwritten initials]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: Artículo 8 inciso d de la fracción IV



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ...</p> <p>a) ... b) ... c) ... d) Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y ...</p>	<p>Artículo 8. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ...</p> <p>a) ... b) ... c) ... d) Las entidades federativas podrán cubrir hasta en tres exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y ...</p>

[Handwritten signature]

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Medina Ortiz



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



274



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMÉN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. Ramo 47: Entidades no sectorizadas Programa de infraestructura indígena Monto: 200,000,000	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. Ramo 47: Entidades no sectorizadas Programa de infraestructura indígena Monto: 2,362,117,433
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 GASTO NETO TOTAL. RAMO ADMINISTRATIVO GASTO PROGRAMABLE Ramo 18: Energia Monto: 48,507,330,641 -2,162,117,433 Quedan: 46,345,213,208	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. Ramo 47: Entidades no sectorizadas Programa de infraestructura indígena Monto: 2,162,117,433 Monto programado: 200,000,000 Total: 2,362,117,433

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



275

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

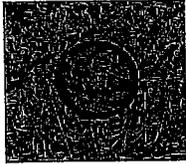
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Ana Priscila González García**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

- ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo (16) Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Programa: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)</p> <p>\$1,095,059,073.00</p>	<p>Anexo (16) Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Denominación: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</p> <p>\$2,254,029,073.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo (16) Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático</p> <p>Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, Comisión Federal de Electricidad</p> <p>Programa: Servicio de transporte de gas natural (ES84)</p> <p>Monto: \$40,298,985,295.00 Se quita: \$1,158,970,000.00 Queda: \$39,140,015,295.00</p>	<p>Anexo (16) Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Denominación: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</p> <p>Monto \$1,095,059,073.00 Se le agrega \$1,158,970,000.00 Queda \$2,254,029,073.00</p>

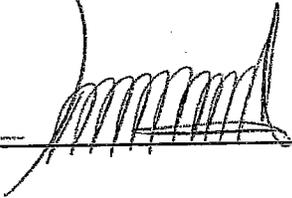


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Atentamente

DIP. 



Retirado
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



276

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Ana Priscila González García**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

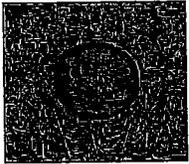
[Handwritten signature]

Se propone adicionar o reformar:

- ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo (16) Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático</p> <p>Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Programa: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)</p> <p>\$1,123,797,036</p>	<p>Anexo (16) Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático</p> <p>Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Programa: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)</p> <p>\$1,323,797,036.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo (16) Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático</p> <p>Ramo 18 Energía.</p> <p>Programa: Fondos de Diversificación Energética (R002)</p> <p>Monto \$498,390,142.00</p> <p>Se quita \$200,000,000.00</p> <p>Queda \$298,390,142.00</p>	<p>Anexo (16) Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático</p> <p>Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Denominación: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p> <p>Monto \$1,123,797,036</p> <p>Se agrega \$200,000,000</p> <p>Queda \$1,323,797,036</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Atentamente

DIP. _____



Retirada
Noviembre 27 del 2019.

[Handwritten signature]



✓
277

✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Ana Priscila González García**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

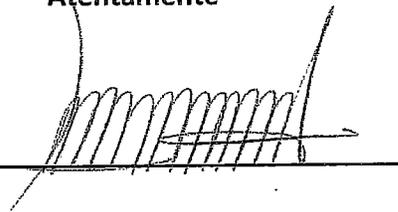
- ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo (20)	Anexo (20)
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
Denominación: Fondo Metropolitano (U057)	Denominación: Fondo Metropolitano
\$3,300,000,000.00	\$3,417,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo(20)	Anexo (20)
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
Denominación: Gastos asociados a ingresos petroleros (Denominación: Fondo Metropolitano
Monto \$21,280,600,000.00	Monto \$3,300,000,000.00
Se quita \$117,000,000	Se agrega \$117,000,000
Queda \$21,163,600,000.00	Queda \$3,417,000,000.00



Atentamente

DIP. 

Retirada
Noviembre 27 del 2019.

✓ ✓
278



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

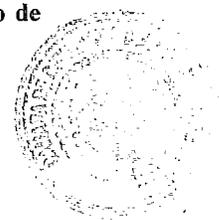
Dip. Laura Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**.

Se propone **modificar**

Anexo 16
Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Denominación **Protección Forestal**
Página del Dictamen

y 14



Edgardo A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Protección Forestal 1,331,815,419	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Protección Forestal 1,831,815,419
SE RESTAN DE	SE SUMAN A
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Protección Forestal 1,331,815,419
Se restan: 500,000,000	Se suman: 500,000,000
Queda: 12,208,176,521	Queda: 1,831,815,419

Diputada Julieta Macías Rábago

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

279 ✓



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**.

Se propone **modificar**

Anexo 16
Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Denominación **Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Página del Dictamen

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 72,439,712	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 152,439,712
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 72,439,712
Se restan: 80,000,000	Se suman: 80,000,000
Queda: 12,628,176,521	Queda: 152,439,712

Edgar A.

Diputada Julieta Macías Rábago

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

✓
280
✓



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**.

Edgar A.

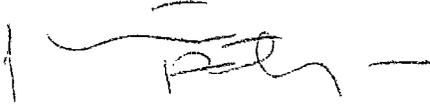
Se propone **modificar**

Anexo 19 y 13
Ramo o rubro 4 **Gobernación**

Denominación **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación**
Página del Dictamen

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) Ramo 4 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 160,663,290	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) Ramo 4 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 200,663,290
SE RESTAN DE:	SE SUMAN A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) Ramo 4 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 160,663,290
Se restan: 40,000,000	Se suman: 40,000,000
Queda: 12,668,176,521	Queda: 200,663,290


Diputada Julieta Macías Rábago

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

282



[Handwritten signature]



[Handwritten checkmark]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Rojas Hernández
• Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**.

Se propone **modificar**

Anexo 13

Ramo o rubro **04 Gobernación**

Denominación **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

Página del Dictamen

Para quedar como sigue:



[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 332,432,572	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 532,432,572
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 332,432,572
Se restan: 200,000,000	Se suman: 200,000,000
Queda: 12,508,176,521	Queda: 532,432,572

[Handwritten signature]

Diputada Julieta Macías Rábago



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



✓
MC
283

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar:**

- Artículo
- Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas.
- Anexo B, página 16



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. (PESOS)	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. (PESOS)
23 Provisiones Salariales y Económicas	23 Provisiones Salariales y Económicas
(...)	(...)
Sin correlativo	Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas
	Total: 500,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. Ramo: 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. (PESOS)
Programa: Subsidios a las tarifas eléctricas	Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas
Monto total: 70,000,000,000	Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas
Se quita: 550,000,000	Monto: 0
Queda: 69,500,000,000	Se suma: 500,000,000
	Queda: 500,000,000

Atentamente

DIP. JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



284 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Anexo 7
R 13

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:
Anexo 7 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
Programa: Creación de Plazas



Para quedar como sigue:

[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO DE MODIFICACIÓN
Ramo: 13 Anexo: 7 Programa: Creación de plazas Monto del dictamen: 0	Ramo: 13 Anexo: 7 Programa: Creación de Plazas Monto a modificar: 60,383,128
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 09 Anexo: 7 Programa: Incremento a las percepciones Monto: 160,383,128 Menos: 60,383,128 Queda: 100,000,00	Ramo: 13 Anexo: 7 Programa: Creación de Plazas Monto: 0 Se suma: 60,383,128 Queda: 60,383,128

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Gabriela Medina Ortiz



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



285

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Anexo 19
R13 y 14
✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone reformar:

Anexo 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramos: 14 y 13

Programa: Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO DE MODIFICACIÓN
Ramo: 13 Anexo: 19 Programa: Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas Monto de dictamen: 4,767,045,316	Ramo: 13 Anexo: 19 Programa: Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas Monto modificado: 5,151,235,242
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 14 Anexo: 19 Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro Monto: 24,732,651,450 Se quita: 384,189,926 Queda: 24,348,461,524	Ramo: 13 Anexo: 19 Programa: Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas Monto: 4,767,045,316 Se suma: 384,189,926 Queda: 5,151,235,242

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Gabriela Medina Ortiz



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



286

✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Anexo 19
R. 33

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone reformar:

Anexo 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO DE MODIFICACIÓN
Ramo: 33 Anexo: 19 Programa: FORTAMUN Monto del dictamen: 4,348,526,348	Ramo: 33 Anexo: 19 Programa: FORTAMUN Monto a modificar: 6,823, 606,528
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 11 Anexo: 19 Programa: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez Monto: 30,475,080,180 Menos: 2,475,080,180 Queda: 28,000,000,000	Ramo: 33 Anexo: 19 Programa: FORTAMUN Monto: 4,348,526,348 Se suma: 2,475,080,180 Queda: 6,823, 606,528

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Gabriela Medina Ortiz

Retirada
Noviembre 21 del 2019

✓
287



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**.

Se propone **modificar**

Anexo 13
Ramo o rubro **12 Salud**
Denominación **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**
Página del Dictamen



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 12 Salud Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 402,904,341	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 12 Salud Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 602,904,341
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521 Se restan: 200,000,000 Queda: 12,508,176,521	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 12 Salud Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 402,904,341 Se suman: 200,000,000 Queda: 571,747,436

[Handwritten signature]

Diputada Julieta Macías Rábago



Retirada.
Noviembre 21 del 2019.

288



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: Inciso c de la fracción IV del artículo 8

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... a) ... b) ...</p> <p>c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... a) ... b) ...</p> <p>c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 30 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;</p> <p>...</p>

Atentamente

DIP. Adriana Medina Ortíz

Retirada
Noviembre 21 del 2019

✓
289



[Handwritten signature]



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**.

Se propone **modificar**

Anexo 16

Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Denominación Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias

Página del Dictamen

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias 174,715,874	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias 274,715,874
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias 174,715,874
Se restan: 100,000,000	Se suman: 100,000,000
Queda: 12,608,176,521	Queda: 274,715,874

[Circular stamp]
Edgar R.

[Handwritten signature]

Diputada Julieta Macías Rábago



Retirada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]



290 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angelica Rojas Hernandez
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar**

Artículo

Anexo: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO

Ramo o rubro: (ESTADO: TAMAULIPAS)

Programa: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA TOTAL: 380,992,121	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA TOTAL: 579,689,238
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable PROGRAMA: Petróleos Mexicanos (Consolidado) Monto: 523,425,013,459 Se Quita: 198,697,117 Queda: 523,226,316,342	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Monto: 380,992,121 Se suma: 198,697,117 Queda: 579,689,238

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ

[Handwritten signature]



Retirada
Noviembre 21 del 2019.
[Handwritten signature]



✓ 291

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angelica Rojas Hernandez
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edger A.

Se propone **modificar**

Artículo

Anexo: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ramo o rubro: 11 Educación Pública

Programa: Escuelas de Tiempo Completo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTÁMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Escuelas de Tiempo Completo TOTAL: 5,100,000,000	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Escuelas de Tiempo Completo TOTAL: 10,189,991,444
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable PROGRAMA: Petróleos Mexicanos (Consolidado) Monto: 523,425,013,459 Se quita: 5,089,991,444 Queda: 518,335,022,015	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Escuelas de Tiempo Completo Monto: 5,100,000,000 Se suma: 5,089,991,444 Queda: : 10,189,991,444

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ

[Handwritten signature]



... NOVIEMBRE 21 DEL 2019.

[Handwritten signature]



292

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten notes: m e, Anexo 13, K 11, Edgardo.]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

El Programa de Políticas de igualdad de género en el sector educativo del Ramo 11 Educación Pública del Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMÉN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Políticas de igualdad de género en el sector educativo 1,978,101	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Políticas de igualdad de género en el sector educativo 8,978,101
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez 7,248,793,783 Se le quita 7,000,000 Queda en 7,241,793,783	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Políticas de igualdad de género en el sector educativo 1,978,101 Se le agrega 7,000,000 Queda en 8,978,101

Atentamente

[Handwritten signature of Ruth Salinas Reyes]

DIP. RUTH SALINAS REYES



Handwritten signature



DIPUTADOS CIUDADANOS

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Handwritten notes: MC, Anexo 13, R 20, and a signature

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

El Programa de Fomento a la Economía Social del Ramo 20 Bienestar del Anexo 13.
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Fomento a la Economía Social 33,746,765	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Fomento a la Economía Social 233,746,765
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Sembrando Vida Se le quita Queda en 8,551,472,654 200,000,000 8,351,472,654	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Fomento a la Economía Social Se le agrega Queda en 33,746,765 200,000,000 233,746,765

Atentamente

Handwritten signature of Ruth Salinas Reyes
DIP. RUTH SALINAS REYES



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



295

✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Anexo 1, 2, 3, 4, 5

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

Anexo 1 Gasto neto total

Anexo 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

Programa: Expansión de la Educación Media Superior

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO DE MODIFICACIÓN
Ramo: 11 Anexo: 17 Programa: Expansión de la Educación Media Superior y Superior Monto de dictamen: 226,673,015	Ramo: 11 Anexo:17 Programa: Expansión de la Educación Media Superior y Superior Monto a modificar: 274,673,015
SE QUITA:	SE SUMA:
Ramo: 01 Anexo: 1 Programa: Cámara de Diputados Monto: 7,028,000,000 Se quita: 48,000,000 Queda: 7,028,000,000	Ramo: 11 Anexo:17 Programa: Expansión de la Educación Media Superior y Superior Monto: 226,673,015 Se suma: 48,000,000 Queda:274,673,015

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Gabriela Medina Ortiz



Retirada
Noviembre 21 del 2019



DIPUTADOS
CIUDADANOS

296

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar:

El Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes; en el Ramo 11 Educación, para ampliar en 5,100 millones de pesos el presupuesto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a efecto de que cuente con 10,200 millones de pesos en 2020.

Edgard

Para quedar como sigue:



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 11 EDUCACIÓN S221 Escuelas de Tiempo Completo \$5,100,000,000.00	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 11 EDUCACIÓN S221 Escuelas de Tiempo Completo. \$10,200,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 20 Bienestar Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) U010 Programa "Sembrando Vida" Monto. \$21,198,734,306.00 Se quita. \$5,100,000,000.00 Queda. \$16,098,734,306.00	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 11 EDUCACIÓN S221 Escuelas de Tiempo Completo. Monto. \$5,100,000,000.00 Se suma. \$5,100,000,000.00 Queda. \$10,200,000,000.00

Atentamente

Dip. Lourdes Celenia Contreras González



Retirada
Noviembre 21 del 2019.



297

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angelica Rojas Hernandez
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgardo R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar**

Artículo

Anexo: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
 Ramo o rubro: 11 Educación Pública

Programa: Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Expansión de la Educación Media Superior y Superior TOTAL: 226,673,015.00	ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Expansión de la Educación Media Superior y Superior TOTAL: 692,589,999.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable PROGRAMA: Petróleos Mexicanos (Consolidado) Monto: 523,425,013,459.00 Se quita: 465,916,984 Queda: 522,732,423,460	ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Expansión de la Educación Media Superior y Superior Monto: 226,673,015.00 Se suma: 465,916,984 TOTAL: 692,589,999.00

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



298

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone modificar:

El Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes; en el Ramo 04 Gobernación, para ampliar en 35 millones de pesos el presupuesto del Programa Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que cuente con 103,684,050 pesos en 2020.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 04 Gobernación. P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. \$68,684,050.00	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 04 Gobernación. P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. \$103,684,050.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. Ramo 20 Bienestar. S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Monto. \$2,146,392,749.00 Se quita. \$35,000,000.00 Queda. \$2,111,392,749.00	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 04 Gobernación. P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Monto \$68,684,050.00 Se quita. \$35,000,000.00 Queda. \$103,684,050.00

Atentamente

Dip. Lourdes Celenia Contreras González



Desechada
Noviembre 21 del 2019

1



299 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar en el **Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación**, en el **Ramo 20. Bienestar**, el **Programa 3x1 para Migrantes** (página 54).

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>20 Bienestar</p> <p>Programa de Fomento a la Economía Social Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente Sembrando Vida Seguro de vida para jefas de familia</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>20 Bienestar</p> <p>Programa de Fomento a la Economía Social Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) Programa 3 x 1 para Migrantes Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente Sembrando Vida Seguro de vida para jefas de familia</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
Otras Provisiones Económicas	20 Bienestar
Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	Programa 3 x 1 para Migrantes 0
Reducción 300,000,000	Ampliación 300,000,000
Total 69,700,000,000	Total 300,000,000

Atentamente



Dip. María Libier González Anaya



Retirada
Noviembre 21 del 2019.
[Signature]



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angelica Rojas Hernandez
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar**

Artículo

Anexo: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

Ramo o rubro: (ESTADO: TAMAULIPAS)

Programa: Subsidios Hidroagrícolas

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: Subsidios Hidroagrícolas TOTAL: 125,041,402.00	ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: Subsidios Hidroagrícolas TOTAL: 220,897,172
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable PROGRAMA: Petróleos Mexicanos (Consolidado) Monto: 523,425,013,459 Se quita: 95,855,770 Queda: 523,329,157,689	ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: Subsidios Hidroagrícolas Monto: 125,041,402.00 Se suma: 95,855,770 queda: 220,897,172

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ

[Signature]

7



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



301

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angelica Rojas Hernandez
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar**

- Artículo
- Anexo: **1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro: **B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**
- Programa: **06 Agricultura y Desarrollo Rural**



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA: 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN TOTAL: 47,576,943,957	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA: 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN TOTAL: 65,434,880,164
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable PROGRAMA: Petróleos Mexicanos (Consolidado) Monto: 523,425,013,459 Se quita: 17,857,936,207 Queda: 505,567,077,252	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA: 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Monto: 47,576,943,957 Se suma: 17,857,936,207 Queda: 65,434,880,164

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ

[Handwritten signature]



Retiro de
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



302 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angelica Rojas Hernandez
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar**

Artículo

Anexo: ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
Ramo o rubro: Desarrollo Regional
Programa: Proyectos de Desarrollo Regional

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) RAMO O RUBRO: Desarrollo Regional PROGRAMA: Sin correlativo TOTAL: Sin correlativo	ANEXO: 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) RAMO O RUBRO: Desarrollo Regional PROGRAMA: Proyectos de Desarrollo Regional TOTAL: 41,126,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable PROGRAMA: Petróleos Mexicanos (Consolidado) Monto: 523,425,013,459 Se quita: 41,126,000.00 Queda: 523,383,887,459	ANEXO: 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) RAMO O RUBRO: Desarrollo Regional PROGRAMA: Proyectos de Desarrollo Regional Monto: 00 Se suma: 41,126,000.00 Queda: 41,126,000.00

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ

[Handwritten signature]

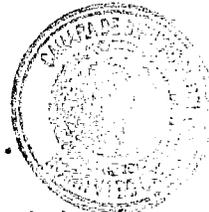


Retirada
Noviembre 21 del 2019.
↓
Pich



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angelica Rojas Hernandez
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



←
Ejercer A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar**

Artículo

Anexo: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

Ramo o rubro: (ESTADO: TAMAULIPAS)

Programa: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable TOTAL: 85,520,627.00	ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable TOTAL: 145,529,465
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable PROGRAMA: Petróleos Mexicanos (Consolidado) Monto: 523,425,013,459 Se quita: 60,008,838 Queda: 523,365,004,621	ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS RAMO O RUBRO: (ESTADO: TAMAULIPAS) PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable Monto: 85,520,627.00 Se suma: 60,008,838 Queda: 145,529,465

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ

MAR-7



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



✓ 304

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angelica Rojas Hernandez
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar**

- Artículo**
- Anexo: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**
- Ramo o rubro: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**
- Programa: SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PROGRAMA: SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TOTAL: 4,000,000,000.00	ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PROGRAMA: SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TOTAL: 5,500,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA: TURISMO Monto: 5,034,491,561 Se quita: 1,500,000,000 Queda: 3,534,491,561	ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PROGRAMA: SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TOTAL: 4,000,000,000.00 SE suma: 1,500,000,000 Queda: 5,500,000,000.00

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ

[Handwritten signature]



Desahogada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



305 ✓

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



MC 28
ANEX 31
y

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

El Programa de Conservación de Infraestructura Carretera para el Estado de México incluido en el Anexo 28. Conservación y mantenimiento carretero

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Anexo 28. Conservación y mantenimiento carretero		Anexo 28. Conservación y mantenimiento carretero	
Estado	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	Estado	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
Estado de México	330,115,699	Estado de México	595,843,999
SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		Anexo 28. Conservación y mantenimiento carretero	
C: RAMOS GENERALES		Estado	
Gasto No Programable		CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	
30 Adeudos de ejercicios	21,500,155,369	Estado de México	330,115,699
fiscales anteriores		Se le agrega	270,531,300
Se le quitan	270,531,300	Queda en	595,843,999
Queda en	21,229,624,069		

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. RUTH SALINAS REYES



Desechada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]



30%

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Anex 10 y 11

Se propone reformar:

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) COMPETITIVIDAD SIN CORRELATIVO	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) COMPETITIVIDAD ECONOMÍA Regulación, modernización y promoción de la actividad minera. 15,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) 20 Bienestar Sembrando Vida MONTO: 21,198,734,306 SE QUITA: 15,000,000,000 QUEDA: 6,198,734,306	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) COMPETITIVIDAD ECONOMÍA Regulación, modernización y promoción de la actividad minera MONTO: 0 SE SUMA: 15,000 QUEDA: 15,000

Atentamente

Diputado Higinio del Toro Pérez

[Handwritten signature]



Retirado. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



307

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, **la reserva al artículo 30 del Dictamen con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Es necesario que para la celebración de convenios con entidades se establezca una fecha; de no hacerlo se puede prestar a la discrecionalidad y por supuesto promueve la ineficiencia operativa y del gasto y hasta el subejercicio.

En el presupuesto de 2018 quedó implícito que se debían celebrar a más tardar en febrero estos convenios. Y ahora para 2020 se pone que deberán celebrarse con "oportunidad".

Por ello se propone la siguiente propuesta de modificación al artículo 30 del Dictamen con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar de la siguiente manera:

DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 30. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:</p>	<p>Artículo 30. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:</p>

<p>I...</p> <p>II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.</p> <p>...</p> <p>III.</p>	<p>I...</p> <p>II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.</p> <p>...</p> <p>III.</p>
---	--

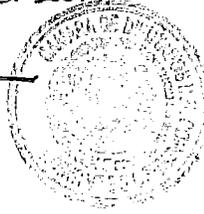
Atentamente


Dip. Martha Tagle Martínez



Retirada. Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]



308

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

✓ MC
Anexo 25

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al anexo 25 del dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Consideraciones:

Con el inicio de la Administración Pública Federal 2018-2024 se pusieron en marcha nuevos programas sociales a partir del ejercicio fiscal 2019, los cuales fueron ejecutados en la estructura programática con la modalidad de "otros subsidios" (clasificación U).

Sin embargo, su aprobación y clasificación para el ejercicio fiscal 2019 implicó que los nuevos programas sociales no estuvieran sujetos a reglas de operación y, por tanto, no se cuentan con los elementos necesarios para su evaluación y fiscalización, lo cual representa un factor de discrecionalidad de los recursos públicos.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Cámara de Diputados podrá señalar en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y que deberán sujetarse a reglas de operación, con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. En este sentido, y en el marco de los esfuerzos por terminar con los factores de discrecionalidad en los recursos públicos que puedan facilitar las prácticas de corrupción, resulta necesario que los programas sociales, sobre todo los relacionados con los proyectos prioritarios del Poder Ejecutivo Federal se sujeten a reglas de operación, para lo cual se propone incorporarlos al Anexo 25 del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

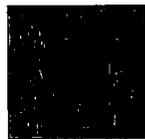
Del comparativo de los programas señalados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, **se propone la modificación del Anexo**



25 del actual proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 para quedar como sigue (se señalan en negritas los programas que se agregan:

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

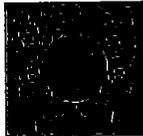
04 Gobernación
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
06 Hacienda y Crédito Público
Programa de aseguramiento agropecuario
08 Agricultura y Desarrollo Rural
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Crédito Ganadero a la Palabra
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
10 Economía
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
Programa de Microcréditos para el Bienestar
11 Educación Pública
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)



Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)
• Educación Inicial y Básica Comunitaria
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Programa Nacional de Reconstrucción
Formación y certificación para el trabajo
Subsidios para organismos descentralizados estatales
La Escuela es Nuestra
12 Salud
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI
Calidad en la Atención Médica
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Salud materna, sexual y reproductiva
Programa Nacional de Reconstrucción
<i>Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud</i>
14 Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable



19 Aportaciones a Seguridad Social
Programa IMSS-BIENESTAR
20 Bienestar
Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Desarrollo integral de las personas con discapacidad
Articulación de Políticas Integrales de Juventud
Servicios a grupos con necesidades especiales
23 Provisiones Salariales y Económicas
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación
47 Entidades no Sectorizadas
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Programa de infraestructura indígena
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADOS
CIUDADANOS

Programa de Derechos Indígenas
48 Cultura
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
<i>Programa Nacional de Reconstrucción</i>

Atentamente

Dip. Martha Tagle Martínez



Retirada. Noviembre 21 del 2019.



309

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Decreto 13
Edgar N.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Martha Tagle Martínez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, al tenor de las siguientes consideraciones:

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) se estableció como parte de su Plataforma de Acción que "las mujeres contribuyen decisivamente a la economía y luchan para combatir la pobreza, ya sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas que realizan en el hogar, la comunidad o el lugar de trabajo. Cada vez es mayor el número de mujeres que adquieren independencia económica gracias a sus empleos remunerados" (párrafo 21). En este sentido "la concesión a la mujer de los medios necesarios para la realización de su potencial es un factor decisivo para erradicar la pobreza" (párrafo 49).

Datos del INEGI revelan que 19% de los emprendedores en México son mujeres, de los cuales casi la mitad tienen entre 18 y 34 años, mientras que 41% entre 35 y 54. Entre los motivos que llevan a las mujeres a emprender, 29% dijo hacerlo por el deseo de tener algo propio y por independencia; 20% por la necesidad de elevar su calidad de vida, 20% por el gusto hacia su ramo o ámbito de interés; mientras que 18% para continuar con el negocio familiar y 13% ante la pérdida de su empleo.

En este sentido, resulta fundamental que el Estado mexicano brinde las herramientas necesarias para que más mujeres puedan emprender un negocio y, con ello, fortalecer su autonomía económica y mejorar su calidad de vida y la de su entorno. Por lo anterior se propone destinar, al menos, el monto establecido en el Presupuesto de Egresos 2019 y así, reformar:

El Programa Presupuestario "Fondo Nacional Emprendedor", el "Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario", y el "Programa de Microcréditos para el Bienestar" del Ramo 10 Economía del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres" para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Fondo Nacional Emprendedor: 0</p> <p>Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario: 0</p> <p>Programa de Microcréditos para el Bienestar: 1,925, 882.372 millones de pesos</p>	<p>Fondo Nacional Emprendedor: 30 millones de pesos</p> <p>Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario: 120 millones de pesos</p> <p>“Programa de Microcréditos para el Bienestar”: 2,426.6 millones de pesos</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Programa Presupuestario “Jóvenes Construyendo el futuro” del Ramo 14 Trabajo y Previsión del Anexo 13.</p>	<p>Programa Presupuestario “Fondo Nacional Emprendedor”, el “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario”, y el “Programa de Microcréditos para el Bienestar”, todos del Ramo 10 Economía del Anexo 13</p>

Atentamente


DIP. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



310 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

MC
Art. 23
[Signature]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al artículo 23 del Dictamen con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

El artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 para incorporar la obligatoriedad de establecer mesas interinstitucionales en las que participen las áreas involucradas en la ejecución del presupuesto etiquetado en el anexo 13, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y organizaciones de la sociedad civil especialistas en el seguimiento a presupuesto para la igualdad de género, de tal forma que se pueda tener una idea mucho más cercana respecto a las necesidades reales para el ejercicio del gasto en este rubro.

Consideraciones:

Las mesas interinstitucionales probaron su efectividad en la construcción del primer Anexo 9A, cuando la entonces Comisión de Equidad y Género logró su incorporación durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008. En ese año se consiguió incluir un artículo en el decreto de Presupuesto de Egresos que observara la incorporación de la perspectiva de género en los programas y presupuestos de la administración pública federal.

En el Anexo 9A se etiquetaron programas y actividades para buscar mejores condiciones para las mujeres y la promoción de la igualdad de género, entre los que se contó dotar de recursos para dar cumplimiento a las leyes generales de igualdad entre mujeres y hombres, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como temáticas como la salud, desarrollo social, proyectos productivos y otros.

En ese año el presupuesto total etiquetado alcanzó una cifra de 7 mil 281.8 millones de pesos para 23 ramos ubicados en más de 70 programas y actividades¹.

En las mesas participaban, además de las áreas directamente responsables de la ejecución del presupuesto en las diferentes dependencias de la administración pública federal, la Secretaría de

¹ Quinto Informe de actividades de la Comisión de Equidad y Género, septiembre de 2008-febrero de 2009. Documento WORD.

...	...
Sin correlativo	Para el ejercicio del gasto de los programas, proyectos y acciones contenidos en el anexo 13, se instalarán mesas de trabajo interinstitucionales con las dependencias ejecutoras de gasto, la Secretaría de Hacienda, y las comisiones legislativas correspondientes, a fin de dar seguimiento, evaluar su aplicación, medir su impacto y valorar si cumplieron con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad de género y potenciar las capacidades de las mujeres.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.	La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables. Las mesas interinstitucionales servirán para evaluar dichos informes y tomar oportunamente las medidas necesarias para adecuaciones presupuestales que se requieran.
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente



Dip. Martha Tagle Martínez



418



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desechada.

NOVIEMBRE 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Carmen Julia Prudencio González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar** el Anexo 19 y **Reforma** al Artículo 9:

- Artículo: 9
- Anexo: Anexo 19
- Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: **Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).**



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>...</p>

...	...
I. ...	I. ...
II. ...	II. ...
...	...
III. ...	III. ...
...	...
...	...
a) ...	a) ...
b) ...	b) ...
c) ...	c) ...
...	...
...	...
...	...

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
RAMO 36		RAMO 36	
Denominación	Monto	Denominación	Monto
Operativos para la prevención y disuasión del delito (E003)	24,995,193,477	Operativos para la prevención y disuasión del delito (E003)	23,995,193,477
RAMO 36		RAMO 36	
Denominación	Monto	Denominación	Monto
Subsidios en materia de seguridad pública (FORTASEG) (U001)	4,000,000,000	Subsidios en materia de seguridad pública (FORTASEG) (U001)	5,000,000,000

SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>Anexo: Anexo 19, Ramo 36</p> <p>Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 36</p> <p>Operativos para la prevención y disuasión del delito (E003).</p> <p>Monto: 1,000,000,000.00</p>	<p>Anexo: Anexo 19, Ramo 36</p> <p>Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 36</p> <p>Subsidios en materia de seguridad pública (U001).</p> <p>Monto: 1,000,000,000.00</p>

ATENTAMENTE



DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

419



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Carmen Julia Prudencio González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

- Artículo: 8 fracción IX
- Anexo: No aplica
- Ramo: No aplica
- Programa: No aplica



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2020	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 8. ...</p> <p>I. ... a la VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destine a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y la prevención de la</p>	<p>Artículo 8. ...</p> <p>I. ... a la VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 50 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), se destine a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y la prevención de la</p>



violencia con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.	violencia con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.
...	...
...	...
...	...
...	...
X. ...	X. ...

ATENTAMENTE


DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

470



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar** el Anexo 19:

- Artículo: No aplica
- Anexo: Anexo 19
- Ramo: 4 Gobernación y 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: **Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México (P023).**



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
RAMO 4		RAMO 4	
Denominación	Monto	Denominación	Monto
Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México (P023)	41,534,124	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México (P023)	300,000,000.00

RAMO 36		RAMO 36	
Denominación	Monto	Denominación	Monto
Operativos para la prevención y disuasión del delito (E003)	24,995,193,477	Operativos para la prevención y disuasión del delito (E003)	24,736,727,601
SE OBTIENE DE		SE OTORGA A	
<p>Anexo: Anexo 19, Ramo 36 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.</p> <p>Ramo 36 Programa: Operativos para la prevención y disuasión del delito. (E003)</p> <p>Monto: 258,465,876.00</p>		<p>Anexo: Anexo 19, Ramo 4 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.</p> <p>Ramo 4 Programa: Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México (P023).</p> <p>Monto: 258,465,876.00</p>	

Atentamente



DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZALEZ.



42



✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:
Anexo 1 Gasto neto total



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO DE MODIFICACIÓN
Ramo: 15 Anexo: 1 Programa: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Monto del dictamen: 10,939,258,622	Ramo: 15 Anexo:1 Programa: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Monto a modificar: 15,313,284,915
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 18 Anexo: 1 Programa: Energía Monto: 48,507,330,641 Menos: 4,374,026,293 Queda: 44, 133,304, 348	Ramo: 15 Anexo:1 Programa: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Monto: 10,939,258,622 Se suma: 4,374,026,293 Queda: 15,313,284,915

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Gabriela Medina Ortiz



472



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

Se propone reformar:
Anexo 1 Gasto neto total

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TÉXTO DEL DICTAMEN	TEXTO DE MODIFICACIÓN
Ramo: 41 Anexo: 1 Programa: Comisión Federal de Competencia Económica Monto del dictamen: 581,230,908	Ramo: 41 Anexo:1 Programa: Comisión Federal de Competencia Económica Monto a modificar: 1,581,230,908
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 06 Anexo: 1 Programa: Hacienda y Crédito Público Monto: 23,656,812,661 Menos: 1,000,000,000 Queda: 22,656,812,661	Ramo: 41 Anexo:1 Programa: Comisión Federal de Competencia Económica Monto: 581,230,908 Se suma: 1,000,000,000 Queda: 1,581,230,908

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Gabriela Medina Ortiz



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

423



[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

Anexo 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Programa: Subsidios en materia de seguridad pública

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO DE MODIFICACIÓN
Ramo: 36 Anexo: 19 Programa: Subsidios en materia de seguridad pública Monto del dictamen: 4,000,000,000	Ramo: 36 Anexo: 19 Programa: Subsidios en materia de seguridad pública Monto a modificar: 4,746,381,348
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 11 Anexo: 19 Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Monto: 21,746,381,348 Menos: 746,381,348 Queda: 21,000,000,000	Ramo: 36 Anexo: 19 Programa: Subsidios en materia de seguridad pública Monto: 4,000,000,000 Se suma: 746,381,348 Queda: 4,746,381,348

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. Adriana Gabriela Medina Ortiz



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

ROJAS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



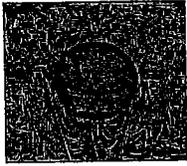
Anexo 1 a 13
Algo. N.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el programa "Becas de posgrado y apoyos a la calidad" del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dentro del Anexo 13.

Lo anterior para quedar de la siguiente manera:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)</p> <p>...</p> <p>Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad</p> <p>\$4,766,467,275.00</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)</p> <p>...</p> <p>Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad</p> <p>\$5,266,467,275.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1</p> <p>C. RAMOS GENERALES</p> <p>RAMO 24: DEUDA PÚBLICA</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)</p> <p>...</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

<p>Monto: \$538,349,271,737.00 Se Quita: \$500,000,000.00 Queda: \$537,849,271,737.00</p>	<p>Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad</p> <p>Monto: \$4,766,467,275.00 Se Agrega: \$500,000,000.00 Queda: \$5,266,467,275.00</p>
---	--

Atentamente

DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA

425

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Desechado. Noviembre 21 del 2019.



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

El primer párrafo del Artículo 9.

Para quedar como sigue:



Edgar A.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p>	<p>Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p>
...	...
...	...
I. a III. ...	I. a III. ...
...	...
...	...
a) a la c) ...	a) a la c) ...
...	...
...	...

SE QUITA DE:		SE SUMA A:
ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto No Programable		Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.
24	Deuda Pública Se le quitan Queda en	
	538,349,271,737	
	2,000,000,000	
	536,349,271,737	
		...
		...
		I. a III. ...
		...
		...
		a) a la c) ...
		...
		...
		...
		Se le agrega 2,000,000,000
		Queda en 6,000,000,000

Atentamente



DIP. RUTH SALINAS REYES

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.



↑ *[Handwritten signature]*



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: **Artículo 7**



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>XI. La Secretaría de Salud comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral que la Federación otorga.</p>

Atentamente

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

[Handwritten signature of Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado]



Justificación

Se propone establecer la distribución geográfica del presupuesto asignado a medicamentos gratuitos, acorde a la reforma en materia de Salud por la que se crea el INSABI. En el artículo 77 bis 12 se establece que el Gobierno Federal destinará anualmente recursos en numerario para la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos.



Desechada.
Noviembre 21 del 2019



Ciudad de México, a 21 de noviembre del 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

✓ 4881 Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)
Programa de Fomento a la Agricultura 80,000,000	Programa de Fomento a la Agricultura 100,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Creación de plazas: DEFENSA NACIONAL	Programa de Fomento a la Agricultura
MONTO: \$ 1,040,255,517.0	MONTO: \$80,000,000
- 20,000,000.00	+ 20,000,000.00
QUEDA: \$ 1,020,255,517.0	QUEDA: \$100,000,000

Atentamente

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO



Justificación

El sector agroalimentario ha mostrado un gran dinamismo en los últimos años, creciendo a una tasa de 3.8%, que representa casi el doble que el crecimiento de la economía en México (2%), siendo el sector con mayor crecimiento en el empleo, las exportaciones agroalimentarias ya superan 32,500 millones de dólares con un superávit de 6,000 millones de dólares. Durante 2016, las actividades primarias representaron el 3.2% del PIB, donde la agricultura representa una aportación del 2%, la ganadería del 1% y actividades agropecuarias y forestales representan .2%.

Sin embargo, el ramo Agricultura y Desarrollo Rural es el octavo ramo con mayor decremento presupuestal (-31.8%), lo que significa una pérdida de 21 mil 537 millones de pesos.

Como consecuencia, se reduce el presupuesto a importantes programas presupuestales con reglas de operación, entre los que se encuentran: Programa de Fomento a la Agricultura, con una reducción de 2 mil 890 millones de pesos; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, con una reducción de 666 millones de pesos; Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., con una reducción de 44 millones de pesos; Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA), con una reducción de 77 millones de pesos.

Es por ello que se propone de dotar de presupuesto al Programa de Fomento a la Agricultura, ya que, de acuerdo a México Evalúa, cada vez existe mayor presupuesto a programas sin reglas de operación lo que disminuye la eficiencia del gasto e incrementa su nivel de discrecionalidad.

Se propone extraer dicho presupuesto de la creación de plazas del Ramo Defensa Nacional, ya que se ha generado una partida presupuestal para la Guardia Nacional.



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

482

[Handwritten checkmark]

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



[Handwritten signature]

Se propone reformar:

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) 12 Salud Vigilancia epidemiológica 322,208,920	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) 12 Salud Vigilancia epidemiológica 522,208,920
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable RAMO: 27 Función Pública	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) 12 Salud Vigilancia epidemiológica

MONTO: \$ 1,461,399,636

- 200,000,000

QUEDA: \$ 1,261,399,636

MONTO: 322,208,920

+ 200,000,000

QUEDA: 522,208,92

Atentamente

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

JUSTIFICACIÓN

Las disminuciones en el presupuesto del Ramo 12 Salud impactan de manera considerable la operación de vigilancia epidemiológica, que es afectada también por la disminución en vacunación. Dicho programa tiene una pérdida de 40 millones de pesos en el PPEF 2020 en comparación con PEF 2019.

Se propone obtener dicho recurso del presupuesto al Ramo Función Pública que fue de los ramos más beneficiados en el PPEF 2020 respecto al PEF 2019.



Desecha.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]
483



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: **Artículo 34**

Para quedar como sigue:



[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 34. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las entidades de su sector coordinado.</p>	<p>Artículo 34. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las entidades de su sector coordinado.</p> <p>Se destinarán 20 mil millones de pesos de la Recaudación Federal Participable al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, con el objetivo de no descapitalizar dicho fondo y cumplir con el capítulo VI "Del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos" de la Ley General de Salud</p>

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. MAIELLA GÓMEZ MALDONADO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Justificación

Debido a la reciente reforma en materia de salud, al menos 40,000 millones de pesos que eran del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular serán transferidos para el nuevo Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi).

Es por esto que esta modificación tiene como objetivo dotar de recursos al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos para minimizar el efecto presupuestal que la reforma en materia de salud pudiera tener



Discechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. **Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (Pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (Pesos)	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)
36 Seguridad y Protección Ciudadana	36 Seguridad y Protección Ciudadana
Subsidios en materia de seguridad pública. 1,000,000,000	Subsidios en materia de seguridad pública. 2,000,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)
C: RAMOS GENERALES	36 Seguridad y Protección Ciudadana
Deuda Pública	Subsidios en materia de seguridad pública.
MONTO: \$ 543,349,271,737	MONTO: \$3,000,000,000
- 1,000,000,000.00	+ \$2,000,000,000
QUEDA: \$ 542,349,271,737	QUEDA: \$5,000,000,000

Atentamente

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

[Handwritten signature]



Justificación

Para el Presupuesto 2020, el FORTASEG pasó de un presupuesto aprobado en el 2019 por la cantidad de \$4,153.45 millones de pesos a \$3,000.45 millones de pesos para el 2020, siendo una diferencia de \$1,153.45 millones de pesos; lo que representa una disminución de -27.8% de un ejercicio a otro.

Esta pérdida de 1,153 millones de pesos, resulta grave, ya que los presidentes municipales pedían un incremento de más de 6 mil millones, esto ante la ola de violencia que vive nuestra nación, por lo que no se justifica dicha disminución.

Se propone reducir deuda pública ya que hay un subejercicio de este año al último trimestre de 226 mil millones de pesos en valores gubernamentales al tercer trimestre de 2019. Adicionalmente, hay una baja en la tasa de interés planteada en los CGPE.



DIP. MAIELLA GÓMEZ MALDONADO
DIPUTADA FEDERAL

Desahogada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

485



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)	
ESTADO	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	ESTADO	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Aguascalientes	25,457,315	Aguascalientes	28,714,328.38
Baja California	87,995,165	Baja California	99,253,281.95
Baja California Sur	102,211,593	Baja California Sur	115,288,562.26
Campeche	211,446,481	Campeche	238,498,981.13
Chiapas	117,660,192	Chiapas	132,713,657.75
Chihuahua	61,595,535	Chihuahua	69,476,078.63
Coahuila de Zaragoza	138,202,829	Coahuila de Zaragoza	155,884,523.35
Colima	117,444,910	Colima	132,470,832.53
Durango	119,932,823	Durango	135,277,049.56
Estado de México	393,239,669	Estado de México	443,550,821.71
Guanajuato	120,086,323	Guanajuato	135,450,188.38
Guerrero	368,996,494	Guerrero	416,205,970.62
Hidalgo	106,502,176	Hidalgo	120,128,083.21



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
V LEGISLATURA**

**DIP. MAIELLA GÓMEZ MALDONADO
DIPUTADA FEDERAL**



Jalisco	292,530,876	Jalisco	329,957,327.94
Michoacán	114,969,104	Michoacán	129,678,271.47
Morelos	36,122,002	Morelos	40,743,457.32
Nayarit	69,557,001	Nayarit	78,456,135.99
Nuevo León	142,169,932	Nuevo León	160,359,178.21
Oaxaca	2,896,921,087	Oaxaca	3,267,553,682.55
Puebla	145,962,032	Puebla	164,636,440.16
Querétaro	71,722,764	Querétaro	80,898,987.09
Quintana Roo	75,468,221	Quintana Roo	85,123,638.52
San Luis Potosí	97,539,479	San Luis Potosí	110,018,697.17
Sinaloa	124,049,382	Sinaloa	139,920,281.84
Sonora	380,922,559	Sonora	429,657,858.48
Tabasco	81,940,125	Tabasco	92,423,559.07
Tamaulipas	207,543,239	Tamaulipas	234,096,357.66
Tlaxcala	29,531,527	Tlaxcala	33,309,795.78
Veracruz	405,914,419	Veracruz	457,847,181.46
Yucatán	135,005,872	Yucatán	152,278,547.11
Zacatecas	76,358,881	Zacatecas	86,128,249.72
TOTAL	7,355,000,007	TOTAL	8,296,000,007.00

SE QUITA DE:

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

RAMO: 11 Educación Pública

Jóvenes Escribiendo el Futuro

MONTO: \$ 1,555,270,680

- 941,000,000.00

QUEDA: \$ 614,270,680.00

SE SUMA A:

ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

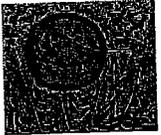
MONTO: \$7,355,000,007

+ 941,000,000.00

QUEDA: \$8,296,000,007.00

Atentamente

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIEL GÓMEZ MALDONADO



AMARA DE
PUTADOS
V LEGISLATURA

DIP. MAIELLA GÓMEZ MALDONADO
DIPUTADA FEDERAL



JUSTIFICACIÓN

El Ramo Comunicaciones y Transportes presentó una disminución del 21.1% en términos reales en el PPEF 2020 en comparativa con el PEF 2019, esto representa una pérdida de 14 mil 576 millones de pesos.

Dentro de los programas presupuestales que presentan mayor pérdida presupuestal se encuentran los relacionados a construcción y conservación de caminos y carreteras: El programa Reconstrucción y Conservación de Carreteras tuvo una disminución de 6 mil 184 millones de pesos; El programa Proyectos de construcción de carreteras tuvo una pérdida presupuestal de 4 mil 704 millones de pesos; El programa Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras presenta una pérdida de 941 millones de pesos.

Se propone recuperar el presupuesto a dichos programas en el PPEF 2020 para que la inversión en infraestructura carretera no se vea afectada. Para ello se propone extraer el monto del programa Jóvenes Escribiendo el futuro, el cual no ha cumplido con sus objetivos planteados durante el presente ejercicio fiscal .

Desechada. Noviembre 21 del 2019.



4880

Trans 20

Edgar A.

SOLICITUD DE RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

La suscrita **C. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, DIPUTADA FEDERAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ADSCRITA AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en atención al *Acuerdo por el que se establece la metodología referente a la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020*, presenta a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la siguiente propuesta de reserva al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, atendiendo a los antecedentes y consideraciones que a continuación se exponen:

I. ANTECEDENTES

1. El 08 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía el proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.
2. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados emitió el 22 de octubre de 2019 el *Acuerdo por el que se establece la metodología referente a la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020*, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5392 de este órgano legislativo.

II. CONSIDERACIONES

En el proyecto de PEF 2020 sigue sin poder identificarse el presupuesto asignado al rubro específico de vacunas; la necesidad de identificar este recurso permitiría verificar el cumplimiento del objeto del gasto en materia de vacunas, ya que, en muchos casos, no existe certeza al encontrarse subsumido al propio de compra de medicamentos en lo general.

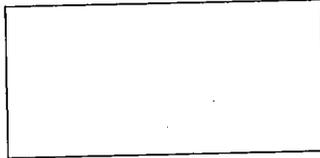
Simultáneamente, por falta de presupuesto, el sector aplica únicamente cerca de 33 millones de vacunas contra la influenza, dejando a una población aproximada de 27 millones de personas sin protección ante esta enfermedad, que apenas en la temporada 2018-2019 se calcula que dejó 811 personas fallecidas, de los 7,210 casos confirmados.

En adición a lo previo, el presupuesto y el gasto propuesto en vacunas en las distintas esferas gubernamentales (IMSS, ISSSTE, Salud, CENSIA, PEMEX) está agregado en la partida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", lo cual complica el seguimiento y transparencia para el presupuesto de vacunas, ya que la mayor parte se gasta en medicamentos.

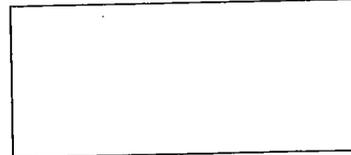
Dado que el ejercicio de los recursos sí se hace de forma diferenciada, a mayor razón debe ser su presupuestación, por lo que es indiscutible que se puede separar por objeto específico este presupuesto por concepto de vacunación, lo que incidirá en una mayor transparencia y mejor administración de los recursos públicos.

III. PROPUESTA DE RESERVA

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Sin Correlativo</p>	<p>Transitorios</p> <p>XX. Para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá incluir una nueva partida específica en el Clasificador por Objeto del Gasto, dentro de la partida genérica 253 Medicinas y productos farmacéuticos, en la cual se presente específicamente el presupuesto destinado a vacunas.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportará en los Informes Trimestrales las adecuaciones presupuestales</p>	<p>Mayor transparencia en el ejercicio de los recursos, tanto de medicamentos, como de vacunas.</p> <p>Esto permitirá una mejor identificación de recursos, ya que es muy distinto el objeto del gasto de un medicamento, del de vacunas.</p>



realizadas para dotar de recursos la partida específica para el gasto en vacunas.



ATENTAMENTE

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

Palacio Legislativo de San Lázaro

20 de noviembre de 2019

Desechada. Noviembre 21 del 2019.



Handwritten signature and circled number 187



MC

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar:

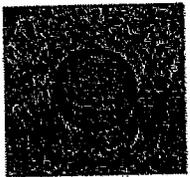
ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (Pesos)



Edgardo A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (Pesos) 12 Salud Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 32,200,000	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (Pesos) 12 Salud Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 77,500,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: Ramos generales	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (Pesos) 12 Salud



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Deuda Pública	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
MONTO: \$ 543,349,271,737	MONTO: 32,200,000
- 45,300,000.00	+ 45,300,000
QUEDA: \$ 543,344,741,737	QUEDA: 77,500,000

Atentamente

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

JUSTIFICACIÓN

La diabetes es una epidemia a nivel nacional. Es la segunda causa de mortalidad en el país tanto para hombres como para mujeres. En 2017 causó un total de 106 525 muertes (una de cada 6 muertes relacionadas con salud). No obstante, el presupuesto se disminuye con respecto a 2019.

Adicional a las muertes clasificadas por Diabetes, hay que considerar que dos terceras partes de quienes fallecen por influenza, tienen diabetes. Por ello, parte del presupuesto de este programa debería destinarse a la adquisición de vacuna contra influenza.

Se propone reducir deuda pública ya que hay un subejercicio de este año al último trimestre de 226 mil millones de pesos en valores gubernamentales al tercer trimestre de 2019. Adicionalmente, hay una baja en la tasa de interés planteada en los CGPE.



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

1
R

ASOS



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

Se reforma el Ramo 8 del Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Competitividad	Competitividad
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura..... 1,372.4	Fomento a la Agricultura..... 550.0 Fomento a la Ganadería 550.0 Fomento a la Pesca y Acuacultura..... 272.4
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura..... 1,372.4	Fomento a la Agricultura
Se le quita 1,372.4	Se le agrega 550.0
Queda en 0	Queda en 550.0
	Fomento a la Ganadería
	Se le agrega 550.0
	Queda en 550.0
	Fomento a la Pesca y Acuacultura
	Se le agrega 272.4
	Queda en 272.4

Atentamente

DIP. EDUARDO RON RAMOS



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

489



[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

Se reforma el Ramo 8 del Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

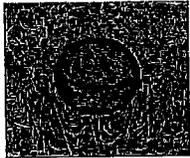
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Competitividad	Competitividad
Sin correlativo	Campañas Publicitarias para Productos Pecuarios.....50.0
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Sembrando Vida 21,198.7	Campañas Publicitarias para Productos Pecuarios 0
Se le quita 50.0	Se le agrega 50.0
Queda en 21,148.7	Queda en 50.0

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. EDUARDO RON RAMOS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

490



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

Se reforma el Ramo 8 del Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Competitividad	Competitividad
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios..... 4.1	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios.....2'230.0
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Sembrando Vida 21,198.7	Fomento Ganadero 4.1
Se le quita 2'225.9	Se le agrega 2'225.9
Queda en 18,972.8	Queda en 2'230.0

Atentamente

[Handwritten signature of Eduardo Ron Ramos]

DIP. EDUARDO RON RAMOS



Retirada
Noviembre 21 del 2019

Handwritten signature and scribbles

499



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019
"LXIV, Legislatura de la Paridad de Género"

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Handwritten signature

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputada Kehila Abigail Kú Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología, en el Ramo 10 Economía, Instituto Nacional del Emprendedor así como el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el Ramo 10, el Programa de Microcréditos para el Bienestar para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 10. Economía Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional del Emprendedor 24,500,000	Ramo 10. Economía Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional del Emprendedor 45,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 10. Economía. Anexo 10. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Programa de Microcréditos para el Bienestar Monto: 1,925,882,372 Se quita: 20,500,000 Queda en: 1,905,382,372	Ramo 10. Economía Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional del Emprendedor Monto: 24,500,000 Se agrega: 20,500,000 Queda en: 45,000,000

Atentamente

"2019, Año del Caudillo del Sur/Emiliano Zapata Salazar"

Handwritten signature of Kehila Abigail Kú Escalante

Kehila Abigail Kú Escalante
Diputada Federal



Retirada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]



DIPUTADOS
CIUDADANOS

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019
"LXIV, Legislatura de la Paridad de Género"

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputada Kehila Abigail Kú Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en el Ramo 11 Educación Pública, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez así como Adicionar en el Anexo 18. Erogaciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Ramo 11, el Fondo de Infraestructura Educativa Nacional para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11. Educación Pública. Anexo 18. Erogaciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ramo 11. Educación Pública. Anexo 18. Erogaciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Fondo de Infraestructura Educativa Nacional 1,200,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11. Educación Pública Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez Monto: 7,618,770,045 Se quita: 1,200,000,000 Queda en: 6,418,770,045	Ramo 11. Educación Pública. Anexo 18. Erogaciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Fondo de Infraestructura Educativa Nacional Monto: 0 Se agrega: 1,200,000,000 Queda en: 1,200,000,000

Atentamente
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar"

[Handwritten signature of Kehila Abigail Kú Escalante]
Kehila Abigail Kú Escalante
Diputada Federal

447

PES 220 ✓

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ *Desechada*
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA *Noviembre 21 del 2019*
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Héctor Joel Villegas González del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Héctor J.

Se propone adicionar \$ 12 000 000 000.00 de pesos al ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural del programa Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas, para quedar.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural del programa Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas	ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural del programa Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas ^{n.º} ^{n.º} \$ 12 000 000 000.00 de pesos, para el programa de Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas.

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL C: Gasto No Programable 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Monto: \$ 31,330,000,9000.00	ANEXO 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural del programa Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas Monto a quedar: \$12 000 000 000.00

al 25

Atentamente

Diputado Héctor Joel Villegas González

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Héctor René Cruz Aparicio del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 37,826,779 pesos, para la conservación de infraestructura carretera del Estado de Baja California, Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, página 145, para quedar como sigue:

Español

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO. ... Conservación de infraestructura carretera. ... Baja California 362,173,221	ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO. ... Conservación de infraestructura carretera. ... Baja California 400,000,000

SE QUITA DE	SE SUMA A:
ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO. ... Conservación de infraestructura carretera. ... Sonora 1,058,389,488 Monto: \$ 37,826,779	ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO. ... Conservación de infraestructura carretera. ... Baja California 400,000,000 Monto: \$37,826,779

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO
DIPUTADO FEDERAL

[Handwritten signature of Héctor René Cruz Aparicio]

Grupo Parlamentario: **Encuentro Social**
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019



449

✓
✓
Edgar R.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Héctor René Cruz Aparicio del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 25,500,000 pesos al Programa Presupuestario P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas, perteneciente al Ramo 10 Economía, del Anexo 25 Programa de Ciencia, Tecnología y Educación, página 72, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. ... Ramo 10 Economía ... Instituto Nacional del Emprendedor \$24,500,000	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. ... Ramo 10 Economía ... Instituto Nacional del Emprendedor \$50,000,000

SE QUITA DE	SE SUMA A:
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS. ... Ramo 20. Bienestar ... Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 33,554,637,127 Monto: \$ 25,500,000	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. ... Ramo 10 Economía ... Instituto Nacional del Emprendedor 50,000,000 Monto: \$25,500,000

Desahogada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO
DIPUTADO FEDERAL

450 ✓

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Ciudad de México 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar A ✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Héctor René Cruz Aparicio del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 1,300,000,000.00 pesos al Programa Presupuestario S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento perteneciente al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación, página 144, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN ... 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales ... Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN ... 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales ... Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 3,884,564,180.00

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) ... Otras Provisiones Económicas 69,700,000,000.00 ... Subsidios a Tarifas Eléctricas 68,700,000,000.00 Monto: \$ 1,300,000,000	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN ... 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales ... Agua Potable, Drenaje y Tratamiento \$ 3,884,564,180.00 Monto: 1,300,000,000

Desachada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO
DIPUTADO FEDERAL

✓ 451

Dictamen de la Mesa Directiva

Grupo Parlamentario: **Encuentro Social**
Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Héctor René Cruz Aparicio del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar D

Se propone adicionar \$ 76,669,063 pesos, para la conservación de infraestructura carretera del Estado de Hidalgo, Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, página 145, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO. ... Conservación de infraestructura carretera. ... Hidalgo 223,330,937	ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO. ... Conservación de infraestructura carretera. ... Hidalgo 300,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO. ... Conservación de infraestructura carretera. ... Sonora 1,019,547,204 Monto: \$ 76,669,063	ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO. ... Conservación de infraestructura carretera. ... Hidalgo 300,000,000 Monto: \$76,669,063

Desechada Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO
DIPUTADO FEDERAL

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

✓ (452)

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Héctor René Cruz Aparicio del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone reformar el artículo 8 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 8. Desechada. ... Noviembre 21 del 2019. ... <i>[Signature]</i> a)... ... b)... ... c)... En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios. ...</p>	<p>Artículo 8. I... ... II... ... III... a)... ... b)... ... c)... En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada por parte de los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios. ...</p> 

[Signature]

DIP. Héctor CRUZ APARICIO

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

PES GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA

453 ✓

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A. ✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Suscrito, **Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 2 000 000 000.00 de pesos al ANEXO 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación, Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la unidad Responsable Agricultura y Desarrollo Rural, perteneciente al Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, para quedar; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,366,840,786,136.00 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: 43,330,000,900	Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,364,840,786,136.00 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: 41,830,000,900
ANEXO 25. "Programas Sujetos a Reglas de Operación" ... 08 Agricultura y Desarrollo Rural ... Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	ANEXO 25. "Programas Sujetos a Reglas de Operación" ... 08 Agricultura y Desarrollo Rural ... Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas n.../ n.../ Monto total por 2,000,000,000.00.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,366,840,786,136.00 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: \$ 2,000,000,000.00 de pesos	ANEXO 25. "Programas Sujetos a Reglas de Operación" ... 08 Agricultura y Desarrollo Rural Monto: \$2,000,000,000.00 de pesos

Atentamente

Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

PES

GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA

✓ 454 ✓

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 1 000 000 000.00 de pesos al ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de la unidad Responsable Agricultura y Desarrollo Rural, perteneciente al Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, para quedar; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,367,103,487,629 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: 43,830,000,900	Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,367,103,487,629 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: 42,830,000,900
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable ... Competitividad: ,439,727,000,000.00 ... Programa de Fomento a la Inversión y Productividad: 27,319,500,000.00 Agricultura y Desarrollo Rural: 27,251,100,000.00	ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable ... Competitividad: ,439,727,000,000.00 ... Programa de Fomento a la Inversión y Productividad: 27,319,500,000.00 Agricultura y Desarrollo Rural n.../: 28,251,100,000.00 n.../ Monto total por 28,251,100,000.00, asignando \$500,000,000.00 al programa de Apoyo a Pequeños Productores, y \$500,000,000.00 al programa de Fomento Ganadero, dentro del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,367,103,487,629 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: \$ 1,000,000,000.00 de pesos	Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural Monto: \$28,251,100,000.00 de pesos

Atentamente

Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

PES

GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA

455

✓

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Ciudad de México 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 2 000 000 000.00 de pesos al ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de la unidad Responsable Agricultura y Desarrollo Rural, perteneciente al Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural, para quedar, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,367,103,487,629 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: 43,830,000,900	Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,367,103,487,629 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: 41,830,000,900
ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable ... Competitividad: ,439,727,000,000.00 ... Programa de Fomento a la Inversión y Productividad: 27,319,500,000.00 Agricultura y Desarrollo Rural: 27,251,100,000.00	ANEXO 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable ... Competitividad: ,439,727,000,000.00 ... Programa de Fomento a la Inversión y Productividad: 27,319,500,000.00 Agricultura y Desarrollo Rural n.../: 29,251,100,000.00 n.../ Monto total por 29,251,100,000.00, asignando \$500,000,000.00 al programa de Apoyo a Pequeños Productores, \$1,000,000,000.00 al programa de Fomento a la Agricultura y \$500,000,000.00 al programa de Fomento Ganadero, dentro del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Generales: 3,367,103,487,629 ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: \$ 2,000,000,000.00 de pesos	Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural Monto: \$29,251,100,000.00 de pesos

Atentamente Diputado Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas



José Ángel Pérez Hernández
 DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA
 RESERVAS



Desechada, Noviembre 21 del 2019.

1  Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E



456

✓
✓
Agar A.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Ángel Pérez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020:

Se propone restar \$75,825,092.59 pesos al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca para sumarlos al Programa Presupuestario E003 "Evaluaciones de la calidad de la educación", que corresponde al Ramo 11. Educación, que se ubica dentro del ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, para quedar como sigue:

DICE TEXTO DEL DICTAMEN		DEBE DECIR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
C: RAMOS GENERALES		C: RAMOS GENERALES	
...		...	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	43,330,000,900	
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca		43,254,175,807.4
...		...	

TEXTO DEL DICTAMEN	SE SUMA A:
Anexo: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	Anexo: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
...	...
11 Educación Pública	11 Educación Pública
...	...
Evaluaciones de la calidad de la educación	Evaluaciones de la calidad de la educación
99,036,992	174,862,084.84
...	...

Atentamente

Dip. José Ángel Pérez Hernández



José Ángel Pérez Hernández
DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA
RESERVAS



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

1 R Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



457
Eduardo A.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Ángel Pérez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020:

Se propone restar \$149,443,441.43 pesos al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca para sumarlos Anexo: 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos Ramo: 36. Seguridad y Protección Ciudadana. Programa: Subsidios en materia de Seguridad Pública., para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
...			...		
C: RAMOS GENERALES			C: RAMOS GENERALES		
...			...		
Gasto No Programable			Gasto No Programable		
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	43,330,000.00	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	43,180,557,458.6
....				

SE SUMA A:	
<p>Anexo: 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos</p> <p>Ramo o rubro: 36. Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Programa: <u>Subsidios en materia de Seguridad Pública.</u></p>	
<p>\$ 4,000,000,000.00</p> <p>+ 149,443,441.43</p> <p>Montó 4,149,443,441.43</p>	

Atentamente

Dip. José Ángel Pérez Hernández



PES

✓

Desechada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2020.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

458

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar \$120,000,000 de pesos** al ANEXO 18 del, Ramo 12 Salud, al Programa de Vacunación para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) Ramo 12 Salud Programa de vacunación 1,981,444,007	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) Ramo 12 Salud Programa de vacunación 2,101,444,007
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto No Programable Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca 43,330,000,900	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto No Programable Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca 43,210,000,900

SE QUITAN 120,000,000 DE PESOS DE:	SE SUMAN A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto No Programable 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca 43,210,000,900	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) Programa de vacunación 2,101,444,007

[Large handwritten signature]

Atentamente

Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz



Desechada
Noviembre 21 del 2019.

PEES ✓

Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2020.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

✓ **459**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar \$1,500,000,000 de pesos** al ANEXO 1, apartado B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, Ramo 21 Turismo, en específico **para la promoción turística**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo 5,034,491,561	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo 6,534,491,561
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto No Programable Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca 43,330,000,900	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto No Programable Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca 41,830,000,900

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto No Programable Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca 41,830,000,900	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo 6,534,491,561

[Handwritten signature and scribbles]



Edgar A.

Atentamente

Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz



Desechada
Noviembre 21 del 2019.

460

PES ✓

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

ANEXO 1 ✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 452,071,086 pesos al Programa Presupuestario E002 Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión, perteneciente al Ramo 31 Tribunales Agrarios, del Anexo 1 Gasto Neto Total, página 57, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 31 Tribunales Agrarios 850,645,718	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 31 Tribunales Agrarios n.../ 1,302,716,804.00 ... (nota de tabla) n.../ Incluye recursos por \$ 678,106,629.00 pesos para el programa presupuestario E002 Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión", con el objetivo de contribuir a la paz, estado democrático y de derecho mediante la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra con un irrestricto respeto a los derechos de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y campesinos.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... C: RAMOS GENERALES ... 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca 42,877,929,814 ... Monto: \$ 452,071,086	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 31 Tribunales Agrarios n.../ 1,302,716,804.00 ... E002 Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión Monto: \$ 452,071,086

Edgardo A.

ATENTAMENTE

IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUÍZ
DIPUTADO FEDERAL



461

No tiene efecto de 10/7 de 2019

Grupo Parlamentario: Encuentro Social

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Héctor René Cruz Aparicio del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el artículo 8 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4, 000, 000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función; que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>... Desechada. I... Noviembre 21 del 2019. II... III... a)... b)... c)... En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p>	<p>Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6, 000, 000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>... I... II... III... a)... b)... c)... En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada por parte de los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p>



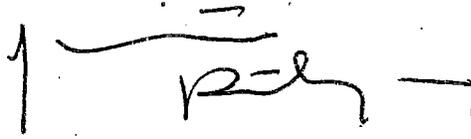
Edgar A

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) ... Ramo 14 Trabajo y Previsión Social ... Proyecto Jóvenes Construyendo el Futuro 22,732,651,449.91 Monto: \$ 2,000,000,000	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) ... Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana ... Proyecto Subsidios en materia de seguridad pública 6,000,000,000 Monto: \$ 2,000,000,000

ATENTAMENTE


HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO
 DIPUTADO FEDERAL

Retirada. Noviembre 21 del 2019.



GRUPO PARLAMENTARIO PES

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

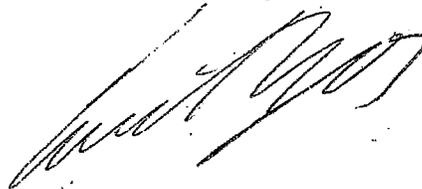
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Ernesto Vargas Contreras**, integrante del Grupo Parlamentario PES, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone asignar \$10,000,000.00 pesos al Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), perteneciente al ramo 11 Educación Pública, del Anexo 1 "Gasto Neto Total", cuya Unidad Responsable es la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p>NUEVO TRANSITORIO.</p> <p>Del recurso asignado al Ramo 11 Educación Pública, se deberá destinar de manera oportuna, transparente y equitativa una asignación de 10,000,000.00 pesos, en cumplimiento del decreto de 07 de junio de 2013, por el que se expide la Ley General de Cultura Física y Deporte, para la implementación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), el cual se encuentra a cargo de la UR Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).</p> <p>Con la finalidad de vigilar y asegurar a través del COVED que los procesos electorales en los órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, en atención a sus funciones que como agentes colaboradores del Gobierno Federal le son delegados, realizándose con estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes.</p>

Atentamente

Dip. Ernesto Vargas Contreras



Retirada. Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]

463



Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2020.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip Nancy Claudia Reséndiz Hernández** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)** perteneciente al Anexo 20 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, página 91.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) Provisiones Económicas Fondó de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) 647,000,000	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) Provisiones Económicas Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) 647,000,000 1/ 1/ Incluye 447,000,000 de pesos para la implementación de atlas de riesgo en los municipios

[Handwritten signature]

Atentamente

Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández



[Handwritten signature]



Retirada. Noviembre 21 del 2019.

469

[Handwritten signature]

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Miguel Acundo González**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$1,000,000,000.00 pesos al Programa Presupuestario S177 Programa de Vivienda Social, perteneciente al ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Anexo 25 "Programas Sujetos a Reglas de Operación" página 141, cuya Unidad Responsable es la Comisión Nacional de Vivienda para quedar como sigue:

DICE TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... 03 "Poder Judicial": 68,632,467,938.00	Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... 03 "Poder Judicial": 67,632,467,938.00
Anexo: 25 "Programas Sujetos a Reglas de Operación" ... Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" ... Programa de Vivienda Social	Anexo: 25 "Programas Sujetos a Reglas de Operación" ... Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" ... Programa de Vivienda Social n.../ ... n.../ Monto total por 2,483,042,873.00 pesos, dentro del programa presupuestario S177- "Programa de Vivienda Social", a cargo de la Unidad Responsable QCW Comisión Nacional de Vivienda
SE QUITA DE	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo: 3 "Poder Judicial" Monto: \$ 1,000,000,000.00 pesos	Anexo: 25 "Programas Sujetos a Reglas de Operación" Ramo: 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" Programa: S177 Programa de Vivienda Social Monto: \$ 2,483,042,873.00 pesos

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ



[Handwritten signature]



✓ 465

Diario de los debates

Grupo Parlamentario: **Encuentro Social**
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

*Retirada
Noviembre 21 del 2019*

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 300,000,000.00 pesos al Programa Presupuestario U031 Expansión de la Educación Inicial, perteneciente al Ramo 11 Educación, del Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, página 86, cuya Unidad Responsable es la Dirección General de Desarrollo Curricular (312), para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) ... 11 Educación Pública ... Expansión de la Educación Inicial 800,000,000	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) ... 11 Educación Pública ... Expansión de la Educación Inicial 1,100,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) ... Otras Provisiones Económicas 70,700,000,000 ... Subsidios a Tarifas Eléctricas 69,700,000,000.00 Monto: \$ 300,000,000.00	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) ... 11 Educación Pública ... Expansión de la Educación Inicial 1,100,000,000 Monto: \$ 300,000,000.00

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA GUTIÉRREZ
DIPUTADA FEDERAL



[Handwritten signature]

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

466

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$17 000 000 pesos al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" página 78, Programa Presupuestario P010 "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, para quedar como sigue:

DICE: TEXTOS DEL DICTAMEN	DEBE DECIR: PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"</p> <p>...</p> <p>Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas":</p> <p>P010 "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres"</p> <p>440,536,174</p>	<p>Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"</p> <p>...</p> <p>Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas":</p> <p>P010 "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres"</p> <p>457,536,174</p>
<p>Anexo: 20</p> <p>Ramo 23 Provisiones Salariales</p> <p>Otras Provisiones Económicas</p> <p>"Subsidios a las Tarifas Eléctricas": 70,000,000,000</p>	<p>Anexo: 20</p> <p>Ramo 23 Provisiones Salariales.</p> <p>Otras Provisiones Económicas</p> <p>"Subsidios a las Tarifas Eléctricas": 69,983,000,000</p>
<p>SE QUITAN 7,000,000 DE:</p> <p>Anexo: 20</p> <p>Ramo 23 Provisiones Salariales</p> <p>Otras Provisiones Económicas</p> <p>"Subsidios a las Tarifas Eléctricas": 70,000,000,000</p> <p>Para quedar en: 69,983,000,000</p>	<p>SE SUMAN:</p> <p>Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"</p> <p>Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas":</p> <p>P010 "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres"</p> <p>Para quedar en: 457,536,174</p>

Atentamente

Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz



Edgari R.

Retirada. Noviembre 21 del 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de noviembre de 2019.



Anexo 1 al 2019

Edgar A.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Ángel Pérez Hernández del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL; reduciendo el presupuesto del Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca; en \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos, 00/100 M.N.) para sumarlos al ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:	
ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,132,249,926,135.0	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,132,729,926,135.0
Gasto Programable		Gasto Programable	
02 Oficina de la Presidencia de la República	918,577,842	02 Oficina de la Presidencia de la República	918,577,842
04 Gobernación	5,804,530,229	04 Gobernación	5,804,530,229
05 Relaciones Exteriores	8,723,637,695	05 Relaciones Exteriores	8,723,637,695
06 Hacienda y Crédito Público	21,156,812,661	06 Hacienda y Crédito Público	21,156,812,661
07 Defensa Nacional	94,028,694,246	07 Defensa Nacional	94,028,694,246
08 Agricultura y Desarrollo Rural	46,253,142,465	08 Agricultura y Desarrollo Rural	46,253,142,465
09 Comunicaciones y Transportes	54,374,026,293	09 Comunicaciones y Transportes	54,374,026,293
10 Economía	6,255,603,142	10 Economía	6,255,603,142
11 Educación Pública	324,712,616,298	11 Educación Pública	324,762,616,298
12 Salud	128,589,314,373	12 Salud	128,589,314,373
13 Marina	33,557,785,594	13 Marina	33,557,785,594
14 Trabajo y Previsión Social	28,756,371,575	14 Trabajo y Previsión Social	28,756,371,575
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10,939,258,622	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10,939,258,622
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,664,002,260	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,664,002,260
18 Energía	48,507,330,641	18 Energía	48,507,330,641
20 Bienestar	173,091,702,096	20 Bienestar	173,091,702,096
21 Turismo	5,034,491,561	21 Turismo	5,034,491,561
27 Función Pública	1,461,399,636	27 Función Pública	1,461,399,636
31 Tribunales Agrarios	850,645,718	31 Tribunales Agrarios	850,645,718
36 Seguridad y Protección Ciudadana	59,150,695,893	36 Seguridad y Protección Ciudadana	59,150,695,893
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	144,775,940	37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	144,775,940
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,658,798,449	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,658,798,449
45 Comisión Reguladora de Energía	252,881,468	45 Comisión Reguladora de Energía	252,881,468
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,761,549	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,761,549
47 Entidades no Sectorizadas	10,775,589,358	47 Entidades no Sectorizadas	10,775,589,358
48 Cultura	13,367,480,531	48 Cultura	13,367,480,531



C: RAMOS GENERALES		3,367,103,487,629.0
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/	863,611,766,125
23	Provisiones Salariales y Económicas	131,300,462,432
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	57,357,545,254
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	759,383,860,180
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	543,349,271,737
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	944,270,581,001
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0.0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	24,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	43,830,000,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,174,505,288,024
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	349,442,405,744
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	825,062,882,280
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,125,556,570,864.0
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	523,425,013,459
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	456,437,051,350
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		145,694,506,055
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	113,733,500,000
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	31,961,006,055
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		846,017,930,828
GASTO NETO TOTAL		6,096,335,800,000

1/ Incluye recursos por 1,600.0 mdp dentro del programa presupuestario U012 - "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud" para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial de ejercicios anteriores del personal que fue formalizado y regularizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente inculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos de la Policía Federal a la Guardia Nacional, en términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transición de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto de 2019.

QUITAR DE:

C: RAMOS GENERALES		3,366,623,487,629.0
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/	863,611,766,125
23	Provisiones Salariales y Económicas	131,300,462,432
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	57,357,545,254
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	759,383,860,180
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	543,349,271,737
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	944,270,581,001
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0.0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	24,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	43,780,000,900
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,174,505,288,024
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	349,442,405,744
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	825,062,882,280
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,125,556,570,864.0
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	523,425,013,459
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	456,437,051,350
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		145,694,506,055
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	113,733,500,000
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	31,961,006,055
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.		846,017,930,828
GASTO NETO TOTAL		6,096,335,800,000

1/ Incluye recursos por 1,600.0 mdp dentro del programa presupuestario U012 - "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud" para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial de ejercicios anteriores del personal que fue formalizado y regularizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente inculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos de la Policía Federal a la Guardia Nacional, en términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transición de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto de 2019.

SUMAR A:

ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)		ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)	
	MONTO		MONTO
S300 Programa de fortalecimiento a la excelencia educativa (Universidades Interculturales)	87,395,905	S300 Programa de fortalecimiento a la excelencia educativa (Universidades Interculturales)	137,395,905.0
Universidad Intercultural de Chiapas	11,024,449	Universidad Intercultural de Chiapas	13,024,449.0
Universidad Intercultural del Estado de México	14,561,044	Universidad Intercultural del Estado de México	14,761,044.0
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,319,636	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,519,636.0
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,247,692	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	11,647,692.0
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,409,635	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	10,409,635.0
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,604,134	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	13,604,134.0
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,236,277	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,736,277.0
Universidad Intercultural Veracruzana	1,800,293	Universidad Intercultural Veracruzana	11,800,293.0
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	11,192,745	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	11,692,745.0
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,000,000	Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	13,000,000.0
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,000,000	Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	11,200,000.0

Atentamente

Dip. José Ángel Pérez Hernández

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Retirada
Noviembre 21 del 2019

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 300 000 000.00 de pesos al Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación De Los Efectos Del Cambio Climático, para el programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria del ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales para quedar.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo 1 Gasto Total ... C: Ramos Generales ... 23 provisiones salariales y económicas \$131,300,462,432.00 de pesos	Anexo 1 Gasto Total ... C: Ramos Generales ... 23 provisiones salariales y económicas \$131,000,462,432.00 de pesos
Anexo 16. Recursos Para La Adaptación Y Mitigación De Los Efectos Del Cambio Climático (Pesos) ... Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales ... Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria... Monto: \$177,776,327.00 De Pesos	Anexo 16. Recursos Para La Adaptación Y Mitigación De Los Efectos Del Cambio Climático (Pesos). ... Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales ... Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria... Monto: \$477,776,327.00 De pesos n.../ Monto total por \$ 477,776,327.00 De pesos asignando a proyectos en torno al problema de sargazo.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total ... Ramos Autónomos ... 3 poder Judicial \$300 000 000 .00 de pesos	Anexo 16. Recursos Para La Adaptación Y Mitigación De Los Efectos Del Cambio Climático (Pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritaria... Monto: \$477,776,327.00 De pesos

Atentamente

Diputada **Adriana Paulina Teissier Zavala**




Adriana A.

Diario del 21 de noviembre

468

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario: Encuentro Social
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



469

Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Eudoxio Morales Flores del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 76,000,000.00 pesos al Programa Presupuestario S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, perteneciente al Ramo 10 Economía, del Anexo 1 Gasto Neto Total, página 57, cuya Unidad Responsable es la Subsecretaría de Industria y Comercio (400), para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 10 Economía 6,255,603,142	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 10 Economía n.../ 6,331,603,142.00 ... (nota de tabla) n.../ Incluye recursos por \$ 202,409,122.00 pesos para el programa presupuestario S220. " Programa para la Productividad y Competitividad Industrial ", con el objetivo de procurar la competitividad y productividad de las pequeñas y medianas empresas.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) ... Otras Provisiones Económicas 70,924,000,000.00 ... Subsidios a Tarifas Eléctricas 69,924,000,000.00 ... Monto: \$ 76,000,000.00	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 10 Economía n.../ 6,331,603,142.00 ... S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial Monto: \$ 76,000,000.00

ATENTAMENTE

EUDOXIO MORALES FLORES
DIPUTADO FEDERAL

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

PRESENTE.

ORIGINAL



470

Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Saldívar Camacho Francisco Javier** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

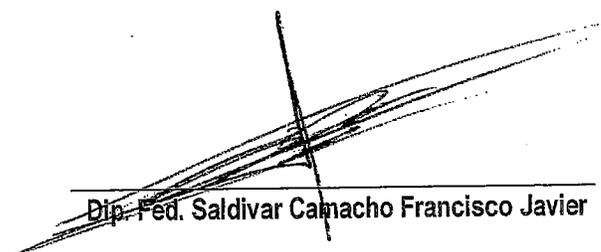
Se propone modificar el ANEXO.1 GASTO NETO TOTAL, restando 1, 000, 000,000 pesos al Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, y sumarlos al ANEXO. 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, Fondo Metropolitano que presenta una asignación de 3, 300, 000,000 pesos; para quedar con 4,300,000,000 pesos a fin de fortalecer los recursos destinados a Zonas Metropolitanas dentro del PPEF 2020. Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
...		...	
C: RAMOS GENERALES	3,367,103,487,629.0	C: RAMOS GENERALES	3,365,603,487,629.0
Gasto Programable		Gasto Programable	
19 Aportaciones a Seguridad Social 2 /	863,611,766,125	19 Aportaciones a Seguridad Social 2 /	863,611,766,125
23 Provisiones Salariales y Económicas	131,300,462,432	23 Provisiones Salariales y Económicas	131,300,462,432
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	57,357,545,254	25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	57,357,545,254
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	759,383,860,180	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	759,383,860,180
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
24 Deuda Pública	543,349,271,737	24 Deuda Pública	543,349,271,737
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	944,270,581,001	28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	944,270,581,001
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0.0	29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0.0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	24,000,000,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	24,000,000,000
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	42,830,000,000	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	42,830,000,000
...		...	
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	
Provisiones Salariales	13,388,650,223	Provisiones Salariales	13,388,650,223
Situaciones laborales supervenientes	13,388,650,223	Situaciones laborales supervenientes	13,388,650,223
Provisiones Económicas	4,086,041,140	Provisiones Económicas	4,086,041,140
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	3,800,000,000	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	3,800,000,000
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,000,000	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,000,000
Comisiones y pago a CECOBAN	86,041,140	Comisiones y pago a CECOBAN	86,041,140
Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860
Desarrollo Regional	5,568,788,209	Desarrollo Regional	7,068,788,209
		Fondo Regional	1,868,788,209



Fondo Regional	1,868,788,209	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	400,000,000
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	400,000,000	Fondo Metropolitano	4,300,000,000
Fondo Metropolitano	3,300,000,000	Otras Provisiones Económicas	71,000,000,000
Otras Provisiones Económicas	71,000,000,000	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000	Gastos asociados a ingresos petroleros	21,280,600,000
Gastos asociados a ingresos petroleros	21,280,600,000	TOTAL	131,300,462,432
TOTAL	131,300,462,432		

Atentamente


Dip. Fed. Saldivar Camacho Francisco Javier



Retirada
Noviembre 27 del 2019.

Grupo Parlamentario: Encuentro Social

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

147

El que suscribe, **Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo**, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente **Reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**.

Se propone adicionar al **Programa Presupuestario E008 Conciliación entre Empleadores y Sindicatos**, perteneciente al **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**, del **Anexo 1 Gasto Neto Total**, página 57, cuya Unidad Responsable es la Unidad de Funcionarios Conciliadores (214), para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
..	...
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
..	...
14 Trabajo y Previsión Social 28,860,748,151	14 Trabajo y Previsión Social n.../ 28,984,686,829 ... (nota de tabla) Se propone adicionar al programa presupuestario E008 "Conciliación entre empleadores y sindicatos", con el objetivo de atender adecuadamente, la implementación de la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de mayo de 2019

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
..	...
Otras Provisiones Económicas 70,876,061,322	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
..	...
Subsidios a Tarifas Eléctricas 69,876,061,322	14 Trabajo y Previsión Social n.../ 28,984,686,829
..	...
Monto: \$ 123,938,678	E008 Conciliación entre empleadores y sindicatos Monto: \$ 123,938,678

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo

Dr. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Diputado Federal



Edgar A



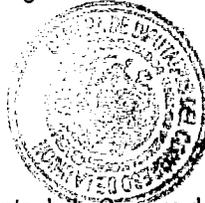
Desahogada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Palacio Legislativo de san Lázaro a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



472

[Handwritten signature: Edgar D.]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito **Dip. Edgar Guzmán Valdéz**, integrante del Grupo Parlamentario PES, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$2,000,000,000.00 pesos al Proyecto de Inversión "Sincrotón Mexicano en Hidalgo", a cargo del Gobierno del Estado de Hidalgo, dentro del Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en Ramo de Infraestructura dentro del Programa de infraestructura en el medio rural para quedar como sigue:

DICE: TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... 03 "Poder Judicial": 67,305,117,703.00	Anexo: 1 "Gasto Neto Total" ... 03 "Poder Judicial": 65,305,117,703.00
Anexo: 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" ... Infraestructura ... Programa de infraestructura en el medio rural ... Comunicaciones y Transportes ... Proyectos de Inversión de Infraestructura	Anexo: 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" ... Infraestructura ... Programa de infraestructura en el medio rural ... Comunicaciones y Transportes ... Proyectos de Inversión de Infraestructura n.../ n.../ Monto total por 2,000,000,000.00 pesos, para el proyecto de inversión "Sincrotón Mexicano en Hidalgo", a cargo del Gobierno del Estado de Hidalgo
SE CITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo: 3 "Poder Judicial" Monto: \$2,000,000,000.00 de pesos	Anexo: 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" Rubro: Infraestructura Programa de Infraestructura en el medio rural Monto: \$2,000,000,000.00 de pesos

Atentamente

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

[Handwritten signature of Edgar Guzmán Valdéz]



Desechada.

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario: **Encuentro Social**
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Ricardo de la Peña Marshall** del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$ 40,000,000.00 pesos al Programa Presupuestario E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica, perteneciente al Ramo 18 Energía, del Anexo 1 Gasto Neto Total, página 58, cuya Unidad Responsable es la Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (TOK), para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 10 Energía 48,507,330,641	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 10 Energía n.../ 48,547,330,641 ... (nota de tabla) n.../ Incluye recursos por \$ 730,954,302 pesos para el programa presupuestario E016 "Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica", con el objetivo de impulsar el conocimiento y el uso pacífico de las energías limpias, contribuyendo de esta forma a la disminución de la huella ecológica provocada por el uso agresivo de los métodos de generación de energía eléctrica y nuclear.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) ... Otras Provisiones Económicas 70,960,000,000.00 ... Subsidios a Tarifas Eléctricas 69,960,000,000.00 Monto: \$ 40,000,000.00	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ... B: RAMOS ADMINISTRATIVOS ... 18 Energía n.../ 48,547,330,641 ... E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica Monto: \$ 40,000,000.00

ATENTAMENTE


RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL
DIPUTADO FEDERAL

474

✓
Diarlo
de los debates



Grupo Parlamentario: Partido Encuentro Social
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2020.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

PRESENTE.

Retirada
Noviembre 21 del 2019.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Fed. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez del Grupo Parlamentario Encuentro Social presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar 265,000,000 de pesos al ANEXO 18, Ramo 12 Salud, Programa Seguro Médico Siglo XXI, página 86.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) Ramo 12 Salud Seguro Médico Siglo XXI 1,873,464,731	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) Ramo 12 Salud Seguro Médico Siglo XXI 2,138,464,731
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Otras Provisiones Económicas Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Otras Provisiones Económicas Subsidios a las Tarifas Eléctricas 69,735,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Otras Provisiones Económicas Subsidios a las Tarifas Eléctricas 69,735,000,000	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) Ramo 12 Salud Seguro Médico Siglo XXI 2,138,464,731

Atentamente Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez

Retirada
Noviembre 21 del 2019.
[Signature]

GRUPO PARLAMENTARIO PES

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



475

✓
✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el suscrito Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar \$6,157,113 pesos al Programa Presupuestario E033 "Atención a Víctimas", perteneciente al Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" página 78, cuya Unidad Responsable es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para quedar como sigue:

Edgardo A.

DEBE DECIR: TEXTO DEL DICTAMEN	DEBE DECIR: PROPUESTA DE MODIFICACION
Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" ... Ramo 07 "Defensa Nacional": A900 "Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN" : 124,795,655	Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" ... Ramo 07 "Defensa Nacional": A900 "Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN" : 118,638,542
Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" ... Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas": A900 "Atención a Víctimas": 7,772,233	Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" ... Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas": A900 "Atención a Víctimas": 13,929,346

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" ... Ramo 07 "Defensa Nacional": A900 "Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN" Monto: \$6,157,113.00	Anexo: 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" ... Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas": A900 "Atención a Víctimas" Monto: 13,929,346

Atentamente,
Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

253



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

✓



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarin Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar o reformar:

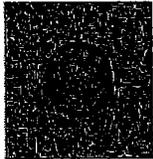
Se reforma el Ramo 8 del Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Competitividad	Competitividad
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura..... 1,372.4	Fomento a la Agricultura..... 550.0 Fomento a la Ganadería 550.0 Fomento a la Pesca y Acuacultura..... 272.4
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura..... 1,372.4 Se le quita 1,372.4 Queda en 0	Fomento a la Agricultura Se le agrega 550.0 Queda en 550.0 Fomento a la Ganadería Se le agrega 550.0 Queda en 550.0 Fomento a la Pesca y Acuacultura Se le agrega 272.4 Queda en 272.4

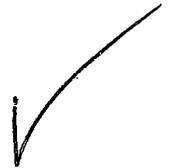
Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARIN CORTÉS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

492



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Retirado. Noviembre 21 del 2019.
[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente propuesta de **adición de un artículo Transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, para quedar como a continuación se presenta:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: Décimo Tercero Transitorio
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa



[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Décimo Tercero. Los ingresos federales que se obtengan de reintegros a la Tesorería de la Federación que realicen las universidades e instituciones públicas de educación superior respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2020, se podrán destinar por la Secretaría a proyectos de inversión en infraestructura educativa a cargo de universidades e instituciones públicas de educación superior</p>	<p>Décimo Tercero. Los ingresos federales que se obtengan de reintegros a la Tesorería de la Federación que realicen las universidades e instituciones públicas de educación superior respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2020, se podrán destinar para subsanar los adeudos de las propias universidades e instituciones públicas de educación superior, y en su caso la Secretaría podrá destinarlos a proyectos de inversión en infraestructura educativa a cargo de universidades e instituciones públicas de educación superior</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



SUSCRIBE

DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

493



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Oscar Bautista Villegas**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, para quedar como a continuación se presenta:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo

Anexo: Anexo 11

Ramo o rubro:

Programa: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad



[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	339,870.8	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	344,870.8
Competitividad	28,848.4	Competitividad	33,848.4
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	28,848.4	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	28,848.4
Agricultura y Desarrollo Rural	28,789.0	Agricultura y Desarrollo Rural	28,789.0
Crédito Ganadero a la Palabra	1,000.0	Crédito Ganadero a la Palabra	1,000.0
Fertilizantes	1,310.0	Fertilizantes	1,310.0
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,000.0	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,000.0
Producción para el Bienestar	11,000.0	Producción para el Bienestar	11,000.0
Desarrollo Rural	70.0	Desarrollo Rural	70.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Acuicultura	1,372.4	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Acuicultura	1,372.4
Vinculación productiva	3.7	Vinculación productiva	3.7
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios	4.1	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios	4.1
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,028.9	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,028.9
		Programa de concurrencia con las entidades federativas	5,000.0

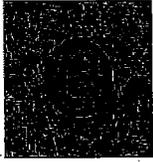


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVII LEGISLATURA



SUSCRIBE

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Oscar Bautista Villegas**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, para quedar como a continuación se presenta:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo

Anexo: Anexo 11

Ramo o rubro:

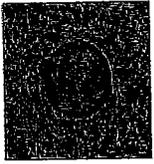
Programa: Programa de Financiamiento y aseguramiento al medio rural



[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	
Financiera	3,105.9	Financiera	3,705.9
Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	3,105.9	Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	3,705.9
Hacienda y Crédito Público	3,105.9	Hacienda y Crédito Público	3,705.9
AGROASEM EX	605.9	AGROASEM EX	605.9
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	2,500.0	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	2,500.0
		Seguro de riesgo catastrófico agropecuario	600.0

[Large handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



SUSCRIBE

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

498



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

Desechada
Noviembre 27 del 2019

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Lilia Villafuerte Zavala**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, para quedar como a continuación se presenta:

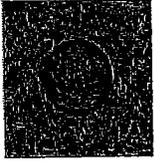
Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo
- Anexo: Anexo 13
- Ramo o rubro: 12
- Programa

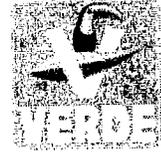


[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
12 Salud	5,129,020,435	12 Salud	5,179,020,435
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	20,433,085	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	20,433,085
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,494,144	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,494,144
Atención a la Salud	1,236,404,855	Atención a la Salud	1,236,404,855
Prevención y atención contra las adicciones	50,301,829	Prevención y atención contra las adicciones	50,301,829
Programa de vacunación	447,874,111	Programa de vacunación	447,874,111
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	402,904,341	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	402,904,341
Prevención y control de enfermedades	4,344,016	Prevención y control de enfermedades	4,344,016
Salud materna, sexual y reproductiva	2,448,109,551	Salud materna, sexual y reproductiva	2,448,109,551
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	389,154,505	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	389,154,505
		Programa de detección y atención de cáncer de ovario	50,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CXIV LEGISLATURA



SUSCRIBE

DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA

RESERVA ANEXO 1 APARTADO B RAMO 07,

ANEXO 1 APARTADO B RAMO 21.

Con su venia Presidenta.

262 PRD 4
Insértese el texto en el Diario de los Debates. Noviembre 21 del 2019. *[Signature]*

Compañeros legisladores las reservas que presento buscan modificar el presupuesto asignado a tres áreas fundamentales del país: Defensa Nacional, Seguridad Pública y Turismo. Lo que se plantea es que todo el presupuesto destinado al Programa en Apoyo a la Seguridad Pública se utilice para elevar al doble los recursos destinados a los programas de derechos humanos y de igualdad entre mujeres y hombres de la SEDENA y también para robustecer el subsidio en materia de seguridad pública.

Considero que es necesario seguir apoyando la profesionalización de las fuerzas armadas en materia de derechos humanos porque para nadie es desconocido que en sus tareas de seguridad han sido muy cuestionadas, particularmente, por violaciones a los derechos humanos de los civiles. Esta situación ha llevado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir en 11 años 790 recomendaciones en contra de las fuerzas armadas, 204 de ellas por acusaciones de torturas, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales y otros abusos. Se propone también destinar el doble de recursos al programa para lograr la igualdad de las mujeres y hombres en las fuerzas armadas por una razón fundamental: contribuir a eliminar toda forma de discriminación motivada por el sexo de las personas en todos los ámbitos de desarrollo profesional.

En esta legislatura se ha avanzado mucho para lograr la equidad e igualdad de género en varios campos de importancia en el país, de ahí la necesidad de extender estos logros a espacios tan importantes para el país como lo son las fuerzas armadas, en donde día a día hombres y mujeres trabajan para lograr un país mejor.

Otra de las reservas que presento, como mencioné, plantea destinar mayores recursos al programa de Subsidios en Materia de Seguridad Pública para que pase de los 4 mil millones de pesos propuestos a poco más de **7 mil 592 millones de pesos** y para ello se plantea que los recursos sobrantes, después del incremento propuesto, del Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública se usen para esto. ¿Por qué se está proponiendo dejar sin recursos un programa de seguridad en favor de otro?

El programa de la SEDENA en apoyo a la seguridad existe desde 2006 con el objetivo de utilizar a las fuerzas armadas para atender problemas de seguridad pública. En el actual presupuesto se le propone destinar a este programa alrededor de 3 mil 672 millones de pesos, el presupuesto más alto que se le ha otorgado en los últimos 7 años.

En el PRD consideramos esta acción un despropósito, y no porque no estemos a favor de solucionar un problema fundamental para el Estado, que como vimos en semanas pasadas ha crecido de manera insospechada, sino porque a diferencia de los sexenios anteriores en el actual ya se cuenta con las herramientas para su atención: la Guardia Nacional y con ella ya no tiene justificación que las fuerzas armadas atiendan problemas para los cuales no fueron preparados. Para resolver el grave problema de la seguridad nacional ya no es necesario el despliegue operativo del ejército ni su presencia permanente en las calles, para ello se cuenta ahora con la Guardia Nacional institución a la que se han otorgado los recursos suficientes para cumplir con su labor.

Por esta razón es que se propone reforzar con estos recursos a los municipios y estados en materia de seguridad pública a través del FORTASEG. Con este subsidio se cubren aspectos como: capacitación y evaluación de control de confianza de los policiales municipales, mejora de sus condiciones laborales, construcción de infraestructura, prevención del delito, entre otros. Únicamente con la capacitación y profesionalización de las fuerzas de seguridad civil es que se podrá atender el terrible problema de inseguridad que vive el país a diario.

Para justificar este aumento no es necesario recordar la demanda que al respecto hicieron en días pasados varios presidentes municipales, por eso mejor menciono que en este año 71 municipios se quedaron sin este recurso, como fue el caso de varios municipios ubicados en el Estado de México, entidad que ocupa los primeros lugares en inseguridad y en la que el 41% de sus habitantes han sido víctimas de la delincuencia de acuerdo con el INEGI. Ante esta terca realidad que se impone pregunto ¿conviene dejar sin recursos para la seguridad a los municipios? no es necesario responder, solo quiero aclarar que, si no deseamos seguir con los problemas de violencia e inseguridad entonces, compañeros legisladores, apoyemos los mecanismos existentes para fortalecer la seguridad pública.

Finalmente, se presenta una reserva para otorgar mayores recursos al programa "Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables" el cual tiene como objetivo impulsar los destinos turísticos, y a las comunidades con potencial turístico a través de acciones para el fomento, competitividad y sustentabilidad de éstos.

La propuesta de modificación es mínima, se propone aumentar 3 millones de pesos, y se obtendrían del programa de Actividades de apoyo administrativo de la propia secretaria, el cual no se vería afectado por la reducción, ya que la propia SECTUR ha dicho que este programa, pese a las reducciones que presenta cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo sus funciones inherentes.

Compañeras y compañeros legisladores, tengo la confianza de que verán mis propuestas como necesarias y por esa razón la acompañarán con su voto, porque comprenderán que no buscan más que atender situaciones muy importantes para el país como lo son la seguridad, los derechos humanos, el turismo sustentable y la igualdad entre hombres y mujeres. Es cuánto.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Reyes Montiel', is written over a large, loopy scribble that also forms a signature-like shape.

Diputada Claudia Reyes Montiel



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

✓
PRD 225

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el anexo 1:

- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 07 Defensa Nacional \$94,028,694,246	Ramo 07 Defensa \$90,357,558,076
Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública \$3,671,136,170	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública 0
Derechos humanos \$69,249,496	Derechos humanos \$138,498,992
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN \$ 9,730,141	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN \$ 19,460,282
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana \$ 60,150,695,893	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana \$63,742,852,426
Subsidios en materia de seguridad pública \$4,000,000,000	Subsidios en materia de seguridad pública \$7,592,156,533

Atentamente

[Handwritten signature]
Diputada Claudia Reyes Montiel



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

1

✓ 220 PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformar el anexo 1:**

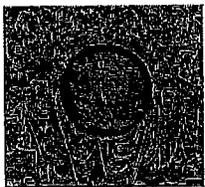
- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 21 Turismo	\$5,034,491,561	Ramo 21 Turismo	\$5,034,491,561
Actividades de apoyo administrativo	\$219,628,164	Actividades de apoyo administrativo	\$216,001,768
Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	\$76,373,604	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	\$80,000,000

Atentamente

Diputada Claudia Reyes Montiel



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

↑ *[Handwritten signature]*

✓ 227

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar el Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos:**

- Artículo
- Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
- Ramo o rubro: del Ramo 07 Defensa Nacional al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: del Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública a Subsidios en materia de seguridad pública

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
\$5,802,047,043	\$2,130,910,873
Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública
\$3,671,136,170	\$0
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
\$ 31,349,928,874	\$35,021,065,044
Subsidios en materia de seguridad pública	Subsidios en materia de seguridad pública
\$4,000,000,000	\$7,671,136,170

Atentamente

[Handwritten signature]
Diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo



Desechada
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

228

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

- Artículo
- Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez al de Fomento a la Agricultura

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)</p> <p>Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Desarrollo Rural</p> <p style="text-align: right;">\$70.0</p>	<p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)</p> <p>Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Desarrollo Rural</p> <p style="text-align: right;">\$5,500.0</p>
<p>Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p style="text-align: right;">\$ 19,199.3</p>	<p>Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p style="text-align: right;">\$13,769.3</p>

Atentamente

DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS



Desechada
Noviembre 21 del 2019.
[Signature]

✓
229

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



✓
Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el Anexo 1 Gasto Neto Total

- Artículo
- Anexo 1 Gasto Neto Total

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1. Gasto Neto Total (Pesos) 21. Turismo \$5,034,491,561	Anexo 1. Gasto Neto Total (Pesos) 21. Turismo \$6,605,491,561
Gasto No Programable 24 Deuda Pública \$538,349,271,737	Gasto No Programable 24 Deuda Pública \$536,778,271,737

Atentamente

DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS

[Signature]



Desechada. Noviembre 21 del 2019 Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature] 230



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar el ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**

- Artículo
- Anexo 1. GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro: Del Ramo 11 Educación Pública al Ramo 49 Fiscalía General de la República
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Pública \$362,282,716,298	Ramo 11 Educación Pública \$362,182,716,298
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$7,618,770,045	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$7,518,770,045
Ramo 49 Fiscalía General de la República \$16,702,187,474	Ramo 49 Fiscalía General de la República \$16,802,187,474
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos \$ 68,494,398	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos \$168,494,398

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. MONICA BAUTISTA RODRIGUEZ



Desechada
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

231

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

- Artículo
- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez al de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras

Para quedar como sigue:

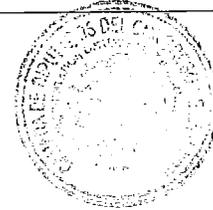
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (Pesos)	Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (Pesos)
Ramo 09. Comunicaciones y Transportes Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	Ramo 09. Comunicaciones y Transportes Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras
\$2,451,750,002	\$9,000,000,000
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
\$ 8,533,022,450	\$1,948,772,452

Atentamente

DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS



232



Edgar A.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Desechada
Noviembre 21 del 2019

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

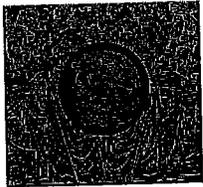
Se propone Reformar, el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

- Artículo
- Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez al de Fomento a la Inversión y Productividad

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)	Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)
Ramo 08, S304, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	Ramo 08, S304, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
\$1372.4	\$4,500.0
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
\$ 19,199.3	\$16,071.7

Atentamente
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

233

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Desechada.

Se propone **Reformar**, el artículo 11 del Decreto:

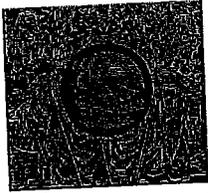
Noviembre 21 del 2019.

- Artículo 11
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 11. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano constituido por la Secretaría, los cuales se considerarán devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico. La aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso.</p> <p>Los aprovechamientos enterados en términos del artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, que deriven de recursos que se otorgaron a las entidades federativas con cargo al fideicomiso Fondo Metropolitano, se podrán</p>	<p>Artículo 11. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano constituido por la Secretaría, los cuales se considerarán devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico. La aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del comité técnico del fideicomiso.</p> <p>Los aprovechamientos enterados en términos del artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, que deriven de recursos que se otorgaron a las entidades federativas con cargo al fideicomiso Fondo Metropolitano, se podrán</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

destinar al mismo para proyectos de infraestructura.

Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal propondrán, por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura a un comité presidido por la Secretaría, que contará con la participación de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. La Secretaría emitirá las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo.

Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.

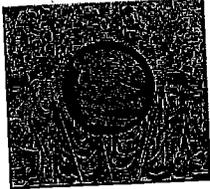
Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional,

destinar al mismo para proyectos de infraestructura.

Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano, o los órganos equivalentes de carácter estatal, resolverán los proyectos de infraestructura metropolitana que se financiarán con cargo al Fondo Metropolitano.

~~Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.~~

~~Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional,~~



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los recursos del Fondo podrán destinarse a la ejecución de fases específicas de proyectos de infraestructura con alto beneficio social para las entidades federativas y que, por su magnitud, su realización comprende varios ejercicios fiscales, lo anterior sujeto a la disponibilidad de recursos del Fondo y al periodo de ejecución de las fases del proyecto.

urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

~~Los recursos del Fondo podrán destinarse a la ejecución de fases específicas de proyectos de infraestructura con alto beneficio social para las entidades federativas y que, por su magnitud, su realización comprende varios ejercicios fiscales, lo anterior sujeto a la disponibilidad de recursos del Fondo y al periodo de ejecución de las fases del proyecto.~~

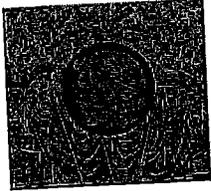
Para ello, recibirán las propuestas de los Ayuntamientos que conforman las Zonas Metropolitanas y, además de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios, los conciliarán entre las autoridades municipales involucradas. En los casos en que la Zona Metropolitana incluya municipios de más de una entidad federativa, se incluirá en el consenso a las autoridades estatales correspondientes.

Para determinar el monto de los recursos del Fondo Metropolitano que corresponde a cada una de las Zonas Metropolitanas, la Secretaría distribuirá el monto total en dos bolsas, una del treinta por ciento y otra del setenta por ciento. La primera bolsa se distribuirá en forma igualitaria entre todas las 74 Zonas Metropolitanas del país. La segunda bolsa se distribuirá en proporción a la población que habita cada una de ellas, de acuerdo a los datos censales que publique el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

La Secretaría publicará en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 31 de enero, la asignación de los recursos del Fondo Metropolitano que corresponderá a cada Zona Metropolitana de conformidad con el párrafo anterior.

Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán guardar

Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán guardar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes.

Para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal deberán observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estará presidido por el gobernador o gobernadores e integrado por los representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano. En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término de duración.

Los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por conducto de sus representantes, podrán participar en las

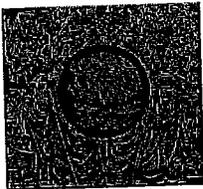
congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes.

Para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal deberán observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estará presidido por el gobernador o gobernadores e integrado por los representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano. En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término de duración.

Los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por conducto de sus representantes, podrán participar en las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando programas y proyectos de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo.

Dicho Consejo deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio, salvo cuando se trate del inicio de un nuevo mandato de gobierno estatal, en cuyo caso dispondrá de hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Las entidades federativas deberán reportar trimestralmente el informe del destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de la evaluación de los resultados alcanzados, a la Secretaría y a la Cámara de Diputados, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones legales aplicables al Fondo Metropolitano.

Las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana deberán publicar trimestralmente en sus páginas de Internet la información actualizada respecto de la autorización de la asignación de recursos del Fondo Metropolitano.

La Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento del monto total asignado al Fondo, para la administración del mismo, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar del monto aprobado del Fondo, para su fiscalización.

sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando programas y proyectos de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo.

Dicho Consejo deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio, salvo cuando se trate del inicio de un nuevo mandato de gobierno estatal, en cuyo caso dispondrá de hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Las entidades federativas deberán reportar trimestralmente el informe del destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de la evaluación de los resultados alcanzados, a la Secretaría y a la Cámara de Diputados, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones legales aplicables al Fondo Metropolitano.

Las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana deberán publicar trimestralmente en sus páginas de Internet la información actualizada respecto de la autorización de la asignación de recursos del Fondo Metropolitano.

La Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento del monto total asignado al Fondo, para la administración del mismo, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar del monto aprobado del Fondo, para su fiscalización.

Atentamente

DIP. NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA



Grupo Parlamentario del PRD

✓ 234 pío Transitorio

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Desechada.

Se propone **adición de un Artículo Transitorio:** Noviembre 21 del 2019.

- Adición de un Artículo Transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Handwritten signature and scribbles

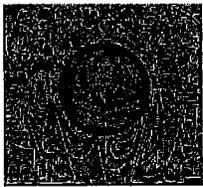
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<i>Sin correlativo</i>	TRANSITORIO NUEVO: Sólo habiéndose cubierto la totalidad del gasto programado de los ramos de Salud, Educación, Ciencia y Tecnología y Seguridad Pública y Protección Ciudadana, se podrán realizar modificaciones no mayores a 10% al Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones. Cualquier cambio deberá notificarse a la Cámara en un apartado específico en los informes trimestrales.

Atentamente

Handwritten signature of Raymundo García Gutiérrez

DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

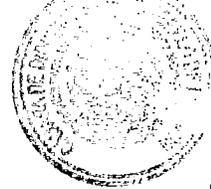
[Handwritten signature]

[Handwritten number 295 in a circle]

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

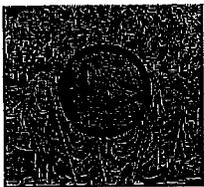
Se propone Reformar el anexo 1: Gasto Neto Total

- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Ramo 07 Defensa Nacional \$ 94,028,694,246 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional \$ 6,540,952,472	Ramo 07 Defensa Nacional \$ 92,703,694,246 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional \$ 5,215,952,472
Ramo 11 Educación Pública \$ 326,282,716,298	Ramo 11 Educación Pública \$ 327,607,716,298
Educación Inicial y Básica Comunitaria \$ 4,052,804,333	Educación Inicial y Básica Comunitaria \$ 5,377,804,333

Atentamente
[Handwritten signature]
Dip. Abril Alcázar Padilla



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓
236



Eduardo A.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el artículo Séptimo transitorio:**

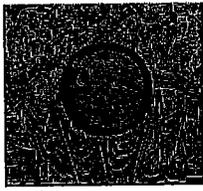
Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

- Artículo Séptimo Transitorio
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

1 p.e.h.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículos Transitorios</p> <p>Séptimo. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que les transfieran recursos federales.</p> <p>Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente,</p>	<p>Artículos Transitorios</p> <p>Séptimo. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que les transfieran recursos federales.</p> <p>Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente,</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y

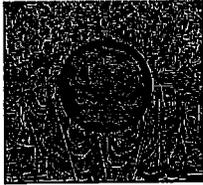
eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán **publicar en sus gacetas o periódicos oficiales, y a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet**, la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Denunciado por la autoridad competente de un municipio el retraso mayor a quince días hábiles en la entrega de los recursos correspondientes, la Secretaría o, en su caso, la autoridad federal competente, deberá hacer entrega en forma directa de un monto igual a los recursos retenidos indebidamente, recuperando la cantidad de dinero involucrada de las siguientes ministraciones a las autoridades de las entidades federativas que hayan incurrido en mora.

Los municipios serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo

Atentamente


DIP. NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA



✓ 237

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

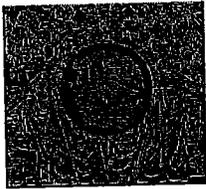
Se propone **Reformar, el artículo 28 del decreto:**

- Artículo **28**
- ~~Anexo 18~~
- Ramo o rubro
- Programa

Retirada.
Noviembre 21 del 2019.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 28. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.</p> <p>Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. al XII.</p>	<p>Artículo 28. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.</p> <p>Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. al XII.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

...

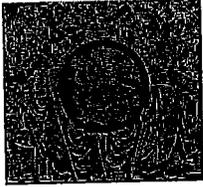
...

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón. A más tardar el 31 de enero, las dependencias y entidades deberán remitir a la Función Pública una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos los casos en los que por razón de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes con respecto a otros programas federales.

Las dependencias y entidades llevarán a cabo las confrontas de los padrones o listados de los programas a su cargo con el propósito de identificar, si las hubiere, las concurrencias, duplicidades de beneficiarios o derechohabientes u otras inconsistencias y señalar si, en su caso, existe improcedencia legal de los registros respectivos. La Función Pública podrá realizar la confronta de los padrones o listas de beneficiarios para identificar concurrencias, duplicidades o inconsistencias entre programas de distintas dependencias y entidades.

Las dependencias y entidades deberán informar los resultados de la identificación de las concurrencias y/o duplicidades, así como de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios de sus programas a la Secretaría, y a la Función Pública a más tardar el 15 de noviembre, conforme al procedimiento que establezca el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Dicha información será publicada por las dependencias, entidades y la Función Pública en sus respectivas páginas de Internet. Los

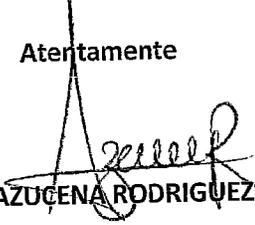


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

resultados de los procesos de depuración, mejora o actualización de los padrones o listados serán tomados en cuenta por las dependencias y entidades para adecuar las reglas de operación de los programas correspondientes.

Aterramente

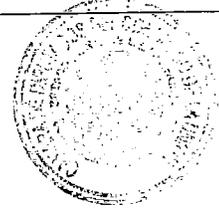

DIP. NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

Handwritten signature and scribbles



PRD Anexo 1

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Handwritten marks: a checkmark, a circled signature, and another signature.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar el anexo 1:**

- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Pública \$ 326,282,716,298	Ramo 11 Educación Pública \$ 344,282,716,298
Servicios de Educación Superior y Posgrado \$ 49,296,791,280	Servicios de Educación Superior y Posgrado \$ 67,296,791,280
Entidad TYY Pemex Consolidado \$ 523,425,013,459	Entidad TYY Pemex Consolidado \$ 505,425,013,459
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos \$212,132,517,143	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos \$194,132,517,143

Atentamente

Dip. Abril Alcalá Padilla



Desahogada. Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

Handwritten signature and scribbles



PRD Egresos 1

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

✓ 239

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone **Reformar el anexo 1:**

- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

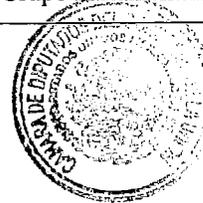
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 07 Defensa Nacional \$ 94,028,694,246 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional \$ 6,540,952,472	Ramo 07 Defensa Nacional \$ 88,878,694,246 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional \$ 1,390,952,472
Ramo 11 Educación Pública \$ 326,438,837,219 Escuelas de Tiempo Completo \$ 5,100,000,000	Ramo 11 Educación Pública \$ 331,588,837,219 Escuelas de Tiempo Completo \$ 10,250,000,000

Atentamente
Dip. Abril Alcalá Padilla



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD



PRD
Anexo 1

Handwritten signature and scribbles

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

✓ (240) (Handwritten mark)

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Handwritten signature

Se propone **Reformar el anexo 1:**

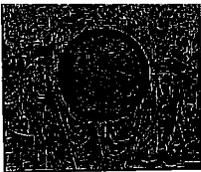
- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Pública \$ 326,282,716,298 Expansión de la Educación Media Superior y Superior \$ 226,673,015 Entidad TYY Pemex Consolidado \$ 523,425,013,459 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos \$212,132,517,143	Ramo 11 Educación Pública \$ 326,782,716,298 Expansión de la Educación Media Superior y Superior \$ 726,673,015 Entidad TYY Pemex Consolidado \$ 522,925,013,459 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos \$211,632,517,143

Atentamente

Dip. Abril Alcalá Padilla



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓
241
PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgar

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

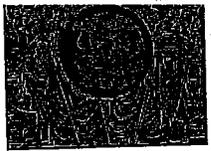
Se propone **Reformar, el artículo 13:**

- Artículo 13
- Anexo 28
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.
[Signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 13. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las</p>	<p>Artículo 13. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

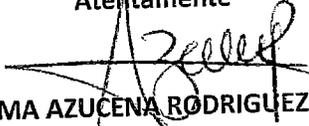
La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Si al término de los 90 días establecidos en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Función Pública procederá en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

La Función Pública informará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a la Auditoría sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo anterior.

Al término de dicho plazo, la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda emitirá una opinión sobre los subejercicios informados.

Atentamente



DIP. NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA



✓ ZAR PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
 PRESENTE.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Desechada.

Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Se propone **modificación:**

- Artículo 9
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 9. A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. a III. a) a c)</p>	<p>Artículo 9. A más tardar el 25 de enero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. a III. a) a c)</p>

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

243 PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.
[Signature]

Se propone **modificación:**

- Artículo 10.
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

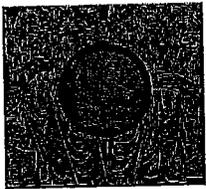
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 10. La Secretaría, a más tardar el último día de febrero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos: I. y II.	Artículo 10. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero , emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos: I. y II.

Atentamente

DIP.

RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Retirada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

1

244

PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



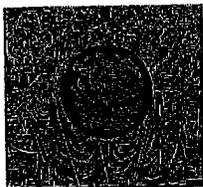
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar el artículo 4 y el anexo 25 del Decreto:**

- Artículo 4
- Anexo 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ARTÍCULO 4. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I al XX. ...</p> <p>XXI. Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto, y</p> <p>XXII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ARTÍCULO 4. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I al XX. ...</p> <p>XXI. Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto, serán todos los programas principales, salvo los relacionados con la gobernación y la seguridad pública, y</p> <p>XXII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 06 Hacienda y Crédito Público</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN 06 Hacienda y Crédito Público</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

Programa de aseguramiento agropecuario
08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de
Liconsa, S.A. de C.V.

Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa,
S.A. de C.V. (DICONSA)

Programa de Fomento a la Agricultura

Programa para el Desarrollo Pesquero y
Acuícola

Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Ordenamiento de Mercados de Granos y
Oleaginosas

10 Economía

Programa para el Desarrollo de la Industria de
Software (PROSOFT) y la Innovación

Programa para la Productividad y
Competitividad Industrial

11 Educación Pública

Programa de aseguramiento agropecuario

08 Agricultura y Desarrollo Rural

**Precios de Garantía a Productos Alimentarios
Básicos**

Crédito Ganadero a la Palabra

Fertilizantes

Producción para el Bienestar

Adquisición de leche nacional

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de
Liconsa, S.A. de C.V.

Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa,
S.A. de C.V. (DICONSA)

Programa de Fomento a la Agricultura

Programa para el Desarrollo Pesquero y
Acuícola

Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Ordenamiento de Mercados de Granos y
Oleaginosas

09 Comunicaciones y Transportes

Proyectos de construcción de carreteras

**Proyectos Ferroviarios para Transporte de
Carga y Pasajeros**

Reconstrucción y Conservación de Carreteras

**Conservación de infraestructura de caminos
rurales y carreteras alimentadoras**

10 Economía

Programa de Microcréditos para el Bienestar

Programa para el Desarrollo de la Industria de
Software (PROSOFT) y la Innovación

Programa para la Productividad y
Competitividad Industrial

11 Educación Pública

Jóvenes Escribiendo el Futuro

**Beca Universal para Estudiantes de Educación
Media Superior Benito Juárez**

**Universidades para el Bienestar Benito Juárez
García**

Formación y certificación para el trabajo

Servicios de Educación Media Superior

Servicios de Educación Superior y Posgrado

Desarrollo Cultural

**Investigación científica y desarrollo
tecnológico**

**Subsidios para organismos descentralizados
estatales**

La Escuela es Nuestra



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Escuelas de Tiempo Completo
Programa de becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
12 Salud

Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI
Calidad en la Atención Médica
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
14 Trabajo y Previsión Social

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa de Vivienda Social

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Escuelas de Tiempo Completo
Programa de becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
12 Salud

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Atención a la Salud

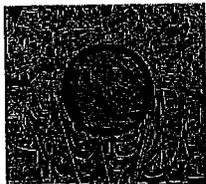
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación

Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI
Calidad en la Atención Médica
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
14 Trabajo y Previsión Social

Jóvenes Construyendo el Futuro

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Vivienda Social



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
19 Aportaciones a Seguridad Social
Programa IMSS-BIENESTAR
20 Bienestar

Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos

Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Protección Forestal

Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas

Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica

Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

19 Aportaciones a Seguridad Social

Programa IMSS-BIENESTAR

20 Bienestar

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Sembrando Vida

Programa de Fomento a la Economía Social

Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Seguro de vida para jefas de familia

21 Turismo

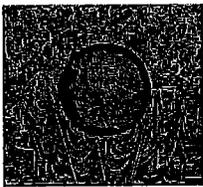
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Sistema Nacional de Investigadores



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

<p>Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación 47 Entidades no Sectorizadas</p> <p>Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Programa de Apoyo a la Educación Indígena Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas 48 Cultura</p> <p>Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales</p>	<p>Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación 47 Entidades no Sectorizadas Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas</p> <p>Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Programa de Apoyo a la Educación Indígena Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas 48 Cultura Cultura Comunitaria Desarrollo Cultural Protección y conservación del Patrimonio Cultural Servicios educativos culturales y artísticos</p> <p>Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales</p>
---	---

Atentamente

DIP. NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

245 PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificación:**

Desechada.

Noviembre 21 del 2019.

- Artículo 27.
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 27. En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.</p>	<p>Artículo 27. En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto, con excepción de aquellos que sean necesarios en caso de desastre natural</p>

[Handwritten signature]
DR. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ
Atentamente



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

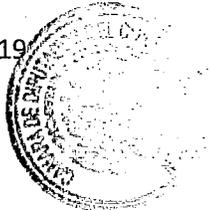
Grupo Parlamentario del PRD

1 - [Handwritten signature]

246

PRD
A.J. 23 fracción

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019



Edgar A.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar Artículo 23:**

- Artículo 23
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 23. ...</p> <p>I a II...</p> <p>III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p> <p>IV a V...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 23...</p> <p>I a II. ...</p> <p>III. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p> <p>IV a V...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>



Desechada - Noviembre 21 del 2019

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

207

PRD
Art. 14, Frac II

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.



[Handwritten signature]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

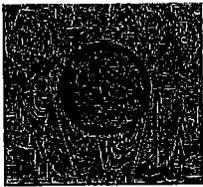
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar los artículos:**

- Artículo 14, fracción II.
- Anexo 10 (denominación)
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 14. ...</p> <p>...</p> <p>I ...</p> <p>II. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas;</p>	<p>Artículo 14. ...</p> <p>...</p> <p>I ...</p> <p>II. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas;</p> <p>Las plazas de investigadores y personal técnico de investigación que se creen a partir de los recursos que tenga aprobados el Ramo Administrativo 38 para este fin, se concursarán bajo los lineamientos que para tal efecto apruebe la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>El personal contratado en términos del párrafo anterior podrá prestar servicios de investigación y docencia en las instituciones</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

III a XI	educativas y de investigación, según se determine en los lineamientos referidos y en las disposiciones jurídicas aplicables, manteniendo la relación laboral con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. III a XI
--	---

Atentamente

DIP. Abril Alcalá Padilla



Desahogada. Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

Handwritten signature and number '1'.

Handwritten 'ZAR' in a circle and 'PRO Alocucio'.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Handwritten signature 'Edgardo' with a checkmark.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar el anexo 1:

- Artículo
Anexo
Ramo o rubro
Programa

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMEN and PROPUESTA DE MODIFICACION. Rows include Ramo 07 Defensa Nacional and Ramo 11 Educación Pública with associated monetary values.

Atentamente
Dip. Abril Alcalá Pachilla



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Desacordada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten: 249 PRD]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

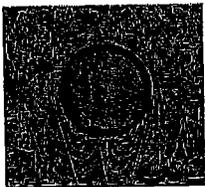
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature: Laura A.]

Se propone **Reformar, el artículo 13:**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL</p> <p>CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 13. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1° de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos. El destino de los subejercicios será informado conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL</p> <p>CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 13. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, no podrán ser mayores al 10% de lo programado trimestralmente, salvo justificación que imposibilite la ejecución del gasto por impedimentos jurídicos, técnicos o ambientales, , serán reasignados a programas y/o inversión en infraestructura en los rubros de salud, educación, ciencia y tecnología, energías renovables y economía, previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, que en caso de pertenecer al Anexo 25 tendrán que contar de manera obligatoria con reglas de operación para poder ejercerse. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

<p>La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>aprobados en este Presupuesto de Egresos en los rubros señalados en el presente artículo. El destino de los subejercicios será informado conforme a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
--	--

Atentamente

DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ
DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LXIV LEGISLATURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

↑ [Handwritten signature]

250



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

[Handwritten signature]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el artículo 10 y el Anexo 1, Gasto Neto Total Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y Empresas Productivas del Estado Pemex Consolidado para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 10.- (...)</p> <p>I. a II. (...)</p> <p><i>Sin correlativo.</i></p>	<p>Artículo 10.- (...)</p> <p>I. a II. (...)</p> <p>III. Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE) se integrará dentro del Ramo 23 y contará con la cantidad de \$37,753,677,755. Este fondo tiene como objetivo principal genera infraestructura preponderantemente municipal en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Pavimentaciones de calles, avenidas y mantenimiento de vías b) Alumbrado público. c) Drenaje y alcantarillado. d) Construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales. e) Construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte <p>La forma de operar este fondo se sujetará a las reglas de operación que para tales efectos emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Predios e inmuebles a rehabilitar deberán ser de propiedad pública.

Justificación:

Los recortes que se han realizado a este ramo afectan gravemente el desarrollo del país tan solo de 2018 de contar con 156 mil 463 millones este ramo pasó a 112 mil 996 millones para 2019, que si bien es cierto tiene un incremento del 16% relativo al autorizado en 2019 con proyección al 2020, esto aún representa un decremento respecto del 2018.

En ese orden de ideas la federación a fin de evitar una regresión de derechos en la población, derivado del impacto social que tienen estos recursos, asignar y garantizar por lo menos la proyección de inflación al paso de los años, teniendo una proyección respecto del 2018 de 162,721,769,411 para 2019 y 169,230,640,187 para 2020, que respecto a la propuesta realizada para el ejecutivo de 131,476,962,432 para el 2020, se genera una diferencia de 37,753,677,755 que estarían dejando de percibir los municipios.

Anteriormente existía el FORTALECE Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal, el cual desapareció y era utilizado en beneficio de municipios que por situaciones de marginación población u otros factores no se ven beneficiados por la Ley de Coordinación Fiscal y no cuentan con la suficiencia de recursos para hacer frente a sus atribuciones constitucionales.

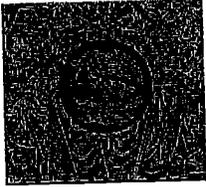
Este fondo, se propone sea integrado nuevamente dentro del ramo el cual tendrá como objetivo generar infraestructura principalmente en:

- Pavimentaciones de calles, avenidas y mantenimiento de vías
- Alumbrado público.
- Drenaje y alcantarillado.
- Construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte

La forma de operar este fondo evitaría discrecionalidad y evitaría los supuestos "moches" ya que tendrían que funcionar bajo reglas de operación, la característica de ejecución de este fondo serían las siguientes:

- Predios e inmuebles a rehabilitar deberán ser de propiedad pública.
- Contar con derechos de vía y servicios básicos (en caso de no incluirlos en el proyecto).
- Generar beneficio social (No beneficiar a particulares específicos)
- Predios e inmuebles a rehabilitar deberán ser de propiedad pública.
- Los inmuebles no podrán ser cedidos, concesionados ni enajenados para su operación y mantenimiento.

El origen de los recursos recae en el Ramo Empresas Productivas del Estado, en lo específico en Pemex en el programa Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos, el cual tuvo un incremento de 2018 a la propuesta 2020 del 35%, los cuales con la no ejecución de la Refinería de Dos Bocas Tabasco, gran parte de estos recursos se encuentran subejercidos además de que existen los suficientes recursos económicos para dar inicio al proyecto en caso de que los impedimentos legales se encuentren solventados, sin embargo otros sectores adolecen la falta de inversión tal es el caso de los municipios por ello, se propone que se tenga para este programa un incremento más



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

conservador para pasar de ser un incremento del 35% a ser solo del 25% y con ello contar con la suficiencia presupuestal para integrar este fondo.

Atentamente

DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ
DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LXIV LEGISLATURA



Retirada
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del

1 → PRD → ✓

251

PRD
Anexo 1

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.



Edgar A

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

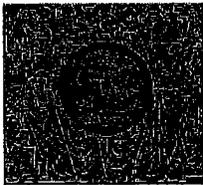
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, Anexo 1, Ramo 11 Educación Pública y Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Artículo
- Anexo 1
- Del Ramo 11 Educación Pública al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Del Programa de Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez al programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
RAMO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	RAMO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Gasto Programable	Gasto Programable
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
29,869,450,777	39,869,450,777
S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
2,584,564,180	12,584,564,180
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Gasto Programable	Gasto Programable
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
326,282,716,298	316,282,716,298



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

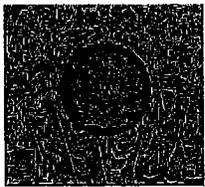
Grupo Parlamentario del

O00 Coordinación Nacional de Becas para el
Bienestar Benito Juárez
70,034,610,415

O00 Coordinación Nacional de Becas para el
Bienestar Benito Juárez
60,034,610,415

Atentamente


DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

PRD

✓ 252

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgardo D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

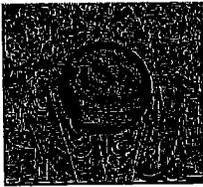
Se propone **Reformar, el Anexo 1**

1 [Signature]

- Artículo
- Anexo 1. GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro. De TYY Petróleos Mexicanos a Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa. Del Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica Clave 0218T4L0039 Proyecto Tamaulipas Constituciones a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1. GASTO NETO TOTAL	Anexo 1. GASTO NETO TOTAL
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
\$29,869,450,777	\$32,805,397,168
F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
\$ 869,536,230	\$3,805,482,621
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)
\$ 523,425,013,459	\$ 520,489,067,068



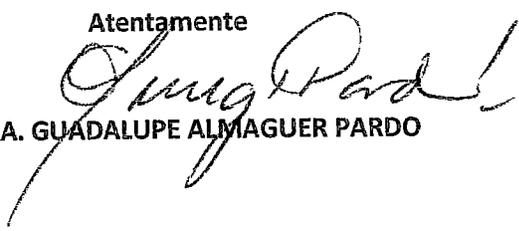
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

**Programas y Proyectos de Inversión,
Pemex Exploración**
Proyecto de Inversión de Infraestructura
Económica
Clave 0218T4L0039
Proyecto Tamaulipas Constituciones
\$ 2,935,946,391

**Programas y Proyectos de Inversión,
Pemex Exploración**
Proyecto de Inversión de Infraestructura
Económica
Clave 0218T4L0039
Proyecto Tamaulipas Constituciones
\$ 0

Atentamente


DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

Handwritten signature and scribbles

Handwritten number 253 in a circle

Handwritten text: PRO Act. 21

Ciudad de Mexico, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Handwritten signature and circular stamp

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el artículo 29:

- Artículo 29
- Anexo 1
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I a III ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 29. Todos los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I a III ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente

Handwritten signature of Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Mónica Bautista Rodríguez



Desechada.
 Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

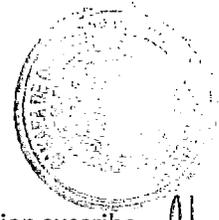
Handwritten signature and checkmark

Handwritten number 254 in a circle

Handwritten text: PRD Anexo 1

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
 Presidenta de la Mesa Directiva
 H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

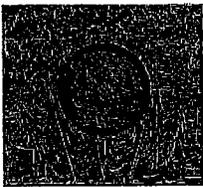
Handwritten signature

Se propone **Reformar, Anexo 1 Gasto Neto Total**

- Artículo
- Anexo 1. GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro De TYY Petróleos Mexicanos a Ramo 12 Salud
- Programa Del Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica Clave 001 02 001. Proyecto Aceite Terciario del Golfo y Clave 1218T4L0028 Proyecto Aceite y Gas de Lutitas a Ramo 12 Salud

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1. GASTO NETO TOTAL	Anexo 1. GASTO NETO TOTAL
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Gasto Programable	Gasto Programable
Ramo 12 Salud \$ 128,826,414,373	Ramo 12 Salud \$ 139,663,382,354
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
Gasto Programable,	Gasto Programable
TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado)
\$ 523,425,013,459	\$ 512,587,631,105
T9 G Programas y Proyectos de Inversión,	T9 G Programas y Proyectos de Inversión,
Pemex Exploración	Pemex Exploración
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica
Clave 001 02 001	Clave 001 02 001
Proyecto Aceite Terciario del Golfo	Proyecto Aceite Terciario del Golfo
\$ 6,181,644,877	\$ 0
Clave 1218T4L0028	Clave 1218T4L0028



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

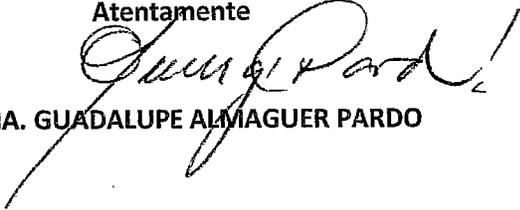
Proyecto Aceite y Gas de Lutitas

\$ 4,655,737,477

Proyecto Aceite y Gas de Lutitas

\$ 0

Atentamente


DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO



Desechada.
 Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

PRD

1 *[Handwritten signature]* - V

255

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.



[Handwritten signature]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
 Presidenta de la Mesa Directiva
 H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

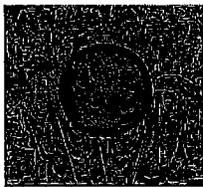
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar el Anexo 1, Ramo 15 y 20:**
 Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
Gasto Programable	Gasto Programable
Ramo 15 Desarrollo Agrario y Territorial	Ramo 15 Desarrollo Agrario y Territorial
\$10,939,258,622	\$16,852,048,904
Ramo 20 Bienestar	Ramo 20 Bienestar
\$181,457,072,764	\$175,544,282,482

SOLICITADA					
CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PPEF 2020	AMPLIACIÓN SOLICITADA	MONTO PROPUESTO PEF 2020
15QCW2251 1S17743101 119	(S177) Programa de Vivienda Social	Comisión Nacional de Vivienda CONAVI	1,483,042,873	5,912,790,282	7,395,833,155
TOTAL			1,483,042,873.0	5,912,790,282.1	7,395,833,155.1

Dentro del Ramo Administrativo 15 correspondiente al Desarrollo Agrario y Territorial, el "Programa de Vivienda Social" el cual tiene por objeto Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de subsidio que permitan proteger y garantizar el goce y el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada, ha tenido disminuciones considerables en su presupuesto, para atender necesidades urgentes y focalizadas como es el caso del Programa Nacional de Reconstrucción con aplicación en 12 Estados de la Republica y el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda con enfoque en 14 municipios del país, aglutinando el 86% de los recursos destinados



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

a vivienda, razón por la cual al tenerse como atendida esa necesidad prioritaria, resulta necesario impulsar el desarrollo de vivienda en resto del país.

En ese sentido para el ejercicio fiscal 2019, el programa en comento tuvo una considerable disminución del 74% que sumado a la disminución del 4% para este 2020, arroja un recorte a la producción de vivienda social del 78%, por lo que resulta necesario revertir esta tendencia negativa, proponiendo hacer una compensación conservadora pero significativa de al menos el promedio de la inflación, que evite que se amplíe aún mas el rezago habitacional y de hacinamiento que sufren los Mexicanos.

(FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PPEF 2020	REDUCCIÓN SOLICITADA	MONTO PROPUESTO PEF 2020
206002687U 1043101119	(U0109 Sembrando Vida)	600-Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	25,130,908,846	5,912,790,282	19,218,118,564
TOTAL			25,130,908,846.0	5,912,790,282.1	19,218,118,563.9

Dentro del Ramo Administrativo 20 de Bienestar, ha tenido un incremento considerable del 62% del año 2018 a la propuesta para este 2020, con el objeto de lograr una inclusión productiva de toda la población; donde se garantice el goce de los derechos humanos y sociales; se mejore el ciclo de vida de las personas; exista una participación social y comunitaria con una perspectiva territorial.

Por lo tanto del presupuesto autorizado en 2019 respecto de la propuesta para el ejercicio fiscal 2020 existe un incremento del 14.9% que representa la cantidad de \$22,485,664,445.00 para esta secretaría. En lo particular en lo que respecta al programa U010 "Sembrando Vida" el cual para el ejercicio fiscal 2019 contaba con \$15,000,000,000 se le asigna un incremento nominal de \$10,130,908,846.00 equivalente a un 68%, para contar para este 2020 con un presupuesto de \$25,130,908,846.00

En ese sentido de los recursos extras que se proponen para este ejercicio fiscal correspondientes a \$10,130,908,846.00, existe la suficiencia presupuestal para compensar la ampliación del "Programa de Vivienda Social" el cual solo requiere 5,912,790,282, que representa el 58% de ese incremento, por lo tanto de llevarse a cabo esta ampliación, el programa "Sembrando Vida" no contaría con ninguna afectación considerable ya que mantendría un incremento presupuestal del 28% correspondiente a \$4,218,118,564.00, por lo que no se pondría en riesgo sus objetivos y se tendría una congruencia de crecimiento en lo que respecta al Eje 2 de Política Social al cual pertenecen ambos programas.

Atentamente

DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ
DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LXIV LEGISLATURA



Desechada.
 Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PRD

256

[Handwritten checkmark and scribbles]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
 Presidenta de la Mesa Directiva
 H. Cámara de Diputados
 PRESENTE.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar los artículos:**

Artículos 4 fracción XI; 23 fracción II; denominación del Capítulo VI; artículo 25 primer párrafo; fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII; artículo 29, fracción I, incisos h) e i); artículo 34 fracción I

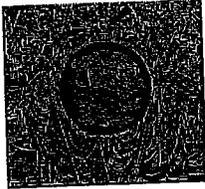
Anexo 10 (denominación)

Ramo o rubro

Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 4. ... I a X. ... XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII a XXII.</p> <p>Artículo 23. ... I ...</p>	<p>Artículo 4. ... I a X. ... XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartados B y C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII a XXII.</p> <p>Artículo 23. ... I ...</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III a V. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

CAPÍTULO VI Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

Artículo 25. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...

I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena y **afromexicana** en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III a V. ...

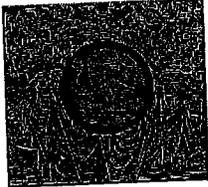
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

CAPÍTULO VI Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y **afromexicanas**

Artículo 25. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y **afromexicanas** a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX y **Apartado C**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...

I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;

IV. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados. Los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, deberán registrarse por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

V. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;

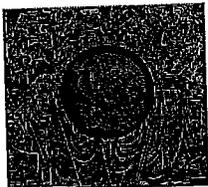
comunidades indígenas **y afromexicanas** a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas **y afromexicanas**, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. Para los municipios indígenas **y afromexicanos** comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;

IV. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas **y afromexicanas**, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas **y afromexicanas**, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados. Los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo deberán registrarse por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

V. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena **y afromexicana**, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

VI. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción;

VII. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y

VIII. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de derechos indígenas y pertinencia cultural.

Artículo 29. ...

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

a) a g) ...

h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

j) a m) ...

II ...

...

...

Artículo 34. ...

VI. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción;

VII. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas **y afromexicanas** mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y

VIII. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas **y afromexicanas**, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de derechos indígenas y pertinencia cultural.

Artículo 29. ...

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

a) a g) ...

h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas **y afromexicanas**, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas **y afromexicanos**;

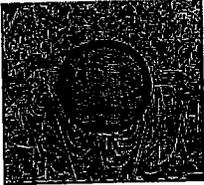
j) a m) ...

II ...

...

...

Artículo 34. ...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

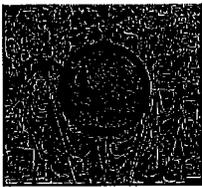
Grupo Parlamentario del PRD

<p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>a) a i) ...</p> <p>II a XIII ...</p> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	<p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas y afromexicanas.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>a) a i) ...</p> <p>II a XIII ...</p> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (pesos)</p>
--	--

Atentamente



DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIERREZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PRD

Grupo Parlamentario del PRD

Desacchada.
Noviembre 21 del 2019.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

1-2-1 ✓ (257)

Anexo 13

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Se propone **Reformar, el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

- Artículo
- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez al Programa de Mejoramiento Urbano

Edgardo

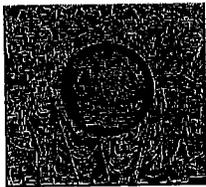
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Programa de Mejoramiento Urbano \$326,093,879	Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Programa de Mejoramiento Urbano \$1,008,540,962
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 7,618,770,045	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$6,936,322,962

Atentamente

Guadalupe Almaguer Pardo

DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

PRD.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

[Handwritten: 258 Anexo 13]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone Reformar, el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Artículo
- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 10 Economía
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez al Programa de Microcréditos para el Bienestar

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 10 Economía Programa de Microcréditos para el Bienestar \$1,925,882,372	Ramo 10 Economía Programa de Microcréditos para el Bienestar \$2,426,581,154
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 7,618,770,045	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 7,118,071,263

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. MA GUADALUPE ALMAGUER PARDO



Desrechada. Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

[Handwritten number 259 in a circle]
[Circular stamp]
[Handwritten signature]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

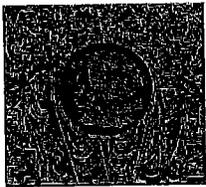
- Artículo
- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 10 Economía
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez a Actividades de Apoyo Administrativo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 10 Economía Actividades de Apoyo Administrativo <p style="text-align: right;">\$209,243</p>	Ramo 10 Economía Actividades de Apoyo Administrativo <p style="text-align: right;">\$1,850,000</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$ 7,618,770,045</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$ 7,617,129,288</p>

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

PRD
Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

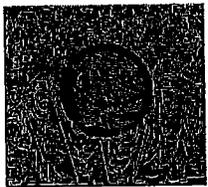
- Artículo
- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 04 Gobernación
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez al Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 04. Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres <p style="text-align: right;">\$332,432,572</p>	Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres <p style="text-align: right;">\$432,432,572</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$ 7,618,770,045</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$ 7,518,770,045</p>

Atentamente

Guadalupe Almaguer Pardo
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

✓ 201
PRD
13
[Circular stamp]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature]

Se propone **Reformar, el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

- Artículo
- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 04 Gobernación
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez a Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 04 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación <p style="text-align: right;">\$10,000,000</p>	Ramo 04 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación <p style="text-align: right;">\$10,535,233</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$ 7,618,770,045</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$ 7,618,234,812</p>

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

✓ 262
Anexo 13
[Circular stamp of the Cámara de Diputados]
[Handwritten signature]

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

- Artículo
- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro: del Ramo 11 Educación al Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
- Programa: del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez a Actividades de Apoyo Administrativo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Actividades de Apoyo Administrativo \$0	Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Actividades de Apoyo Administrativo \$2,819,561
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 7,618,770,045	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$7,615,950,484

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

[Handwritten number 311]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar el Anexo 36:

- Artículo
- Anexo 36
- Ramo 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
- Programa E068 EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA al Programa G001 NORMAR LA POLÍTICA EDUCATIVA



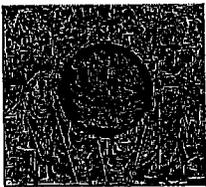
[Handwritten signature: Edgar A.]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
E068 EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA \$70,000,000	E068 EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA \$45,000,000
G001 NORMAR LA POLÍTICA EDUCATIVA \$0.00	G001 NORMAR LA POLÍTICA EDUCATIVA \$25,000,000

Atentamente

[Handwritten signature]
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

312

PRD ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa



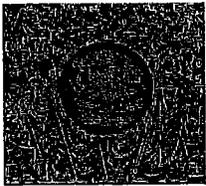
Edgar A

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 4 Gobernación Atención a refugiados en el país \$173,097	Ramo 4 Gobernación Atención a refugiados en el país \$568,866
Ramo 11 Educación Universidades para el bienestar Benito Juárez García \$ 987,413,194	Ramo 11 Educación Universidades para el bienestar Benito Juárez García \$987,017,425

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Verónica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

313

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar un Artículo Transitorio:**

- Artículo TRANSITORIO
- Anexo
- Ramo
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

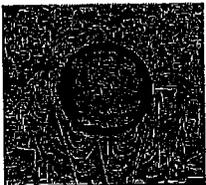
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	Transitorios Vigésimo Quinto.- La Secretaría de Educación Pública destinará 25 millones de pesos para la implementación de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia, que provendrán de los ahorros que la dependencia genere.

Atentamente

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña

[Handwritten signature of Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ 314

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019.
[Signature]



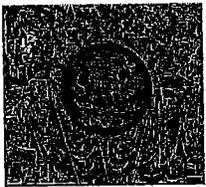
[Signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 04 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación \$566,400	Ramo 04 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación \$6,898,966
Ramo 11 Educación Universidades para el bienestar Benito Juárez García \$ 987,413,194	Ramo 11 Educación Universidades para el bienestar Benito Juárez García \$981,080,628

Atentamente

[Signature]
DIP. Verónica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ 315 ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019
[Signature]



[Signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica <div style="text-align: right;">\$155,704,787</div>	Ramo 11 Educación Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica <div style="text-align: right;">\$1,322,888,300</div>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <div style="text-align: right;">\$30,475,080,180</div>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <div style="text-align: right;">\$29,307,896,667</div>

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Signature]



316



Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019.*



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Educación Inicial y Básica Comunitaria \$4,052,804,333	Ramo 11 Educación Educación Inicial y Básica Comunitaria \$4,699,542,302
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$29,828,342,211

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña



Grupo Parlamentario del PRD

✓ (317) ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el anexo 18:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019.*



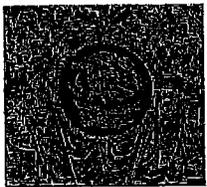
Edgar R.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Programa Nacional de Convivencia Escolar \$223,820,772	Ramo 11 Educación Programa Nacional de Convivencia Escolar \$238,711,376
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,460,189,576

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ 318

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019.*



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Programa Nacional de Inglés \$436,072,948	Ramo 11 Educación Programa Nacional de Inglés \$389,527,502
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,428,534,734

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña



Grupo Parlamentario del PRD

319

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el anexo 18:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019.
1 [Signature]*

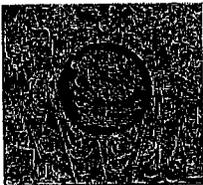
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Programa Nacional de Reconstrucción <p style="text-align: right;">\$6,318,069</p>	Ramo 11 Educación Programa Nacional de Reconstrucción <p style="text-align: right;">\$579,901,440</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,475,080,180</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$29,901,496,809</p>

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

320

✓
✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019.*

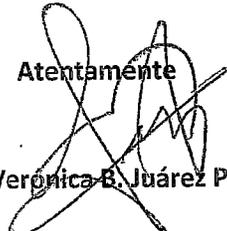



Edgar A.

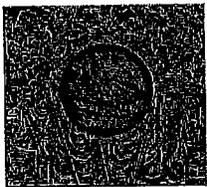
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Educación para Adultos (INEA) \$222,300,276	Ramo 11 Educación Educación para Adultos (INEA) \$488,124,601
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,740,904,505

Atentamente



DIP. Veronica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ (52) ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el anexo 18:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

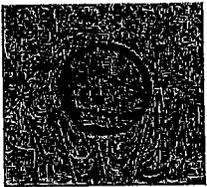
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Escuelas de Tiempo Completo \$5,100,000,000	Ramo 11 Educación Escuelas de Tiempo Completo \$10,516,071,170
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$25,059,009,010

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature of Verónica B. Juárez Piña]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

322 ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el **anexo 18**:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019.*



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Evaluaciones de la calidad de la educación \$99,036,992	Ramo 11 Educación Evaluaciones de la calidad de la educación \$174,355,238
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,550,398,426

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Ríña



Grupo Parlamentario del PRD

✓
323

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

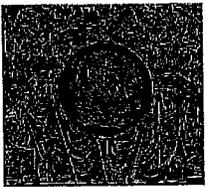


[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud \$ 85,798,995	Ramo 12 salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud \$89,388,023
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,471,491,152

[Handwritten signature]
Atentamente
DIP. Verónica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

32 ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

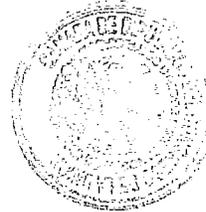
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Descartada
Noviembre 21 del 2019.
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

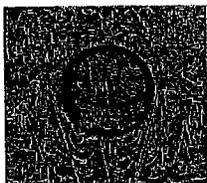
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 salud Programa de Atención a Personas con Discapacidad \$17,999,999	Ramo 12 salud Programa de Atención a Personas con Discapacidad \$18,576,000
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,474,504,179

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ *325* ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el **anexo 18**:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechado
Noviembre 21 del 2019.*
[Signature]



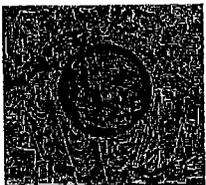
Edgardo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FAETA Educación Tecnológica \$3,892,537,793	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FAETA Educación Tecnológica \$4,686,751,150
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$29,680,866,823

Atentamente

[Signature]
DIP. Verónica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

326 ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019
[Signature]



Edgar A.

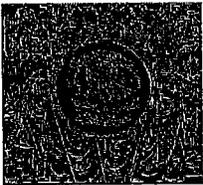
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 salud Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes <p style="text-align: right;">\$62,834,131</p>	Ramo 12 salud Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes <p style="text-align: right;">\$69,915,542</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,475,080,180</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,467,998,769</p>

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ 327

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019*



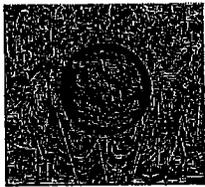
Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Programa para el Desarrollo Profesional Docente \$163,047,525	Ramo 11 Educación Programa para el Desarrollo Profesional Docente \$422,536,144
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,215,591,561

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

V 328

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRO
Anexo 18

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

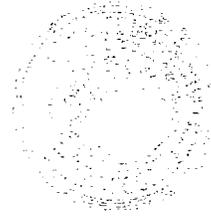
Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

Desechada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]



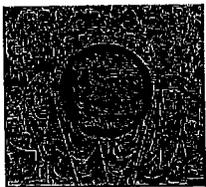
Edgar A.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 14 trabajo y Prevención Social Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral <p style="text-align: right;">\$ 3,333,119</p>	Ramo 14 trabajo y Prevención Social Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral <p style="text-align: right;">\$6,519,086</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,475,080,180</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,471,894,213</p>

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD ✓

329

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

PRD
Anexo 18

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa



Edgar A.

Desechada
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

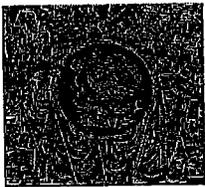
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 salud Seguro Médico Siglo XXI \$1,873,464,731	Ramo 12 salud Seguro Médico Siglo XXI \$2,128,603,200
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,219,941,711

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature of Verónica B. Juárez Piña]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD



330

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

PRD
Anexo 18

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el anexo 18:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desacordada
Noviembre 21 del 2019.



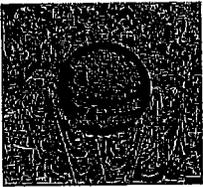
Algo...

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 salud Salud materna, sexual y reproductiva \$655,527,796	Ramo 12 salud Salud materna, sexual y reproductiva \$28,373,509
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$29,847,925,893

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

33 ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019*

[Handwritten signature]



Edgardo H.

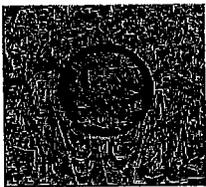
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 salud Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral \$ 1,748,515,998	Ramo 12 salud Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral \$ 4,566,794,492
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$27,656,801,686

Atentamente

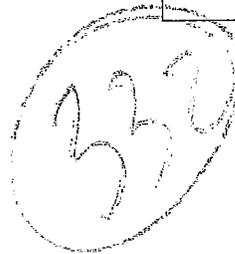
DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature of Verónica B. Juárez Piña]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD



PRO
Anexo 18 ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el **anexo 18**:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

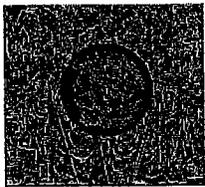
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Políticas de igualdad de género en el sector educativo <p style="text-align: right;">\$1,087,956</p>	Ramo 11 Educación Políticas de igualdad de género en el sector educativo <p style="text-align: right;">\$2,202,404</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,475,080,180</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,476,194,628</p>

Atentamente

DIP. Verónica S. Juárez Piña

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ 333

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRO.
Anexo 18

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el **anexo 18**:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

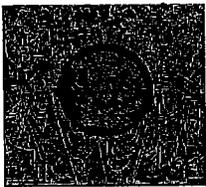
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico \$3,958,873	Ramo 11 Educación Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico \$5,669,417
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,476,790,724

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ 33A
PRD
Anexo 18

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el anexo 18:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019
1 - pth -



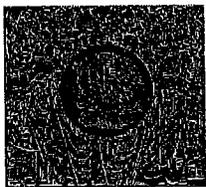
Edgar D.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Expansión de la Educación Media Superior y Superior \$226,673,015	Ramo 11 Educación Expansión de la Educación Media Superior y Superior \$56,507,785
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,304,914,950

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

335

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

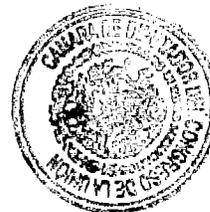
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019*

[Handwritten signature]



Edgar A.

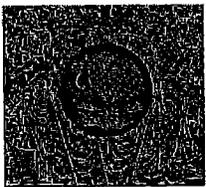
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 salud Prevención y atención contra las adicciones <p style="text-align: right;">\$193,770,140</p>	Ramo 12 salud Prevención y atención contra las adicciones <p style="text-align: right;">\$205,773,840</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,475,080,180</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,463,076,480</p>

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature of Verónica B. Juárez Piña]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ *336* ✓

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Descochada
Noviembre 21 del 2019.
[Signature]



[Signature]

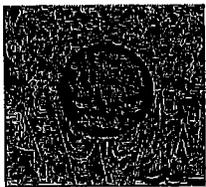
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FAETA Educación de Adultos <p style="text-align: right;">\$ 204,561,004</p>	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FAETA Educación de Adultos <p style="text-align: right;">\$ 368,253,277</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,475,080,180</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,311,387,907</p>

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019.*

[Handwritten signature]



Edgardo A.

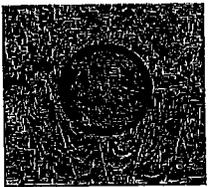
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Producción y transmisión de materiales educativos <p style="text-align: right;">\$144,092,354</p>	Ramo 11 Educación Producción y transmisión de materiales educativos <p style="text-align: right;">\$178,016,955</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,475,080,180</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,509,004,781</p>

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD

✓ B350

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019*

[Handwritten signature]



Edgardo A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Programa de Apoyo a la Educación Indígena \$ 1,141,289,290	Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Programa de Apoyo a la Educación Indígena \$ 1,217,334,539
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,399,034,931

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature of Verónica B. Juárez Piña]



Grupo Parlamentario del PRD

339



Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

*Desechada
Noviembre 21 del 2019*

[Handwritten signature]



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 48 Cultura Desarrollo Cultural <p style="text-align: right;">\$27,101,098</p>	Ramo 48 Cultura Desarrollo Cultural <p style="text-align: right;">\$ 56,525,536</p>
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,475,080,180</p>	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <p style="text-align: right;">\$30,445,655,742</p>

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Handwritten signature]



V
34
PRD
Anexo 18

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 18:**

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019
[Signature]



Edgardo A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Instituto Mexicano del Seguro Social Prestaciones sociales \$ 634,246,619	Instituto Mexicano del Seguro Social Prestaciones sociales \$ 702,821,804
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,406,504,995

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Signature]



Grupo Parlamentario del PRD

341

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRD
Anexo 18

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el anexo 18:

- Artículo
- Anexo 18
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada
Noviembre 21 del 2019
[Signature]

Para quedar como sigue:

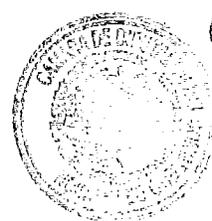
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 11 Educación Programa de Becas Elisa Acuña \$134,833,992	Ramo 11 Educación Programa de Becas Elisa Acuña \$ 2,274,394,478
Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$30,475,080,180	Ramo 11 Educación Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$28,335,519,694

Atentamente

DIP. Verónica B. Juárez Piña

[Signature]

[Signature]





Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

[Handwritten number 478 in a circle]

[Handwritten initials PRD]

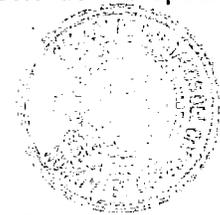
Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Artículo 35**

■ Artículo 35



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
TÍTULO CUARTO De la operación de los programas CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas Artículo 35... Sin Correlativo	TÍTULO CUARTO De la operación de los programas CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas Artículo 35 ... El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social normará la evaluación del Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

429

PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

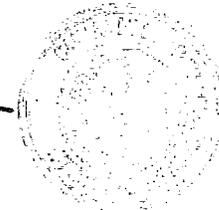


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar el artículo 28

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

- Artículo 28
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

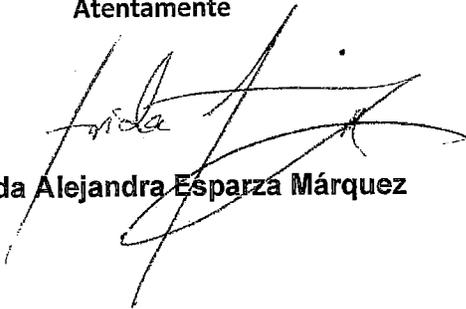
[Handwritten signature] —  *[Handwritten signature]*

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño</p> <p>Artículo 28. I. a XII ... Sin correlativo.</p>	<p>CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño</p> <p>Artículo 28. I. a XII ... XIII. Con el fin de realizar una valoración objetiva del impacto efectivo en los objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático de los programas incluidos en el Anexo 16, Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como las inversiones concentradas en el Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, la Secretaría deberá remitir a la Cámara de Diputados un informe de los lineamientos que aplicaron las dependencias y entidades en la formulación de anteproyectos de presupuesto y los</p>

...	critérios de mitigación y adaptación que se consideran en el diseño, integración y seguimiento de los programas presupuestales incluidos en dicho anexo transversal.
-----	---

Atentamente


DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature and circled number 430]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Ramo 07 Defensa Nacional y el Ramo 12 del Anexo 1:**

- Anexo 01
- Ramo 07 y Ramo 12
- Programa



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1	Anexo 1
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
\$94,028,694,246.00	\$91,028,694,246.00
M001 – Actividades de apoyo administrativo	M001 – Actividades de apoyo administrativo
\$7,704,440,092.00	\$4,704,440,092.00
Ramo 12 Salud	Ramo 12 Salud
\$128,826,414,373.00	\$131,826,414,373
U005 - Seguro Popular	U005 - Seguro Popular
\$72,538,391,747.00	\$75,538,391,747.00

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

431

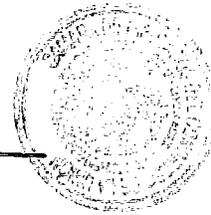
✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar anexo 16**

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

Desacohada.
Noviembre 21 del 2019.
[Handwritten signature]



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16 Medio Ambiente Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 72,439,712	Ramo 16 Medio Ambiente Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 100,439,712
Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,298,985,295	Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,270,985,295

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

432

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar anexo 16**

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16 Medio Ambiente Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena 64,840,182	Ramo 16 Medio Ambiente Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena 164,840,182
Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,298,985,295	Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,198,985,295

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

✓ 433

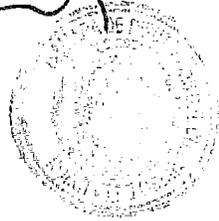
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

Se propone **Reformar Anexo 16**

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

1



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16 Medio Ambiente Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 1,031,998,012	Ramo 16 Medio Ambiente Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 1,154,519,086
Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,298,985,295	Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,176,464,221

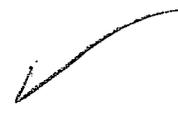
Atentamente

DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

AG 4 PRO

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



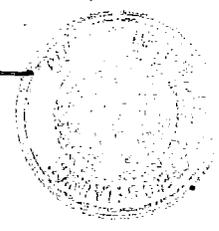
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar,**

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

- Artículo
- Anexo 16
- Ramo o rubro
- Programa

Handwritten signature and scribbles



Edgar D.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16 Medio Ambiente Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable 3,381,389	Ramo 16 Medio Ambiente Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable 13,381,389
Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,298,985,295	Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,288,985,295

Atentamente

Handwritten signature of Frida Alejandra Esparza Márquez
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

435

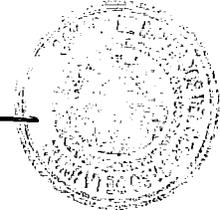
✓
✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar anexo 16 *Desechada.*
Noviembre 21 del 2019.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

1 - [Signature]



Edgar B.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Ramo 16 Medio Ambiente Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas N.A.	Ramo 16 Medio Ambiente Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas 87,708,348
Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,298,985,295	Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,211,276,947

Atentamente

[Signature]
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

436

PRD

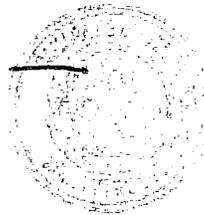
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar anexo 16**

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

Desechada. Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16 Medio Ambiente Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible 177,776,327	Ramo 16 Medio Ambiente Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible 181,276,327
Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,298,985,295	Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,295,485,295

Atentamente

DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

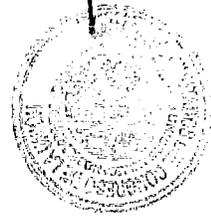
437

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

~~Desechada. Noviembre 21 del 2019.~~

Se propone **Reformar anexo 16**

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

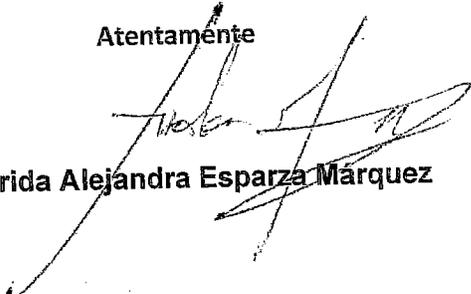


Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16 Medio Ambiente Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde 164,583,218	Ramo 16 Medio Ambiente Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde 200,583,218
Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,298,985,295	Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,262,985,295

Atentamente


DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

PRD.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

438 ✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar anexo 16**

- Artículo *Desechada.*
- Anexo *Noviembre 21 del 2019.*
- Ramo o rubro *1*
- Programa *PRD*



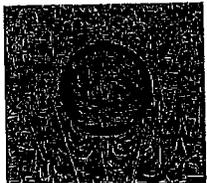
Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16 Medio Ambiente Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias 174,715,874	Ramo 16 Medio Ambiente Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias 194,715,874
Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,298,985,295	Comisión Federal de Electricidad E584 Servicio de transporte de gas natural. 40,278,985,295

Atentamente

Frida
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Desechada.

Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

Handwritten notes and signatures: "PRD" with a checkmark, "PRD" written vertically, and a signature.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Handwritten circled number "430"

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Ramo 12 del Anexo 1. Gasto Neto Total:**

- Ramo 12
- Programa

Edgar A. (Handwritten signature)

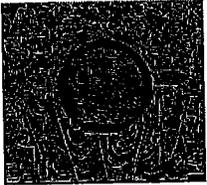
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Ramo 12 Salud</p> <p>E025 - Prevención y atención contra las adicciones</p> <p style="text-align: right;">\$1,387,003,214</p>	<p>Ramo 12 Salud</p> <p>E025 - Prevención y atención contra las adicciones</p> <p style="text-align: right;">\$1,487,003,214</p>
<p>Ramo 12 Salud</p> <p>M001 - Actividades de apoyo administrativo</p> <p style="text-align: right;">\$3,360,924,112</p>	<p>Ramo 12 Salud</p> <p>M001 - Actividades de apoyo administrativo</p> <p style="text-align: right;">\$3,260,924,112</p>

Atentamente

DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

Handwritten signature of Frida Alejandra Esparza Márquez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PRD



440

PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Ramo 12 del Anexo 1. Gasto Neto Total:**

Desechada. Noviembre 21 del 2019. Edgardo D.

[Handwritten signature]

- Ramo 12
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 Salud E036 - Programa de Vacunación \$2,089,340,047	Ramo 12 Salud E036 - Programa de Vacunación \$2,230,340,047
Ramo 12 Salud M001 - Actividades de apoyo administrativo \$3,360,924,112	Ramo 12 Salud M001 - Actividades de apoyo administrativo \$3,219,924,112

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

441

✓
no

1 - [Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

✓

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Ramo 12 del Anexo 1. Gasto Neto Total:**

Edgardo A.

- Ramo 12
- Programa



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Ramo 12 Salud P016 -- Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS <div style="text-align: right;">\$451,308,025.00</div>	Ramo 12 Salud P016 -- Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS <div style="text-align: right;">\$466,308,025.00</div>
Ramo 12 Salud M001 – Actividades de apoyo administrativo <div style="text-align: right;">\$3,360,924,112.00</div>	Ramo 12 Salud M001 – Actividades de apoyo administrativo <div style="text-align: right;">\$3,345,924,112.00</div>

Atentamente

DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

[Handwritten signature of Frida Alejandra Esparza Márquez]



Desahado.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

[Circular stamp with 'AAZ' handwritten inside]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signature: Edgar A.]

Se propone **Reformar, el Ramo 12 del Anexo 1. Gasto Neto Total:**

- Ramo 12
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Ramo 12 Salud S039 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad <div style="text-align: right;">\$24,999,998</div>	Ramo 12 Salud S039 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad <div style="text-align: right;">\$25,999,998</div>
Ramo 12 Salud M001 - Actividades de apoyo administrativo <div style="text-align: right;">\$3,360,924,112</div>	Ramo 12 Salud M001 - Actividades de apoyo administrativo <div style="text-align: right;">\$3,359,924,112</div>

Atentamente

[Handwritten signature of Frida Alejandra Esparza Márquez]
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez



Desechada. Noviembre 21 del 2019

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

[Handwritten circled number 443]

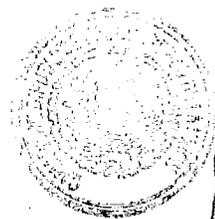
Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Ramo 12 del Anexo 1. Gasto Neto Total:**

- Ramo 12
- Programa



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 Salud P018 - Prevención y control de enfermedades \$533,978,696	Ramo 12 Salud P018 - Prevención y control de enfermedades \$643,978,696
Ramo 12 Salud M001 – Actividades de apoyo administrativo \$3,360,924,112	Ramo 12 Salud M001 – Actividades de apoyo administrativo \$3,250,924,112

Atentamente

DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

AAA

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Ramo 12 del Anexo 1. Gasto Neto Total:**

- Ramo 12
- Programa



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Ramo 12 Salud K011 Proyectos de infraestructura social de salud <div style="text-align: right;">\$111,254,424</div>	Ramo 12 Salud K011 Proyectos de infraestructura social de salud <div style="text-align: right;">\$251,254,424</div>
Ramo 12 Salud M001 – Actividades de apoyo administrativo <div style="text-align: right;">\$3,360,924,112</div>	Ramo 12 Salud M001 – Actividades de apoyo administrativo <div style="text-align: right;">\$3,220,924,112</div>

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez



Desechada. Noviembre 21 del 2019.

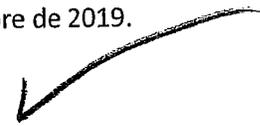
Grupo Parlamentario del PRD

PRD

445

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Ramo 12 del Anexo 1. Gasto Neto Total:**

- Ramo 12
- Programa



Edgardo A.

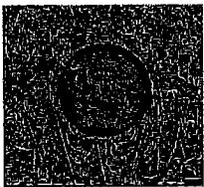
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Ramo 12 Salud P020 - Salud materna, sexual y reproductiva \$2,448,109,551	Ramo 12 Salud P020 - Salud materna, sexual y reproductiva \$2,548,109,551
Ramo 12 Salud M001 - Actividades de apoyo administrativo \$3,360,924,112	Ramo 12 Salud M001 - Actividades de apoyo administrativo \$3,260,924,112

Atentamente

DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez

Frida



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

440

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el Ramo 12 del Anexo 1. Gasto Neto Total:**

■ Ramo 012

■ Programa



Edgardo A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 12 Salud U- 009Vigilancia epidemiológica \$532,718,050.00	Ramo 12 Salud U- 009Vigilancia epidemiológica \$542,718,050.00
Ramo 12 Salud M001 – Actividades de apoyo administrativo \$3,360,924,112.00	Ramo 12 Salud M001 – Actividades de apoyo administrativo \$3,350,924,112.00

Atentamente

DIP. Frida Alejandra Esparza Márquez



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

502 PRD

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 10:**

- Artículo
- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
- Ramo o rubro 47
- Programa Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
09 Comunicaciones y Transportes	09 Comunicaciones y Transportes
Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales 255,500,000	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales 239,798,807.57
47 Entidades No Sectorizadas	47 Entidades No Sectorizadas
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 10,543,392	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 26,244,584.43

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PRD

503 PRD

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 10:**

- Artículo
- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
- Ramo o rubro 47
- Programa Actividades de Apoyo Administrativo



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
09 Comunicaciones y Transportes	09 Comunicaciones y Transportes
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras
2,451,750,002	2,302,827,182
47 Entidades No Sectorizadas	47 Entidades No Sectorizadas
Actividades de Apoyo Administrativo	Actividades de Apoyo Administrativo
157,125,909	306,048,729

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

[Handwritten "504" in a circle and "PRD" next to it]

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone Reformar, el anexo 10:

- Artículo 25
- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
- Ramo o rubro 47
- Programa Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
09 Comunicaciones y Transportes	09 Comunicaciones y Transportes
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2,451,750,002	Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 1,303,060,090.62
47 Entidades No Sectorizadas	47 Entidades No Sectorizadas
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas 1,045,268,405	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas 2,193,958,316.38

Atentamente

DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

[Handwritten signature]

505

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el anexo 10:

- Artículo
- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
- Ramo o rubro 47
- Programa de Apoyo a la Educación Indígena

[Handwritten signature]



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
11 Educación Pública	11 Educación Pública
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez 8,533,022,450	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez 6,934,316,708.4
47 Entidades No Sectorizadas	47 Entidades No Sectorizadas
Programa de Apoyo a la Educación Indígena 1,598,705,742	Programa de Apoyo a la Educación Indígena 2,941,784,316.60

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

500 PRD ✓

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el anexo 10:

- Artículo
- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
- Ramo o rubro 47
- Programa de Infraestructura Indígena **ADICIONAR**



Edgar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
20 Bienestar	20 Bienestar
Sembrando Vida 21,198,734,306	Sembrando Vida 18,721,026,060.40
47 Entidades No Sectorizadas	47 Entidades No Sectorizadas
Programa de Infraestructura Indígena 200,000,000	Programa de Infraestructura Indígena 2,677,708,245

Atentamente

DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

507

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRD

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el anexo 10:

- Artículo
- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
- Ramo o rubro 47
- Programa de Derechos Indígenas



Eduardo A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal <div style="text-align: right;">7,604,242,375</div>	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal <div style="text-align: right;">7,282,611.158.52</div>
47 Entidades No Sectorizadas Programa de Derechos Indígenas <div style="text-align: right;">199,759,407</div>	47 Entidades No Sectorizadas Programa de Derechos Indígenas <div style="text-align: right;">521,390,623.48</div>

Atentamente

DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



Desechada.
 Noviembre 21 del 2019.

Grupo Parlamentario del PRD

508

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
 Presidenta de la Mesa Directiva
 H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 10:**

- Artículo
- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
- Ramo o rubro 47
- Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas



Elger R.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
20 Bienestar	20 Bienestar
Sembrando Vida 21,198,734,306	Sembrando Vida 20,360,573,359.27
47 Entidades No Sectorizadas	47 Entidades No Sectorizadas
Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas 806,942,012	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas 1,645,102,958.73

Atentamente

[Signature]
 DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



Desechada.
 Noviembre 21 del 2019.
 1 *Ray*

Grupo Parlamentario del PRD

500

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
 Presidenta de la Mesa Directiva
 H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar**, el anexo 11:

- Artículo
- Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa Fomento a la Ganadería y Normalización de los Productos Pecuarios



Eggar A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
RAMO 20 BIENESTAR Sembrando Vida <p style="text-align: right;">25,130,908,846</p>	RAMO 20 BIENESTAR Sembrando Vida <p style="text-align: right;">25,080,908,846</p>
RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural Fomento a la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios <p style="text-align: right;">4,100,000</p>	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural Fomento a la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios <p style="text-align: right;">54,100,000</p>

Atentamente

[Signature]
 DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.
[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PRD

510

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 11:**

- Artículo
- Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa de Fomento Ganadero **ADICION**



[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
RAMO 20 BIENESTAR	RAMO 20 BIENESTAR
Sembrando Vida 25,130,908,846	Sembrando Vida 22,900,908,846
Sin correlativo	Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Fomento Ganadero 2,230,000,000

Atentamente
[Handwritten signature]
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIERREZ



Desechada.
Noviembre 21 del 2019.

[Handwritten signature]

Grupo-Parlamentario del PRD

511

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

[Handwritten initials]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 11:**

- Artículo 34
- Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Medio Rural

[Handwritten signature]



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
RAMO 20 BIENESTAR	RAMO 20 BIENESTAR
Sembrando Vida 25,130,908,846	Sembrando Vida 22, 525, 908, 837
RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Medio Rural 3,105,900,000	Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Medio Rural 2,605,003,114.90

Atentamente

DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ



Descachada.
 Noviembre 21 del 2019.
 [Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PRD

512

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
 Presidenta de la Mesa Directiva
 H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Reformar, el anexo 11:**

- Artículo
- Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria



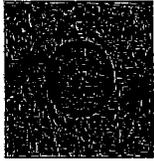
[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
RAMO 20 BIENESTAR Sembrando Vida <p style="text-align: right;">25,130,908,846</p>	RAMO 20 BIENESTAR Sembrando Vida <p style="text-align: right;">20,977,908,846</p>
RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Programa de fomento a la Inversión y Productividad Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria <p style="text-align: right;">4,028,900,000</p>	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Programa de fomento a la Inversión y Productividad Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria <p style="text-align: right;">4,153,004,028</p>

Atentamente

DIP. RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Retirada

Noviembre 21 del 2019

497 S/P 390 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Héctor Serrano Cortés**, presenta ante esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, para quedar como a continuación se presenta:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo
- Anexo: Anexo 13
- Ramo o rubro: 12
- Programa

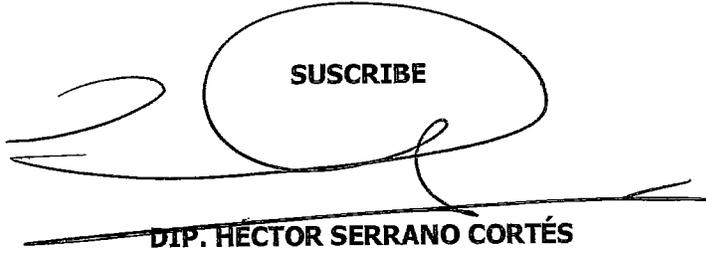


Héctor Serrano Cortés

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
12 Salud	5,129,020,435	12 Salud	5,154,020,435
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	20,433,085	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	20,433,085
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,494,144	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,494,144
Atención a la Salud	1,236,404,855	Atención a la Salud	1,236,404,855
Prevenición y atención contra las adicciones	50,301,829	Prevenición y atención contra las adicciones	50,301,829
Programa de vacunación	447,874,111	Programa de vacunación	447,874,111
Prevenición y atención de VIH/SIDA y otras ITS	402,904,341	Prevenición y atención de VIH/SIDA y otras ITS	402,904,341
Prevenición y control de enfermedades	4,344,016	Prevenición y control de enfermedades	4,344,016
Salud materna, sexual y reproductiva	2,448,109,551	Salud materna, sexual y reproductiva	2,448,109,551
Prevenición y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	389,154,505	Prevenición y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	389,154,505
		Programa de detección y atención de cáncer de próstata	25,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


SUSCRIBE
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>